Montevideo, jueves 3 de abril de 2014 - ISSN

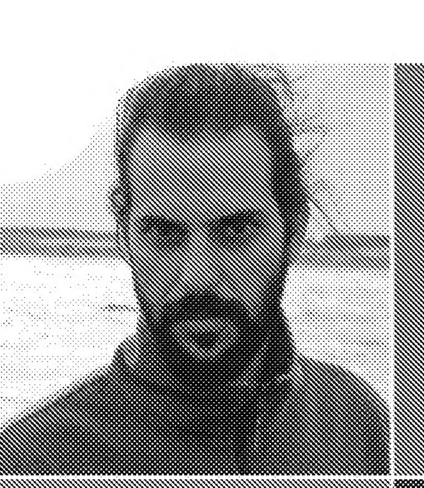
IMPO Diario*Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

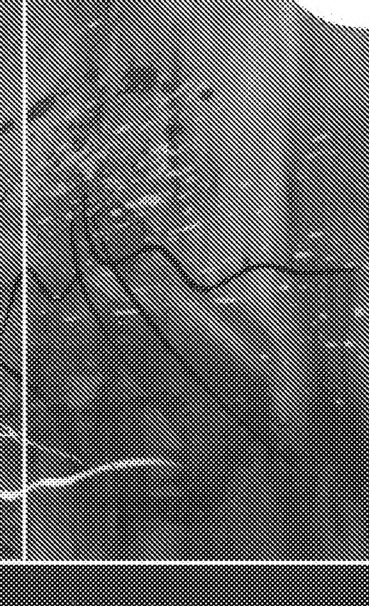
Grupo Temático de Facilitación del Comercio

2014 - AÑO INTERNACIONAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR









Ciro Jaumandreu

Procesos Ocultos

Procesos Ocultos

Los sentidos nos presentan una fracción de este conglomerado y basto conjunto de sucesos, macro y micro cósmicos que llamamos realidad. A esto se le suma el universo interior y personal que tiñe nuestro entorno con nuestras tendencias y condicionamientos. Sucede que fuera de nuestro campo de percepción, en la oscuridad y en el silencio, existen procesos que hacen a la esencia de la vida. Estas obras son un esfuerzo por tomar conciencia de que estamos íntimamente ligados a ellos y de darles la importancia que merecen, para comprender las relaciones de dichos procesos con lo que resulta ser nuestra experiencia de vida.

Ciro Jaumandreu

Nació en Montevideo en 1977. En 1996 estudió pintura con Graziella Basso y curs dos años en la Escuela de Bellas Artes. E 1998 y 1999 estudió con Marcelo Legran Obtuvo premios y menciones en nuestro país. Expuso en Montevideo, Punta del Este y Nueva York. Su obra se encuentra en colecciones privadas en Alemania, Chile, Estados Unidos, México, Perú y Uruguay.

Abierto al público:
A partir del
jueves 3 de abril
Horario: 9:30 a 16:00 hs.

espacio IMPO
Avenida 18 de Julio 1373
Teléfono: 2908 5042
espacioimpo@impo.com.uy
www.impo.com.uy

IMPO

Diario Oficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 39.- Año CIX- Nº 28.938 - Montevideo, jueves 3 de abril de 2014

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

sigue al dorso...

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sra. Alejandra Fernández (afernandez@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Servicios de apoyo: Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública N° 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel



de la República Oriental del Uruguay

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos

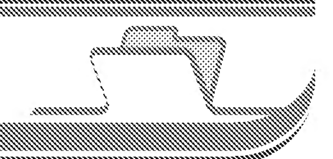


GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE FLORIDA

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES - IMPO

DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 31 de marzo y 1 de abril, y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

1

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (ALIMENTOS VALENTE ARGENTINA-AVA S.A.) e importador (SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY S.A.).

(483)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 27 de Marzo de 2014

VISTO: que la empresa SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY S.A. se presenta al amparo del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma.

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen.

CONSIDERANDO: I) que la empresa SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY S.A. con fecha 20 de agosto de 2013, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY S.A. (desde el 20 de agosto de 2013), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006.

ATENTO: a lo expuesto.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
1905.31.00.10: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*: Galletas dulces (con adición de edulcorante). Sin adición de cacao.	ALIMENTOS VALENTE ARGENTINA-AVA S.A.	ALIMENTOS VALENTE ARGENTINA-AVA S.A.	SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY S.A. RUT: 210274130017
1905.90.90.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO; HOSTIAS, SELLOS VACIOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Los demás.			

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 20 de agosto de 2013 y hasta el 19 de agosto de 2015 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. ROBERTO KREIMERMAN.

2

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (PRINCZ S.A.I.C.F.E.L.) e importador (FACOFLEX S.A.).

(484)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 27 de Marzo de 2014

VISTO: que la empresa FACOFLEX S.A. se presenta al amparo del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma.

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen.

CONSIDERANDO: I) que la empresa FACOFLEX S.A. con fecha 29 de mayo de 2013, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por FACOFLEX S.A. (desde el 29 de mayo de 2013), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006.

ATENTO: a lo expuesto.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I, al producto, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
3904.21.00.00 POLIMEROS DE CLORURO DE VINILO O DE OTRAS OLEFINAS HALOGENADAS, EN FORMAS PRIMARIAS. Los demás poli (cloruro de vinilo). Sin plastificar.	PRINCZ S.A.I.C.F.E.L.	PRINCZ S.A.I.C.F.E.L.	FACOFLEX S.A. RUT: 214940720011

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 29 de mayo de 2013 y hasta el 28 de mayo de 2015 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. ROBERTO KREIMERMAN.

3

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (SIKA ARGENTINA S.A.I.C.) e importador (SIKA URUGUAY S.A.).

(485)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 27 de Marzo de 2014

VISTO: que el artículo 1º del Decreto Nº 367/011 de 3 de noviembre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º del Decreto 473/2006 al amparo de lo dispuesto en el artículo 9º del citado decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen.

RESULTANDO: I) que la empresa SIKA URUGUAY S.A. presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 05 de agosto de 2013, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1º y 3º del Decreto 367/011 ante la Dirección Nacional de Industrias;

II) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1º del Decreto Nº 367/011.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrogar la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 30 de enero de 2012 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 31 de octubre de 2011) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM Descripción	Productor	Exportador	Importador
3209.90.19.00 PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO ACUOSO. Los demás. Pinturas. Los demás.	SIKA ARGENTINA S.A.I.C.	SIKA ARGENTINA S.A.I.C.	SIKA URUGUAY S.A. RUT: 210148330010

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 1º de noviembre de 2013 y hasta el 31 de octubre de 2015 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. ROBERTO KREIMERMAN.

4

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (FRUTARGEN S.A.) e importador (ARYES LTDA.).

(486)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 27 de Marzo de 2014

VISTO: que la empresa ARYES LTDA. se presenta al amparo del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma.

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen.

CONSIDERANDO: I) que la empresa ARYES LTDA. con fecha 30 de mayo de 2013, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por ARYES LTDA. (desde el 30 de mayo de 2013), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006.

ATENTO: a lo expuesto.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I, al producto, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
1704.90.90.90: ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Los demás. Los demás.	FRUTARGEN S.A.	FRUTARGEN S.A.	RUT: 211393790019 ARYES LTDA.
1806.90.00.99: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás. Los demás.			
1905.31.00.20: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*:. Galletas dulces (con adición de edulcorante). Con adición de cacao.			

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 30 de mayo de 2013 y hasta el 29 de mayo de 2015 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. ROBERTO KREIMERMAN.

5

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (AEROFARMA LABORATORIOS S.A.I.C.) e importador (RIVEIRO ÁLVAREZ SANTIAGO).

(487)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 27 de Marzo de 2014

VISTO: que la empresa RIVEIRO ÁLVAREZ, SANTIAGO se presenta al amparo del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma.

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen.

CONSIDERANDO: I) que la empresa RIVEIRO ÁLVAREZ, SANTIAGO, con fecha 21 de octubre de 2013, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por RIVEIRO ÁLVAREZ, SANTIAGO (desde el 21 de octubre de 2013), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006.

ATENTO: a lo expuesto.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I, al producto, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM - Descripción	Productor/Exportador	Importador
3208.90.10.00: PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPÍTULO. Los demás. Pinturas.	AEROFARMA LABORATORIOS S.A.I.C.	RIVEIRO ÁLVAREZ SANTIAGO RUT: 217170190010

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 21 de octubre de 2013 y hasta el 20 de octubre de 2015 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. ROBERTO KREIMERMAN.

6

Resolución S/n

Redúcese el arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (VARKEM S.A.) e importador (BEHAR Y CÍA. S.A.).

(488)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 27 de Marzo de 2014

VISTO: el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006.

RESULTANDO: que el artículo 11º del mencionado decreto dispone que las empresas que deseen ser exceptuadas del presente régimen deberán presentarse ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería a efectos de solicitar la excepción y que dicho organismo deberá pronunciarse respecto de la procedencia de la misma.

CONSIDERANDO: I) que en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

II) que la empresa Behar y CIA S.A. presentó la solicitud de acuerdo a lo establecido en el artículo 12º del Decreto 473/006 ante la Dirección Nacional de Industrias con fecha 2 de octubre de 2013;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 9º del Decreto Nº 473/006, habiendo acreditado la finalización de los beneficios fiscales con fecha 18 de setiembre de 2003.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Reducir el arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de acuerdo al programa de desgravación, en un 100% de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 473/006 al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM Descripción	Productor	Exportador	Importador
3907.50.10.00: POLIACETALES, LOS DEMÁS POLIÉTERES Y RESINAS EPOXI, EN FORMAS PRIMARIAS; POLICARBONATOS, RESINAS ALCÍDICAS, POLIÉSTERES ALÍLICOS Y DEMÁS POLIÉSTERES, EN FORMAS PRIMARIAS. Resinas alcídicas. En las formas previstas en la Nota 6ª) de este Capítulo	VARKEM S.A.	VARKEM S.A.	BEHAR y CIA. S.A. RUT 11 000 239 0012

2º.- Estas reducciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 2 de octubre de 2013 y hasta el 1º de octubre de 2015 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias.
ROBERTO KREIMERMAN.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

7

Resolución S/n

Apruébanse los nuevos valores para la extracción de arena, canto rodado y conchilla en las zonas de dominio público de cauces, costas y riberas, con vigencia 1º de enero de 2014.

(489)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 28 de Marzo de 2014

VISTO: estos antecedentes relacionados con la actualización de los valores por derecho de extracción de materiales (arena, canto rodado y conchilla) en zonas de dominio público (cauces, costas y riberas).

RESULTANDO: I) Que la Dirección Nacional de Hidrografía informa: a) que para tal actualización de precios, se considera el promedio aritmético, entre la variación de los datos de los últimos seis meses (mayo/2013 - noviembre/2013), dados por el Instituto Nacional de Estadística; b) que por tal motivo corresponde un incremento de un 8% (valor redondeado) sobre los precios vigentes y c) que se mantiene el criterio por el cual a fin de cubrir los necesarios gastos de control e inspecciones periódicas, los permisos mínimos a otorgar corresponden a la extracción de 25 m³ de arena, 10 m³ de canto rodado, 15 m³ de arena y canto rodado y 10 m³ de conchilla.

II) Que en el cuadro de valores confeccionado por la Dirección Nacional de Hidrografía, se mantienen los valores correspondientes al Océano Atlántico y Río de la Plata, aunque se hayan suspendido la mayoría de los permisos en esas zonas.

III) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha tomado la intervención que le compete sin formular observaciones al respecto.

ATENTO: a lo establecido en el Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de junio de 1986.

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

1º.- Apruébase el siguiente Cuadro de Valores, propuesto por la Dirección Nacional de Hidrografía, para los derechos que percibe dicha dependencia con motivo de los permisos que otorga para extracción de arena, canto rodado y conchilla en las zonas de dominio público de cauces, costas y riberas, expresado en Pesos Uruguayos por Metro Cúbico de material extraído:

LUGAR	Arena	Arena y Canto Rodado	Canto Rodado	Conchilla
Océano Atlántico Río de la Plata	67,90	86,60	107,40	21,30
Río Uruguay **Río Negro** (hasta Paso Palmar) **Río Santa Lucía** (hasta desembocadura Río Santa Lucía Chico)	22,60	28,80	39,60	21,30
Otros cauces	18,70	21,80	26,10	21,30

Derechos mínimos de extracción: 25 m³ de Arena
10 m³ de Canto Rodado
15 m³ de Arena y Canto Rodado
10 m³ de Conchilla

2º.- Dichos valores rigen a partir del 1º de enero de 2014.

3º.- Comuníquese, publíquese la presente resolución en el Diario Oficial y siga a la Dirección Nacional de Hidrografía, a sus efectos.
ENRIQUE PINTADO.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE FLORIDA

8

Resolución 15.637/014

Promúlgase el Decreto Departamental 04/14, que establece un régimen de facilidades de pago de adeudos tributarios y beneficio a buenos pagadores.

(491*R)

DECRETO JDF Nº 04/14

Ref: IF. Exp. Nº 00271, 00506 y 00553/14. Proyecto de decreto estableciendo un régimen de facilidades de pago de adeudos tributarios y beneficio a buenos pagadores.

En sesión de la fecha y votado en general por unanimidad de miembros presentes (31 Ediles), y en particular por diferentes votaciones, se sancionó el siguiente proyecto:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

DECRETA:

CAPITULO I) BENEFICIOS PARA BUENOS PAGADORES

Art. 1º.- Exonérase -ad referéndum del Tribunal de Cuentas de la República- del impuesto Contribución Inmobiliaria Urbana demás tributos que se cobran conjuntamente con este, correspondiente al ejercicio 2014 y 2015, a aquellos contribuyentes buenos pagadores, que sean sorteados anualmente y de acuerdo a lo previsto en el artículo siguiente:

El referido sorteo será realizado en la siguiente proporción: 60% de padrones de la ciudad de Florida, y el 40% restante entre padrones

del interior del departamento (10% de Sarandí Grande, 5% de Casupá, 5% de Fray Marcos, y 2% para cada una de las restantes localidades hasta completar el porcentaje total

A los efectos de la presente norma, se consideraran buenos pagadores a los contribuyentes que hubiesen abonado en fecha los tributos del presente beneficio durante los ejercicios 2012 y 2013.

VOTACIÓN: AFIRMATIVA - MAYORÍA 30 EN 31

Art. 2º.- Se aplicara el régimen establecido en el Art. 1º, a los 100 primeros padrones sorteados, hasta un máximo de 5000 UI (unidades indexadas) por padrón y por año.

VOTACIÓN: AFIRMATIVA - UNANIMIDAD 31

Art. 3º.- Establécese que los contribuyentes del impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural correspondiente al Ejercicio 2014, calificados como buenos pagadores, recibirán el beneficio previsto en el artículo siguiente. A los efectos de la percepción de dicho beneficio, se consideran buenos pagadores a los contribuyentes que hubiesen abonado en fecha el citado impuesto, durante los ejercicios 2012 y 2013.

VOTACIÓN: AFIRMATIVA - MAYORÍA 19 EN 31

Art. 4º.- A los 50 primeros padrones rurales sorteados, que estén afectados a explotaciones agropecuarias cuyo titular contribuyente (propietario o poseedor) revista como productor familiar de hasta 500 hectáreas Indice Coneat 100, se les otorgará un vale de 500 kgs de fertilizante por padrón y por el año 2014. A los efectos de acreditar los requisitos establecidos en el párrafo anterior, se deberá presentar el Formulario R 500 de BPS.

VOTACIÓN: AFIRMATIVA - MAYORÍA 19 EN 31

CAPITULO II) RÉGIMEN DE FACILIDADES PARA DEUDORES

Art. 5º.- Los sujetos pasivos de los impuestos Contribución Inmobiliaria Rural, Contribución Inmobiliaria Urbana y demás tributos que se cobran conjuntamente con estos, podrán acogerse al régimen extraordinario y transitorio que se establece en el presente Decreto. Podrán ampararse a este régimen de facilidades: a) aquellos deudores de los tributos mencionados en el inicio anterior; b) aquellos deudores con convenios al día, considerándose deuda el monto correspondiente a impuestos y/o tasas convenidas y aún no pagas, así como el monto de impuestos y/o tasas devengados posteriormente en caso de existir; c) aquellos deudores con convenios atrasados o incumplidos, previa rescisión y reliquidación del convenio anterior de acuerdo a la normativa de cada uno.

VOTACIÓN: AFIRMATIVA - MAYORÍA 19 EN 31

Art. 6º.- El monto adeudado se determinará por la suma de todas las obligaciones impagas, actualizadas por aplicación de la variación entre el índice de Precios al Consumo (IPC) de la fecha de vencimiento de cada uno de los adeudos impagos y el del mes anterior a la fecha en que el contribuyente se acoja al presente régimen extraordinario.

Además, a los efectos de la actualización se tendrá en cuenta lo siguiente: en caso de padrones inmuebles urbanos y/o suburbanos cuyo valor imponible aplicable en el ejercicio 2013 sea menor a $ 71.469 a efectos del cálculo de la deuda no se considerará la actualización por IPC; cuando el imponible esté comprendido entre $ 71.469 y $ 159.753, se aplicará la actualización por el 50% (cincuenta por ciento) de la variación del IPC; cuando el imponible supere $ 159.753 se aplicará la actualización por el 100% de la variación del IPC.

VOTACIÓN: AFIRMATIVA - UNANIMIDAD 31

Art. 7º.- Por el presente régimen de facilidades de pago se suspenderá el cobro de multas y recargos por mora de los tributos adeudados cuyo pago fuera convenido. De verificarse el cumplimiento del convenio de pago en las condiciones establecidas en el presente decreto, y no configurarse atrasos superiores a 90 días en el pago de futuros devengos tributarios sobre el mismo hecho generador, se remitirán las sanciones por mora suspendidas.

VOTACIÓN: AFIRMATIVA - UNANIMIDAD 31

Art. 8º.- La deuda actualizada y determinada según el artículo 4º y concordantes, se podrá pagar: a) Al contado con un 10% de descuento; b) Hasta en 6 cuotas mensuales y consecutivas, sin intereses de financiación; pagadera la primera al momento de la firma de convenio de pago; c) Hasta en un máximo de 36 cuotas mensuales y consecutivas, para las deudas comprendidas en el artículo 1º excepto Contribución Inmobiliaria Rural. En estos casos, se aplicará un interés de financiación del 1% (uno por ciento) mensual lineal, siendo la primera cuota pagadera al momento de la firma del convenio. d) Hasta en un máximo de 24 (veinticuatro) cuotas mensuales u 8 (ocho) trimestrales o 4 (cuatro) semestrales para deudas actualizadas por Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural. En estos casos, se aplicará un interés de financiación del 1% (uno por ciento) mensual lineal. La primera cuota será pagadera al momento de la firma del convenio.

VOTACIÓN: AFIRMATIVA - MAYORÍA 24 EN 31

Art. 9º.- Se configurara incumplimiento:

A) Cuando el contribuyente no pague más de tres cuotas mensuales consecutivas, o dos cuotas trimestrales o tenga un atraso de más de 30 días en el pago de una cuota semestral o tenga más de 90 días de atraso en el pago de los futuros devengos tributarios sobre el mismo hecho generador durante la duración del convenio; la Intendencia podrá optar por declarar rescindido de pleno derecho el convenio de pago, sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial de especie alguna. En los casos de rescisión, la deuda se reliquidará conforme a lo dispuesto por el Artículo 34 del Código Tributario.

VOTACIÓN: AFIRMATIVA - UNANIMIDAD 31

B) En caso de verificarse atraso en el pago de futuras obligaciones tributarias sobre el mismo hecho imponible, antes de transcurridos dos años posteriores a haber cancelado el convenio; la Intendencia de Florida podrá declarar rescindido el convenio de pago suscrito acorde al presente régimen extraordinario, reliquidándose las multas y recargos que quedaron suspendidos en aplicación de lo dispuesto en el art. 5º por el sistema previsto por el artículo 99 del Código Tributario. Esta causal de rescisión no será de aplicación para el adquirente de los bienes enajenados cuyos propietarios vendedores se hubieran acogido al presente acuerdo.

VOTACIÓN: AFIRMATIVA - MAYORÍA 16 EN 31

C) En todos los casos que corresponda, el acuerdo de pago se podrá declarar rescindido de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de especie alguna, haciéndose en tal caso el/los deudor/es, pasible/s de las multas y recargos sobre adeudos calculados conforme al régimen general de sanciones por mora.

VOTACIÓN: AFIRMATIVA - MAYORÍA 30 EN 31

Art. 10º.- El plazo para acogerse a las disposiciones del presente régimen extraordinario, será de hasta 60 días contados desde la promulgación de este Decreto Departamental. Facultase al Intendente a extender dicho plazo por hasta 30 días más.-

VOTACIÓN: AFIRMATIVA - UNANIMIDAD 31

Art. 11º.- Remítase al Tribunal de Cuentas. Vuelto, pase a la Intendencia.

Sala de Sesiones, "Gral. José Artigas", en Florida, a los trece días del mes de febrero de dos mil catorce.-

Firmado electronicamente por Presidente Junta Departamental de Florida Cayetano Stopingi Fernández el 17/03/2014 01:434 PM

Firmado electronicamente por Secretario General Junta Departamental Florida Alexis Lissio el 17/03/2014 02:361 PM

Florida 24 de marzo

Resolución /15637

El INTENDENTE DE FLORIDA
RESUELVE:

1) COMUNIQUESE, publíquese, regístrese, etc
Firmado: Sr. Carlos Enciso, Intendente; Dra. Macarena Rubio, Secretaria General.

ÍNDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MARZO DE 2014

Diarios del 28.917 al 28.935

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

7 - **Resolución 15.013/014**. (Intendencia de Florida). Promúlgase el Decreto Departamental 40/013, que establece un precio especial para la expedición y renovación de las libretas de conducir que se especifican.

7 - **Resolución 2.252/013**. (Intendencia de Treinta y Tres). Dispónese la expropiación del inmueble urbano de la ciudad de Treinta y Tres, padrón 2960.

10 - **Resolución 51/014**. (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - DI.N.A.C.I.A.). Apruébase el Reglamento Aeronáutico Uruguayo RAU 137 "Operaciones de Aeronaves Agrícolas", Revisión 1 y derógase el aprobado por Decreto 183/001 y sus posteriores enmiendas.

10 - **Índice Mensual de Documentos**. (Diario Oficial - IM.P.O.). Índice de documentos publicados en el mes de FEBRERO de 2014.

11 - **Resolución 110/014**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

11 - **Resolución 115/014**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministra interina de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

11 - **Resolución 116/014**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino del Interior.

11 - **Resolución 112/014**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la suscripción del "Memorando de Entendimiento para la realización del Ejercicio Cooperación III del Sistema de Cooperación de las Fuerzas Aéreas Americanas (SICOFAA)" entre la Fuerza Aérea Uruguaya y la Fuerza Aérea del Perú.

11 - **Decreto 51/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Reglaméntase el Programa Operador Económico Calificado (OEC), a efectos de facilitar el comercio internacional.

11 - **Resolución 111/014**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase la cesión de la totalidad de las cuotas sociales de la empresa "Televisora Color Chuy SRL", titular del servicio de radiodifusión de televisión comercial analógica, operativo en la frecuencia Canal 4 CXB 22 de la ciudad de Chuy, departamento de Rocha.

11 - **Resolución 114/014**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase de interés el proyecto de la Cooperativa COOM, en los términos sugeridos por la Unidad Técnica FONDES.

11 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Concesión para Explotar otorgado a SUSANA MARIEL ROMERO, sobre un yacimiento de ágatas, amatistas y otros, ubicado en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

11 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécense servidumbres de ocupación y de paso accesorias al título minero Concesión para Explotar otorgado a SERGIO NELSON GARRONE ALAGUICH sobre un yacimiento de arena, ubicado en la 6ª Sección Catastral del departamento de Colonia.

11 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por MIREYITA PARECI CONTRERA contra la Resolución de la DINAMIGE 356/011, por la que se otorgó a TINSEL S.A. el título minero Permiso de Prospección, en busca de calizas, en la 4ª Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres.

11 - **Decreto 52/014**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Fíjanse, a partir del 1° de marzo de 2014, los nuevos valores de la tarifa pasajero-kilómetro para los servicios de transporte de pasajeros por carretera en líneas nacionales de corta, media y larga distancia, el precio por utilización de servicios que cobra la empresa Kelir S.A., en la Terminal de Ómnibus Suburbana de Montevideo "Baltasar Brum", los precios por el uso de los andenes de la Terminal de Ómnibus de "Tres Cruces" y los precios por embarque que cobran las empresas de transporte.

11 - **Resolución 113/014**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional el Proyecto de Investigación Antropológica Musical e Integración Cultural (Uruguay - Senegal) "Jaime Roots".

11 - **Resolución S/n**. (Corporación Nacional para el Desarrollo - CND). Declárase el Capital Autorizado de la Corporación Nacional para el Desarrollo a partir del 1° de enero de 2014.

11 - **Resolución S/n**. (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 3/014 que declara de Interés Departamental las actividades culturales que llevará a cabo "Conexión Arte", sede del Conservatorio Grassi.

11 - **Resolución 419/014**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 8/014 que designa con el nombre de Emilia Reisch de Moreira a la calle innominada que se determina, ubicada en el Barrio El Prado de la ciudad de Nueva Helvecia.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Incorpóranse a la Nomenclatura Común del MERCOSUR estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario, los ítems que se especifican.

12 - **Decreto 53/014**. (Ministerio de Salud Pública). Díctanse normas con el fin de regular los límites para la exposición humana a los Campos Electromagnéticos generados por frecuencias iguales o inferiores a 300 GHz.

12 - **Resolución S/n**. (Intendencia de Salto). Promúlgase el Decreto Departamental 6.725/013 relativo al Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del Centro Poblado Rural Garibaldi.

13 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor (ÍTALO MANERA S.A.), exportador (ALICORP ARGENTINA S.C.A.) e importador (SOLDO HNOS S.A.).

13 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (NECHO S.A.) e importador (FABYTEL S.A.).

13 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (MELTEC S.A.) e importador (JAVIER LAGO CÓRDOBA).

13 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (BENOT S.R.L.) e importador (DIRPLAIN S.A.).

13 - **Resolución 1.482/014**. (Intendencia de Canelones). Promúlgase el Decreto Departamental 78/014, que aprueba la Ordenanza sobre "Buenas prácticas de higiene a aplicar en los envases alimentarios destinados al transporte, almacenamiento y comercialización de los productos frutihortícolas".

13 - **Resolución 1.988/014**. (Intendencia de Maldonado). Apruébase la modificación de cambio a Categoría Suburbana del padrón que se determina, en la 3ª Sección Catastral de Maldonado - Piriápolis.

13 - **Resolución S/n**. (Intendencia de Salto). Promúlgase el Decreto Departamental 6.726/013 relativo al Plan Local de Ordenamiento Territorial del Centro Poblado Turístico Termas del Daymán.

14 - **Resolución 121/014**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

14 - **Instituto Nacional de Estadística**. Índice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de FEBRERO de 2014 e Índice Medio de Salarios correspondiente al mes de ENERO de 2014.

14 - **Resolución 118/014**. (Ministerio de Defensa Nacional). Modifícase el nral. 1º de la Resolución de fecha 22 de noviembre de 2011 relativo a la designación de nuevos representantes ante el Centro de Estudios Estratégicos de la Defensa (CEED) de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).

14 - **Decreto 54/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese que el régimen establecido en el Decreto 324/011, relativo al otorgamiento de beneficios fiscales a los contribuyentes para facilitar la incorporación de comprobantes fiscales electrónicos en su gestión, regirá para las inversiones ejecutadas hasta el 31 de diciembre de 2015.

14 - **Decreto 55/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Prorrógase hasta el 31 de julio de 2014 el plazo dispuesto por el inc. 2º del art. 2º del Decreto 288/012, relativo al régimen de reducción del IVA en las enajenaciones de bienes y las prestaciones de servicios que se efectúen mediante la utilización de tarjetas de débito Uruguay Social y tarjetas de débito BPS Prestaciones para cobro de Asignaciones Familiares, o para prestaciones similares que determine el Poder Ejecutivo.

14 - **Resolución 122/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Álvaro Etcheverry en el Registro de Despachantes de Aduana y de Apoderados de Despachantes de Aduana.

14 - **Resolución 123/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Marcel Aldo Festorazzi Sugliani en el Registro de Despachantes de Aduana y de Apoderados de Despachantes de Aduana.

14 - **Decreto 56/014**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébase el precio de la energía eléctrica para el Consumidor Industrial.

14 - **Resolución 120/014**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a LUMIGANOR S.A. a generar energía eléctrica de biomasa forestal, mediante una central generadora ubicada en la 7ª Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres, y su conexión al "Sistema Interconectado Nacional".

14 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase hasta el 30 de abril de 2014 el plazo dispuesto por la Resolución Ministerial de fecha 8 de enero de 2014.

14 - **Resolución 117/014**. (Ministerio de Turismo y Deporte). Desígnase como Director Nacional de Turismo al Sr. Benjamín José Liberoff Nemirovsky.

14 - **Resolución 119/014**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la Resolución de Directorio de la ANP 743/3.699, por la que se adjudicó a la empresa Lobraus Puerto Libre S.A., la Licitación Pública Nº II/13 relativa a la concesión para la construcción y explotación de un edificio dentro del Puerto de Montevideo.

17 - **Resolución 1.480/014**. (Intendencia de Canelones). Promúlgase el Decreto Departamental 76 que aprueba la Ordenanza sobre la estandarización de las medidas de los envases rígidos de madera destinados al transporte, almacenamiento y comercialización de los productos frutihortícolas.

17 - **Resolución 1.481/014**. (Intendencia de Canelones). Promúlgase el Decreto Departamental 77 que aprueba la Ordenanza sobre rotulado de los envases alimentarios destinados a la comercialización mayorista de los productos frutihortícolas.

17 - **Decreto 1.607/014**. (Intendencia de Rivera). Promúlgase la Ordenanza 5/014, que designa a una calle del Barrio Mandubí con el nombre de MARCIRIO RODRÍGUEZ.

17 - **Decreto 1.899/014**. (Intendencia de Rivera). Promúlgase la Ordenanza 6/014 "AJUSTE SALARIAL EXTRAORDINARIO POR MEJORA DE EFICIENCIA EN LA GESTIÓN A FUNCIONARIOS MUNICIPALES".

17 - **Resolución 2.065/014**. (Intendencia de Rivera). Fíjase el inicio de la elaboración del "Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Microregión de Tranqueras".

17 - **Resolución S/n**. (Intendencia de Salto). Promúlgase el Decreto Departamental 6.732/014 que aprueba la nueva "Ordenanza de Taxímetros".

18 - **Circular 2.170**. (Banco Central del Uruguay - BCU). Dispónese la exclusión dispuesta por el inc. segundo del art. 20 de la Recopilación de Normas de Operaciones, del ítem arancelario 4403.99.00.10, correspondiente a madera en bruto.

18 - **Circular 2.171**. (Banco Central del Uruguay - BCU). Modifícase la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, Armonización Libro IV, relativo a la protección al usuario de servicios financieros.

18 - **Circular 2.174**. (Banco Central del Uruguay - BCU). Modifícase la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, Armonización Libro IV, relativo a la protección al usuario de servicios financieros.

18 - **Resolución 263/014**. (Administración Nacional de Telecomunicaciones - ANTEL). Regularízase la situación contractual de los Ejecutivos de Venta.

18 - **Resolución #14/012**. (Instituto Nacional de Carnes - INAC). Establécense criterios de distribución de los cupos de cortes finos de carne bovina, demás cortes bovinos y menudencias con destino a Colombia.

19 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (Quitam S.A.) e importador (Juan Goldfarb S.A.).

19 - **Circular 2.172**. (Banco Central del Uruguay - BCU). Modifícase la Recopilación de Normas del Mercado de Valores, Armonización Libro IV, relativo a la protección al usuario de servicios financieros.

19 - **Circular 2.173**. (Banco Central del Uruguay - BCU). Modifícase la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros, Armonización Libro IV, relativo a la protección al usuario de servicios financieros.

19 - **Acordada 7.792**. (Suprema Corte de Justicia). Suprímese el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 21° turno, a partir del 7 de febrero de 2014.

19 - **Acordada 7.793**. (Suprema Corte de Justicia). Dispónese una nueva conformación de Oficinas Letradas en materia penal.

19 - **Resolución S/n**. (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 2/014 que convoca al segundo suplente del Intendente Departamental a ocupar la titularidad del Gobierno Departamental, por el período que se determina.

20 - **Resolución 125/014**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.

20 - **Resolución 126/014**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Desarrollo Social.

20 - **Decreto 61/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Ajústanse disposiciones del Decreto 285/013 relativo a estructuras organizativas y puestos de trabajo en el Inciso 02 "Presidencia de la República".

20 - **Decreto 59/014**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Créase en la órbita de la Dirección Nacional de Industrias, el Directorio de Empresas Industriales.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (PREPAN S.A.) e importador (Juan Goldfarb S.A.).

20 - **Decreto 58/014**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Reglaméntase la Ley 19.096 que regula la participación de embarcaciones de bandera nacional, en el embarque y desembarque de pasajeros de los buques Cruceros que arriban a Uruguay.

20 - **Decreto 63/014**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Aplícase para las embarcaciones de tráfico y pesca, la bonificación dispuesta por el art. 1° del Decreto 341/010, a partir de la fecha que se determina.

20 - **Ley 19.191**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase con el nombre de "Capital Nacional del Jazz" a la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano.

20 - **Ley 19.192**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase con el nombre de "María Nila Larrosa Martínez" a la Escuela 97 del departamento de Rocha.

20 - **Ley 19.193**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase con el nombre de "Profesora Elisa Lockhart de Vuan" al Liceo de Palmar, departamento de Soriano.

20 - **Ley 19.194**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnanse con los nombres de "Pedro Oscar Ambrosoni Apa" y "Luis Mario Roascio " a las Escuelas 23 y 56 respectivamente, del departamento de Salto, y derógase la Ley 17.561.

20 - **Decreto 60/014**. (Ministerio de Salud Pública). Reglaméntase la Ley 19.140, que establece la necesidad de actuar desde el ámbito educativo, frente a factores de riesgo, en la prevención del sobrepeso y la obesidad y así en las enfermedades crónicas no transmisibles.

20 - **Resolución 124/014**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Eduardo Fabián Pereyra, al cargo de Director Nacional de Empleo.

20 - **Acordada 7.794**. (Suprema Corte de Justicia). Modifícase la Acordada 7.572 que reglamentó el funcionamiento del Centro de Estudios Judiciales del Uruguay.

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Otórgase un Apoyo Financiero Parcialmente Reembolsable del Fondo Agropecuario de Emergencias (FAE), consistente en el pago del valor de la uva ajustado a su graduación alcohólica, más costos de vinificación y destilación de alcohol vínico, para los productores vitícolas comprendidos en la declaración de emergencia agropecuaria de fecha 13 de febrero de 2014.

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (PRINCZ S.A.I.C.F.E.I.) e importador (LEMU S.A.).

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (BESSONE S.A.) e importador (MAESTROS CAFETEROS S.R.L.).

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (ALIMENTARIA MONTECRISTO S.R.L.) e importador (DIRPLAIN S.A.).

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (VARKEM S.A.) e importador (RAMALUX S.A.).

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (CRISTACOL S.A.) e importador (SERVIAM S.A.).

21 - **Decreto 62/014**. (Ministerio de Educación y Cultura). Reglaméntase la Ley 18.471, que regula la protección de los animales en su vida y bienestar y la tenencia responsable de los mismos.

21 - **Resolución S/n**. (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 4/014 que niega la venia para enajenar el sector público identificado como padrón 17465, ubicado en la Localidad Catastral de Melo.

21 - **Resolución 2.855/014**. (Intendencia de San José). Amplíase el art. 3 de la Resolución 2.234/013, relativa a la reglamentación del Decreto Departamental 3.080 respecto a las exigencias del "Registro Único Obligatorio de Empresas Habilitadas para el Transporte de Residuos y sus Respectivas Volquetas".

24 - **Resolución 131/014**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

24 - **Resolución 129/014**. (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase al Sr. Oficial General don Alejandro Salaberry como Delegado del Ministerio de Defensa Nacional, para integrar el Equipo de Trabajo sobre promoción del Turismo Social.

24 - **Decreto 64/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Reglaméntase la Ley 19.111 que regula el régimen sancionatorio en materia de origen.

24 - **Decreto 65/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad desarrollada por el Fideicomiso de Administración para obras de infraestructura en el departamento de Canelones.

24 - **Decreto 66/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Sustitúyese el Anexo V del Decreto 426/011, que aprobó el Arancel Externo Común basado en la Nomenclatura Común del MERCOSUR, correspondiente a los productos de los sectores Textiles y Vestimenta.

24 - **Decreto 67/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase la base de cálculo para la determinación del débito fiscal en la liquidación del IVA del juego denominado "5 de oro".

24 - **Resolución 128/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Desígnanse Gobernadores Titular y Alterno ante el FMI, al Sr. Ministro de Economía y Finanzas Mario Bergara y al Sr. Presidente del BCU Alberto Graña, respectivamente.

24 - **Resolución 821/004**. (Dirección General Impositiva - DGI). Sustitúyese en la nómina de bienes exonerados del IVA que establece el num. 1° de la Resolución de la DGI 305/979, el bien que se determina.

24 - **Resolución 127/014**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Austria al Ministro Consejero Dr. Bruno Javier Faraone Machado, quien se desempeñará asimismo como Representante Permanente de la República ante los Organismos Internacionales con sede en Viena.

24 - **Resolución 130/014**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Transfiérese la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal 5.723, correspondiente a la embarcación denominada "LA MAGDALENA".

24 - **Decreto 68/014**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécese el régimen de comunicaciones electrónicas en el ámbito de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.

24 - **Decreto 69/014**. (Ministerio de Salud Pública). Fíjanse los requerimientos específicos para la habilitación de los establecimientos referidos en el art. 4º de la Ley 19.167, para la aplicación de técnicas de reproducción humana asistida.

24 - **Resolución 1.567/014**. (Intendencia de Canelones). Modifícase el art. 11 de la Resolución 2.960/991, relacionado con la reglamentación de Cementerios Parquizados en el departamento de Canelones.

24 - **Resolución 1.688/014**. (Intendencia de Canelones). Promúlgase el Decreto Departamental 72/013, que crea la Tasa por concepto de Servicio Bromatológico.

24 - **Resolución S/n**. (Intendencia de Salto). Desígnase para ser expropiado el bien inmueble padrón 28.733 de la Localidad Catastral Salto, departamento de Salto.

24 - **Resolución S/n**. (Intendencia de Salto). Desígnase para ser expropiado el bien inmueble padrón 9.847 de la Localidad Catastral Salto, departamento de Salto.

25 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Díctanse pautas para el control efectivo del uso de antibióticos en alimentación para rumiantes de las especies bovina y ovina.

25 - **Resolución 1/014**. (Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo). Establécese un área de veda precautoria de otoño para la especie merluza (Merluccius hubbsi) en el sector de la Zona Común de Pesca que se determina.

25 - **Decreto 2.106/014**. (Intendencia de Rivera). Promúlgase la Ordenanza 7/014 que designa con el nombre RAMÓN OCAÑO RODRÍGUEZ a la calle que se determina, del Barrio La Pedrera.

26 - **Resolución 58/014**. (Dirección General de Servicios Ganaderos). Dispónese que para la habilitación o refrendación de establecimientos que produzcan leche con destino comercial, se requerirá, para la detección de Brucelosis bovina, la prueba de ELISA realizada trimestralmente.

26 - **Resolución S/n**. (Auditoría Interna de la Nación - AIN). Modifícase la Resolución de fecha 10 de julio de 2012, relativa a la clasificación de la información pública emanada o en posesión de la AIN de conformidad con la Ley 18.831 y Decreto 232/010.

27 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (CRISTACOL S.A.) e importador (BORDONIX S.A.).

27 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (CRISTACOL S.A.) e importador (SERVIAM S.A.).

27 - **Circular 2.175**. (Banco Central del Uruguay - BCU). Modifícanse normas vinculadas a las características materiales de los cheques.

27 - **Resolución S/n**. (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 5/014, que sanciona definitivamente el Decreto 1/014 relativo a la exoneración del pago de Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana, Ejercicio 2014, a los padrones de la localidad Tres Islas, que se determinan.

27 - **Resolución 2.202/014**. (Intendencia de Maldonado). Reglaméntase la actividad de las Casas Rodantes, Motorhome y similares en el departamento de Maldonado.

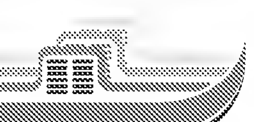
28 - **Resolución 42/014**. (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua - URSEA). Incorpóranse las especificaciones de las Gasolinas Súper 95 y Premium 97 en el Anexo I del Reglamento de Especificaciones Técnicas de Calidad de Combustibles Líquidos.

28 - **Resolución 2.017/014**. (Intendencia de Maldonado). Dispónese prorrogar la apertura de la Licitación Pública 08/014 para la explotación comercial del complejo turístico Grutas de Salamanca.

28 - **Resolución 2.683/014**. (Intendencia de Rivera). Póngase de manifiesto el "Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Tranqueras".

31 - **Resolución 753/014**. (Intendencia de Canelones). Dispónese la puesta de manifiesto del Avance del Instrumento de Ordenamiento Territorial "PLAN SECTORIAL PARA EL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE ÁREAS PROTEGIDAS".

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ELVIRA LORENA BENVENUTO MISEROCHI (EXPEDIENTE IUE 0002-005487/2014).
Montevideo, 13 de marzo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 8181 Abr 03- Abr 23

RAMONA MARÍA de PAZ o DE PAZ LEMA (EXPEDIENTE IUE 0002-053080/2013).
Montevideo, 19 de marzo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 8162 Abr 03- Abr 23

DORA IZAGUIRRE ZABALA y FELIPE AMADO DE LOS SANTOS COLARES (EXPEDIENTE IUE 0002-003113/2014).
Montevideo, 24 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 8155 Abr 03- Abr 23

FERNANDO FRANCISCO DEVINCENZI OLIVERO (EXPEDIENTE IUE 0002-005825/2014).
Montevideo, 19 de marzo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 8045 Abr 02- Abr 22

NELSON EDITT FERREIRA PEREIRA (EXPEDIENTE IUE 0002-036155/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 8038 Abr 02- Abr 22

ERNESTO FEDERICO CACCIATORI RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-059135/2013).
Montevideo, 16 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 7784 Mar 31- Abr 11

PURIFICACIÓN CANDELARIO BARRIOS MOREIRA (EXPEDIENTE IUE 0002-060615/2013).
Montevideo, 24 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 7768 Mar 31- Abr 11

ROBERTO MATEO PEREZ (EXPEDIENTE IUE 0002-001596/2014).
Montevideo, 20 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 7705 Mar 31- Abr 11

TEMIS BENIGNA BRAIDA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-060471/2013).
Montevideo, 24 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 7623 Mar 28- Abr 10

GUILLERMO MARCOS MATEO MACKEY (EXPEDIENTE IUE 0002-005200/2014).
Montevideo, 13 de marzo de 2014.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7578 Mar 31- Abr 11

HEBER WALTER RAVIOLO FERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-006147/2014).
Montevideo, 17 de marzo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 7562 Mar 28- Abr 10

RICARDO SMITH LUCIANO (EXPEDIENTE IUE 0002-007257/2014).
Montevideo, 19 de marzo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7475 Mar 31- Abr 11

MARÍA NERIS BUZON o BUZO y MÁXIMA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-058696/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 7245 Mar 26- Abr 08

JOBITA TURREN o JOVA TURRENS o JOVITA TURRENS o JOVITA TURREUS o JOVITA TURREU (EXPEDIENTE IUE 0002-057790/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 7084 Mar 25- Abr 07

FRANCISCO RAMÓN DI MATTIAS MARENCO (EXPEDIENTE IUE 0002-001980/2014).
Montevideo, 21 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 6947 Mar 24- Abr 04

SEGUNDO TURNO

EDUARDO LEON MELGAR GONZALEZ (FICHA 2-22663/2013).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 8238 Abr 03- Abr 23

ELIDA JOSEFA VELO ESPIÑEIRA (FICHA 2-13572/2013).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 8182 Abr 03- Abr 23

MARIA ESTHER CARIDE BARROS (FICHA 2-5590/2014).
Montevideo, 18 de marzo de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 8088 Abr 02- Abr 22

LUCIANO SANCHEZ PEREZ (FICHA 2-2693/2014).
Montevideo, 21 de marzo de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 8066 Abr 02- Abr 22

CARLOS ALBERTO GUILLAMMET CHARGUE (FICHA 2-4300/2014).
Montevideo, 21 de marzo de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 8023 Abr 03- Abr 23

FRANCISCO ANTONIO CANTEIRO SILVA (FICHA 2-48331/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7966 Abr 01- Abr 21

ISABEL DOGANIAN DGIBANSCHIAN o ISABEL DOGANIAN DOGANIAN o IZABEL DOGANIAN o ISABEL DOGANIAN DGINBANSCHIAN (FICHA 2-59277/2010).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7939 Abr 01- Abr 21

JULIETA ROSA MAGNANO RIVARA (FICHA 2-57533/2013).
Montevideo, 24 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7937 Abr 01- Abr 21

NORMA OLGA MARCHISIO GIACOSA y DOMINGO ESPINDOLA LOPEZ (FICHA 2-37637/2013).

Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 7918 Abr 02- Abr 22

JOSE ANTONIO FEBLE CAPUCHO (FICHA 2-55488/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7913 Abr 01- Abr 21

SELVA GLORIA RODRIGUEZ CORDERO (FICHA 2-3320/2014).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7898 Abr 01- Abr 21

SUSANA ORFILIA del PINO SIENRA (FICHA 2-2311/2014).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7893 Abr 01- Abr 21

ALICIA BEATRIZ SOUTO EZQUIAGA (FICHA 2-4628/2014).
Montevideo, 18 de marzo de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7561 Mar 28- Abr 10

ALFREDO ORIBE CASTRO GOMEZ (FICHA 2-515/2014).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7409 Mar 27- Abr 09

JUANA ESTHER BERTIZ (FICHA 2-59054/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7074 Mar 25- Abr 07

GASTON SEBASTIAN RIBEIRO ALANIZ (FICHA 2-2463/2014).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6906 Mar 24- Abr 04

MARIA NELLY LAXALT ARAMBURO (FICHA 2-3210/2014).
Montevideo, 7 de marzo de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6723 Mar 21- Abr 03

TERCER TURNO

SPENCER MAURO, MIGUEL CIANCIARULO (IUE 2-053628/2013).
Montevideo, 24 de febrero de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 8183 Abr 03- Abr 23

OLGA HAYDEE TORENA BRAIDA y JOSE TORENA GONZALEZ (IUE 2-5324/2014).
Montevideo, 13 de marzo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7963 Abr 01- Abr 21

JUAN PEDRO BELOSO y MARINA NOVEGIL MOLDES o MARINA NOVEÜL MOLDES (IUE 2-050810/2013).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7618 Mar 28- Abr 10

ROSA GREIF STERN (IUE 2-049782/2013).
Montevideo, 12 de marzo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7520 Mar 28- Abr 10

DAMASIA ELSA SUAREZ MARTINEZ y SUSSY DORIS SUAREZ MARTINEZ (IUE 2-252/2014).
Montevideo, 24 de febrero de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7043 Mar 25- Abr 07

RENEE VIOLETA LIUCHI GOMEZ (IUE 2-56714/2013).
Montevideo, 7 de febrero de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6943 Mar 24- Abr 04

MARIA CATALINA BOVE TRABAL (IUE 2-057213/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6730 Mar 21- Abr 03

CUARTO TURNO

ROBERTO PALACIOS FULCO y MARIA ESTHER PEREYRA (IUE 2-61943/2013).
Montevideo, 24 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 8246 Abr 03- Abr 23

LUIS NOLBERTO FACHELLI (IUE 0002-061627/2013).
Montevideo, 17 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 8160 Abr 03- Abr 23

BLANCA MARGARITA RODRÍGUEZ BULGARELLI DE FLEITAS (IUE 2.062091/2013).
Montevideo, 21 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 8141 Abr 03- Abr 23

CELINA BEATRIZ FIRPO GASSO y NELSON NUNES GERES (IUE 0002-003644/2014).
Montevideo, 17 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 7962 Abr 01- Abr 21

JUAN JOSÉ VAZQUEZ GIMENEZ y CRISTINA BIATRIZ BURGHETTO GARCIA (IUE 2-3085/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 7894 Abr 01- Abr 21

PORTEIRO DÍAZ CARLOS (IUE 2-2205/2014).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 7590 Mar 28- Abr 10

ENRIQUE LANGER JOFENTE (IUE 02-038357/2013).
Montevideo, 19 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 7522 Mar 28- Abr 10

LIDIA o LYDIA BURGOS ARES (FICHA 2-40430/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 7521 Mar 28- Abr 10

RUTH JOSEFA DUBINSKY ABRAMOVICH (IUE 2-052014/2013).
Montevideo, 28 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 7446 Mar 27- Abr 09

IRMA DIAZ ARBELLO (IUE 2-61273/2013).
Montevideo, 12 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 7436 Mar 27- Abr 09

MARIA DEL CARMEN DE LA PUENTE ARMELLINO (IUE 2-2501/2014).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 7418 Mar 27- Abr 09

MARCELINO RODRIGUEZ e IRMA BRAZEIRO SILVA (IUE 2-325/2014).
Montevideo, 28 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 7145 Mar 25- Abr 07

TEJERA CASANOVA, MARTINA LUCÍA (IUE 0002-002056/2014).
Montevideo, 19 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 7045 Mar 25- Abr 07

JOSÉ FRANCISCO BEZPALKO ZAZULA y ANNA o ANA ZAZULA o ZOZULA WARIANKA o VARIANKA (IUE 2-52652/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6685 Mar 21- Abr 03

ISABEL RODRIGUEZ DOMINGUEZ (IUE 2-3574/2014).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6678 Mar 21- Abr 03

QUINTO TURNO

BEATRIZ IVONNE PEREZ ROZADOS o ROSADOS (IUE 2-2750/2014).
Montevideo, 28 de marzo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 8157 Abr 03- Abr 23

YOLANDA MENDEZ FERNANDEZ (IUE 2-3128/2014).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 8083 Abr 02- Abr 22

CELESTINA TIBURCIA ALMEDA ESPINDOLA (IUE 2-4229/2014).
Montevideo, 12 de marzo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 8047 Abr 02- Abr 22

ELISA ESTHER DE LEON PEREZ (IUE 0002/001349/2014).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 7967 Abr 01- Abr 21

JOSE ROSA SALLE FAEDO y PAULINA ELIDA GAONA BAZTARRICA (IUE 0002-002166/2014).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 7938 Abr 01- Abr 21

DORA MARIA FERNANDEZ TASSO (IUE 0002-4885/2014).
Montevideo, 25 de marzo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 7742 Mar 31- Abr 11

ZELIG DOMB MARCUS (IUE 02-059866/2013).
Montevideo, 25 de marzo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 7601 Mar 28- Abr 10

EMA TERESITA ALVAREZ PEREIRA, AURELIO ANDRADE, ALEX JAVIER ANDRADE ALVAREZ, ALEX ANDRADE CHIRIONEZ, ANDREA DANIELA CHIRIONEZ SARACHO (IUE 0002-005736/2014).
Montevideo, 21 de marzo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 7592 Mar 28- Abr 10

MARIA ISABEL REGULES ZORRILLA de SAN MARTIN (IUE 2-003093/2014).
Montevideo, 25 de marzo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 7531 Mar 28- Abr 10

WALTER MARIO HERNANDEZ CASAÑA (IUE 2-3514/2014).
Montevideo, 25 de marzo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 7511 Mar 28- Abr 10

ALAIN PAUL BERTINAT SANGER (IUE 2-59443/2013).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 7451 Mar 27- Abr 09

DONNA URUGUAYA ANDREOFF TODOROVA (IUE 2-59619/2013).
Montevideo, 5 de marzo de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 7339 Mar 27- Abr 09

JOSÉ MARÍA DELGADO RODINO (IUE 2-6819/2014).
Montevideo, 19 de marzo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 7325 Mar 27- Abr 09

GABRIEL AMILCAR CROSA (IUE 2-4457/2014).
Montevideo, 21 de marzo de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 7228 Mar 26- Abr 08

VIOLETA NELLY SCHIFINO CAGGIANO (IUE 2-2333/2014).
Montevideo, 19 de marzo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 7188 Mar 26- Abr 08

MENDEZ WILLIAMS LUIS ALBERTO (IUE 2-3879/2014).
Montevideo, 13 de marzo de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 7075 Mar 25- Abr 07

SATURNINO MIGUEL DE VAL (IUE 2-57721/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 6938 Mar 24- Abr 04

ATILIO PELUFFO LAZZARINI (IUE 2-61523/2013).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 6857 Mar 24- Abr 04

RICARDO FERNANDO LOMBARDO GILIO (IUE 02-6509/2014).
Montevideo, 17 de marzo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6684 Mar 21- Abr 03

ORFILIA DEMETRIA SERIS o SERIS RIESTRA y PLACIDO CATALIN PINTADO o PINTADO PERDOMO (IUE 2-61728/2013).
Montevideo, 21 de febrero de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 5388 Abr 03- Abr 23

SEXTO TURNO

AMELIA LASARGA LÓPEZ (FICHA 2-1607/2014).
Montevideo, 24 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7931 Abr 01- Abr 21

MARIA ENCARNACION PEREZ FERNANDEZ (IUE 0002-002502/2014).
Montevideo, 20 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7585 Mar 28- Abr 10

ARIEL AMERICO LARRALDE MARTINEZ y ESMERALDA TERESA DALECIO PISSANO (FICHA 2-15152/2009).
Montevideo, 26 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7560 Mar 28- Abr 10

CASTRO VILAR, FRANCISCO (FICHA 0002-003758/2014).
Montevideo, 21 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7532 Mar 28- Abr 10

EVERGISTO MARÍA SILVA PÉREZ (FICHA 2-3016/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7243 Mar 26- Abr 08

ROSA MARÍA ATCHUGARRY RIZZO y LUIS ALBERTO PEREZ MARTELA o MARTELLA (EXPEDIENTE 2-5095/2014).
Montevideo, 18 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7143 Mar 25- Abr 07

JOSE ROBERTO PADULA GADEA (FICHA 2-4028/2011).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6946 Mar 24- Abr 04

MARIO SCALDAFERRI LIMONGI (FICHA 2-59577/2013).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6720 Mar 21- Abr 03

WALTER SEBASTIÁN RODRIGUEZ FERNANDEZ y EUGENIO MARIA RODRIGUEZ PROUS (FICHA IUE 2-62481/2013).
Montevideo, 20 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6670 Mar 21- Abr 03

SÉPTIMO TURNO

ALBERTO EDUARDO BERISSO OBEJERO y MARIA CARMEN DE GUERRICO (FICHA 2-714/2014).
Montevideo, 6 de marzo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7766 Mar 31- Abr 11

GLADYS ELENA COSTA PEÑA (FICHA 2-57211/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7630 Mar 28- Abr 10

ANTONIO CARMELO CAGGIANESE PINTO (FICHA 2-4641/2014).
Montevideo, 6 de marzo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7556 Mar 28- Abr 10

RICARDO CESAR HERNANDEZ CAMEJO (FICHA 2-55915/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7533 Mar 28- Abr 10

FREDER ISABELINO MARTIRENA ROSPIDE (FICHA 2-6592/2014).
Montevideo, 18 de marzo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7523 Mar 28- Abr 10

FELIPE MARIA CIANCI LOVERIER o LODRIER (FICHA 2-4801/2014).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7275 Mar 26- Abr 08

ANA MARIA MORENO GARCIA (FICHA 2-62003/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6904 Mar 24- Abr 04

AIDA ACOSTA (FICHA 2-61430/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6754 Mar 21- Abr 03

IDA DE LOS SANTOS INCHAUSTI (FICHA 2-24203/2011).
Montevideo, 13 de marzo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6732 Mar 21- Abr 03

OCTAVO TURNO

MARIA TERESA CARRASCO PIRIZ y LUIS ROLANDO VITTORINO LAMAS (EXPEDIENTE IUE 0002-003443/2014).
Montevideo, 7 de marzo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 8091 Abr 02- Abr 22

LUIS o LUIGI COSENTINO BATAGLIA (EXPEDIENTE IUE 0002-055244/2014).
Montevideo, 21 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 7870 Abr 01- Abr 21

ARTIGAS CUÑA PALERMO (EXPEDIENTE IUE 0002-000310/2014).
Montevideo, 21 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 7191 Mar 26- Abr 08

WALTER JOSÉ SAMBUCETTI MORA (EXPEDIENTE IUE 0002-003238/2014).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 7135 Mar 25- Abr 07

MARÍA ROSA VALDEZ MARTINEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-003785/2014).
Montevideo, 26 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6729 Mar 21- Abr 03

CAMILA IGLESIAS MOURE (EXPEDIENTE IUE 0002-005213/2014).
Montevideo, 12 de marzo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6686 Mar 21- Abr 03

NOVENO TURNO

ANTONIA CARMEN ZAMBALDI FARIAS (FICHA 2-60781/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 8163 Abr 03- Abr 23

NELSON BEIROA DE STEFANO (FICHA 2-1617/2014).
Montevideo, 7 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 8158 Abr 03- Abr 23

MARIA RAQUEL REVELLO DEUS (FICHA 2-5986/2014).
Montevideo, 21 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7964 Abr 01- Abr 21

LEONEL MILTON PASTORINO GONZALEZ (FICHA 2-6406/2014).
Montevideo, 24 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7932 Abr 01- Abr 21

SARA SELVA SILVERA SILVERA (FICHA 2-7496/2014).
Montevideo, 27 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7914 Abr 01- Abr 21

CLORINDA SOSA SUAREZ (FICHA 2-300/2014).
Montevideo, 7 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7619 Mar 28- Abr 10

LEON BERKMAN FENSTER (FICHA 2-512/2014).
Montevideo, 25 de febrero de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7410 Mar 27- Abr 09

MARIA ESTHER ALDROVANDI CASTILLO (FICHA 2-4873/2014).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7229 Mar 26- Abr 08

MARIA LUISA SAMANDU UMPIERREZ (FICHA 2-4430/2014).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7090 Mar 25- Abr 07

ANITA TROMBETA o ANITA TROMBETTA o ANA MARIA TROMBETTA o ANA MARIA TROMBETA (FICHA 2-1862/2014).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7081 Mar 25- Abr 07

MARIA LUISA ISLAS PLATERO (FICHA 2-46499/2013).
Montevideo, 29 de octubre de 2013.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7034 Mar 25- Abr 07

MOSSI DUARTE, MARIA MAGDALENA (FICHA 2-4540/2014).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7008 Mar 25- Abr 07

MARTHA CRISTINA TUSO ECHAZARRETA (FICHA 2-50535/2013).
Montevideo, 10 de diciembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6916 Mar 24- Abr 04

RODOLFO PUIG CANABAL (FICHA 2-58380/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6910 Mar 24- Abr 04

NELSON RAFAEL DE VIDA MARTINCORENA (FICHA 2-62842/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6753 Mar 21- Abr 03

RUBEN JUAN MONTI CANUGATTI o CARUGATTI y OLGA MARIA CASELLA CONTA (FICHA 2-3240/2014).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6672 Mar 21- Abr 03

SANTA LEONIDA o LEONIDAS NUÑEZ (FICHA 2-61959/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6671 Mar 21- Abr 03

DÉCIMO TURNO

JUAN ANDRÉS PASCUA FONTANA y ALIDEMA ESTHER BARBOSA BELIO (IUE 2-1628/2014).
Montevideo, 21 de marzo de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 8159 Abr 03- Abr 23

ABRAHAM KAPLAN BIGIELMAN o BIGLIELMAN (IUE 2-035627/2013).
Montevideo, 25 de noviembre de 2013.
ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 8093 Abr 02- Abr 22

RAQUEL o RAQUEL RENEE RISSO ROCCO o CROCCO (IUE 2-8227/2014).
Montevideo, 26 de marzo de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 8041 Abr 02- Abr 22

JOSÉ MARÍA ROCA SIENRA (IUE 2-4112/2014).
Montevideo, 13 de marzo de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7588 Mar 28- Abr 10

MARIA OGLIARUSSO YANNEO (IUE 2-5811/2014).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7457 Mar 27- Abr 09

MABEL PAZ DUCLOS (IUE 2-212/2014).
Montevideo, 17 de marzo de 2014.

Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7445 Mar 27- Abr 09

CARLOS ITALO TORRES MOGNASCHI (IUE 2-7522/2014).
Montevideo, 20 de marzo de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7431 Mar 27- Abr 09

GONZALO JULIO RODRIGUEZ ROMERO (IUE 2-59794/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7276 Mar 26- Abr 08

LUIS ALBERTO DUARTE PIAZZA (IUE 2-61867/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7267 Mar 26- Abr 08

ZAPICÁN GASTAÑAGA RODRÍGUEZ (IUE 2-61.651/2013).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7132 Mar 25- Abr 07

SHIRLEY MYRIAM o MIRIAM DOGLIOTTI MURIALDO y ORESTES JOSE u ORESTES JOSE RAMON BACCINO FARIAS (IUE 0002-059423/2013).
Montevideo, 21 de febrero de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7087 Mar 25- Abr 07

ELISA SORIA SEVERINO y RÓMULO OSVALDO TEJEIRO OBERTY (IUE 2-60.527/2013).
Montevideo, 19 de febrero de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6945 Mar 24- Abr 04

TERESA SAGA (IUE 2-41719/2013).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6760 Mar 21- Abr 03

OFELIA ELBA LEMAN VERDIER y LETICIA ELBA TORRES LEMAN (IUE 2-002153/2014).
Montevideo, 5 de marzo de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6687 Mar 21- Abr 03

DECIMOPRIMER TURNO

SOSA MARCHAND MARIA (0002-106137/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 2 de diciembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 7822 Abr 02- Abr 22

JULIO ROSARIO ARAUJO COSTA (IUE 2-5776/2014).
Montevideo, 13 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 7621 Mar 28- Abr 10

BABY CALVO DA SILVA (2-62663/2007).
Montevideo, 14 de febrero de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7468 Mar 27- Abr 09

MARIA TERESA BEIROA FERNANDEZ (IUE 2-2664/2014).
Montevideo, 6 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 7464 Mar 27- Abr 09

JUAN CARLOS CORREA ROMANELLI y ALDA GERÓNIMA ALBAREDA (IUE 2-1159/2014).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 7411 Mar 27- Abr 09

ISIDORA IRMA GANDÍN TEJERA y ALBERTO CRUZ GIMENEZ CRUZ o ALBERTO JOSÉ GIMENEZ CRUZ (IUE 2-52727/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 7392 Mar 27- Abr 09

ATAHUALPA DENEZ y AUDILIA OSORIO PÉREZ (IUE 2-18792/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 7146 Mar 25- Abr 07

JORGE ALBERTO TORRENTS MATTO (IUE 2-002196/2014).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6742 Mar 21- Abr 03

MARÍA SOFÍA CASÁS BERNADÁ (IUE 2-3775/2014).
Montevideo, 12 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6733 Mar 21- Abr 03

JUBILIANO SILVA GONZALEZ y SANTA CATALINA SARAVIA DE SILVA (IUE 2-54230/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6728 Mar 21- Abr 03

SUSANA RENE PÉREZ BRITOS (IUE 2-3461/2014).
Montevideo, 13 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6611 Mar 21- Abr 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

ISRAEL GONZALEZ MARTINEZ (IUE 2-3385/2014).
Montevideo, 25 de marzo de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 8241 Abr 03- Abr 23

JUAN JOSE VALVERDE o JUAN VALVERDE GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-6979/2014).
Montevideo, 19 de marzo de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 8237 Abr 03- Abr 23

RICARDO ENRIQUE BANS MAYA y OLGA NEREIDA DE LOS SANTOS PORADO (IUE 2-8793/2014).
Montevideo, 28 de marzo de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 8175 Abr 03- Abr 23

FERNANDO SÁNCHEZ CASTRO y MARÍA JESUSA VÁZQUEZ GONZÁLEZ (IUE 2-4613/2014).
Montevideo, 13 de marzo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 8154 Abr 03- Abr 23

ANDRÉS SESMONDE GONZÁLEZ (IUE 2-1336/2014).
Montevideo, 28 de marzo de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 8039 Abr 02- Abr 22

NELSON RENE CURBELO DIAZ (IUE 2-59132/2013).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 7960 Abr 01- Abr 21

NORMA CASTRO SOUTO (IUE 0002-061836/2013).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 7441 Mar 27- Abr 09

BAFICO CARBALLIDO JULIO ANTONIO (IUE 2-60867/2013).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 7434 Mar 27- Abr 09

MYRIAM EDDA MAINARD GUTIERREZ (IUE 002-61365/2013).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 7412 Mar 27- Abr 09

ELIZABETH SUSANA CARRIZO GUERRERO (IUE 2-59841/2013).
Montevideo, 12 de marzo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 7389 Mar 27- Abr 09

BRUNO NICOLAS DONO CASAVALLE (IUE 2-2080/2014).
Montevideo, 13 de marzo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 7277 Mar 26- Abr 08

OLIRA GAYE MADRUGA (IUE 2-2283/2014).
Montevideo, 12 de marzo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 6895 Mar 24- Abr 04

TERESA LUISA GOLARZ SWIETEK (IUE 2-62401/2013).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6739 Mar 21- Abr 03

DECIMOTERCER TURNO

ANTONIO ESCOZ MORENO (FICHA 2-001160/2014).
Montevideo, 20 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 8256 Abr 03- Abr 23

NELLY EDITH MENDIGUIBEL SALSAMENDI (FICHA 2-4204/2014).
Montevideo, 17 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7936 Abr 01- Abr 21

JOSÉ MARÍA POSE POSE (FICHA 2-32605/2013).
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7915 Abr 01- Abr 21

NILDA GONDA LÓPEZ (FICHA 2-56258/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7891 Abr 01- Abr 21

GLORIA del CARMEN PAREDES CANTO (FICHA 2-001622/2014).
Montevideo, 20 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7713 Mar 31- Abr 11

ALBERICO MORALES CALISTRO (FICHA 0002-002554-2014).
Montevideo, 20 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7706 Mar 31- Abr 11

ALFREDO WALDEMAR PERRONE DÁRDANO (FICHA 0002-057164/2013).
Montevideo, 28 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7675 Abr 01- Abr 21

JUSTA MARÍA RAMALLO FERREIRA (FICHA 2-4340/2014).
Montevideo, 13 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7611 Mar 28- Abr 10

JUAN PEDRO COUSTÉ DI PAOLO e HILDA MABEL COUSTÉ DI PAOLO (FICHA 2-5877/2014).
Montevideo, 18 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7602 Mar 28- Abr 10

MARGARITA ITURRALDE FAGONDE (FICHA 0002-058725/2013).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7413 Mar 27- Abr 09

FEBE ELENA SALA CANZOBRE (EXPEDIENTE 2-005453/2014).
Montevideo, 17 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7386 Mar 27- Abr 09

ANGUSTIAS ARIAS FERNANDEZ y TOMÁS RODRIGUEZ OTERO (FICHA 2-4726/2014).
Montevideo, 17 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7265 Mar 26- Abr 08

ROLANDO EDISON TRUJILLO SOCA (FICHA 2-61222/2013).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7230 Mar 26- Abr 08

DELIVIO VARGAS GARIN (FICHA 2-50.886/2013).
Montevideo, 21 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7190 Mar 26- Abr 08

AKNIS PILAVJDIAN MUZRAKIAN (FICHA 0002-061164/2013).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7144 Mar 25- Abr 07

MANUEL AMEIJENDA MARTINEZ (FICHA 2-003080/2014).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7123 Mar 25- Abr 07

WALTER JOSÉ MACHIN QUEIROLO (FICHA 2-3720/2014).
Montevideo, 12 de marzo de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6756 Mar 21- Abr 03

ENRIQUE VICTOR MILANS TARLERA (FICHA 2-2043/2014).
Montevideo, 7 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6743 Mar 21- Abr 03

EUGENIO MANRIQUE o EUGENIO HÉCTOR MANRIQUE GONZALEZ (IUE 2-53754/2013).
Montevideo, 20 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6724 Mar 21- Abr 03

OCTAVIO HELENICO GONZALEZ DIAGO (FICHA 2-45271/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6665 Mar 21- Abr 03

DECIMOCUARTO TURNO

ELBIO FRANCISCO WALTER ROCHA RANERO (FICHA 2-1627/2014).
Montevideo, 18 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 8165 Abr 03- Abr 23

EHTEL o ETHEL MARGARITA HERNANDEZ AGUIRRE (FICHA 2-3876/2014).
Montevideo, 6 de marzo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7916 Abr 01- Abr 21

NARCISA LUISA MORGA DIAZ (FICHA 2-5838/2014).
Montevideo, 13 de marzo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7589 Mar 28- Abr 10

MARIA INES HERTEN AROCENA (FICHA 2-6173/2014).
Montevideo, 13 de marzo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7552 Mar 28- Abr 10

AMILCAR BARRETTO (FICHA 2-3235/2014).
Montevideo, 21 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7437 Mar 27- Abr 09

ALZIRA DA ENCARNAÇAO MAGALHAES o DE MAGALHAES MARTINS (FICHA 2-62700/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7329 Mar 27- Abr 09

ESTEBAN JUAN FELIPE XALAMBRI o XALALMBRI MAURIZ (FICHA 2-4483/2014).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7244 Mar 26- Abr 08

JUAN MARIA PALADINO ARES (FICHA 2-4869/2014).
Montevideo, 13 de marzo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7233 Mar 26- Abr 08

MARIA DE LA JUNQUERA ISABEL COLISTRO GARCIA (FICHA 2-5533/2014).
Montevideo, 12 de marzo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7040 Mar 25- Abr 07

BOLIVAR EVARISTO GUTIERREZ CORTINAS (FICHA 2-5483/2014).
Montevideo, 12 de marzo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6954 Mar 24- Abr 04

HECTOR ORLANDO COPPOLA ZUBIRIA (FICHA 2-60785/2013).
Montevideo, 20 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6942 Mar 24- Abr 04

NIEVES JESUS SICILIA RODRIGUEZ (FICHA 2-61645/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6918 Mar 24- Abr 04

MAURO CICCARIELLO CAMMARANO o CAMARANO (FICHA 2-2989/2014).
Montevideo, 19 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6894 Mar 24- Abr 04

MARIA DEL CARMEN VILLANO CAMARDA (FICHA 2-2123/2014).
Montevideo, 18 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6858 Mar 24- Abr 04

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA ESTHER HERNANDEZ ROLANDO y MARIA TERESA HERNANDEZ HERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-5953/2014).
Montevideo, 12 de marzo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 8035 Abr 02- Abr 22

MARIA RAMONA CASAS ARTIGAS (EXPEDIENTE 2-58837/2013).
Montevideo, 13 de diciembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7586 Mar 28- Abr 10

RAUL ALFREDO DI BELLO TAMBASCO (EXPEDIENTE 2-5508/2014).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7461 Mar 27- Abr 09

TERESA GALIANO (EXPEDIENTE 2-6438/2014).
Montevideo, 17 de marzo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7273 Mar 26- Abr 08

LAURA KENES PALLERO (EXPEDIENTE 2-4253/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de marzo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 7077 Mar 26- Abr 08

ISABEL LOUREIRO LUJAN (EXPEDIENTE 2-57723/2013).
Montevideo, 12 de diciembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6933 Mar 24- Abr 04

MYRIAM ANITA MOSQUERA (EXPEDIENTE 2-3135/2014).
Montevideo, 25 de febrero de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6893 Mar 24- Abr 04

GENOVEVA NUÑEZ RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-19318/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6741 Mar 21- Abr 03

MARIA SUSANA ESCAMILLA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-6669/2014).
Montevideo, 17 de marzo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6722 Mar 21- Abr 03

BERNARDO LISTE VAZQUEZ (EXPEDIENTE 2-60603/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6451 Mar 21- Abr 03

DECIMOSEXTO TURNO

GIOCONDA ANA MARIA DE SIMONE (EXPEDIENTE 2-6722/2014).
Montevideo, 21 de marzo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 8230 Abr 03- Abr 23

OMAR FRANCISCO BORGES LOPEZ (EXPEDIENTE 2-55993/2013).
Montevideo, 10 de diciembre de 2013.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 8049 Abr 02- Abr 22

MARIA MARTA VAZQUEZ GRANJA (EXPEDIENTE 2-8497/2014).
Montevideo, 25 de marzo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 7930 Abr 01- Abr 21

OMAR GONZALEZ BOUZA (EXPEDIENTE 2-3250/2014).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 7789 Mar 31- Abr 11

ALEJANDRA PAULINA RANCEL DIAZ (EXPEDIENTE 2-485/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 7591 Mar 28- Abr 10

ARTURO MOLINA ROMERO y JOSEFA ROMERO CARBALLO (EXPEDIENTE 2-2513/2014).
Montevideo, 20 de febrero de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 7414 Mar 27- Abr 09

ARMANDO JACINTO CORBO CARUSSO (EXPEDIENTE 2-6311/2014).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 7131 Mar 25- Abr 07

MARIA INES TESTA ESPINO (EXPEDIENTE 2-5713/2014).
Montevideo, 12 de marzo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 7085 Mar 25- Abr 07

ELECTRA ESTHER GRAU PEREZ MURPHY (EXPEDIENTE 2-46649/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 7079 Mar 25- Abr 07

MYRIAM SUSANA GALLARDO HERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-6017/2014).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 7042 Mar 25- Abr 07

NELSON EDUARDO AMARO MILAN (EXPEDIENTE 2-4223/2014).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 6912 Mar 24- Abr 04

ISMAEL RODRIGUEZ ACEVEDO (EXPEDIENTE 2-303/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6731 Mar 21- Abr 03

ELIAS BONIFACIO VILLALBA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-3670/2014).
Montevideo, 12 de marzo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6679 Mar 21- Abr 03

DECIMOSÉPTIMO TURNO

AGUSTINA GLADYS NAVARRO HERNANDEZ (IUE 2-3622/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 8184 Abr 03- Abr 23

IRIS JUANA COSENZA PUIIA o PUUA o RUUA (IUE 2-59479/2013).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 8086 Abr 02- Abr 22

ALCIRA REGINA ACOSTA CANO (IUE 2-61998/2013).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 8034 Abr 02- Abr 22

AIDA MESA ALVEZ y PEDRO BERMUDEZ TORTEROLO o TORTEROLA (IUE 2-3573/2014).
Montevideo, 5 de marzo de 2014.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7940 Abr 01- Abr 21

ASENCION o ASCENSION DOMINGO SOSA DENIS y MARGARITA DOLORES RODRIGUEZ PEREZ (IUE 2-56310/2013).
Montevideo, 10 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 7885 Abr 01- Abr 21

JUAN ARMANDO BOTTI MIGNONE o MIGNONES (IUE 2-488/2014).
Montevideo, 13 de marzo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 7622 Mar 28- Abr 10

ERASMO NATALIO TECHERA FERNANDEZ y ANGEL CUSTODIO TECHERA FERNANDEZ (IUE 2-51919/2013).
Montevideo, 20 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 7524 Mar 28- Abr 10

ENRIQUE BELTRAN MULLIN (IUE 2-3898/2014).
Montevideo, 7 de marzo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 7506 Mar 31- Abr 11

JULIO CESAR REGALADO GARCIA (IUE 2-5510/2014).

Montevideo, 14 de marzo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 7465 Mar 27- Abr 09

MARIA ANGELICA PELAEZ SCARPA y ARCENO MILANO MORENO (IUE 2-62778/2013).
Montevideo, 21 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 7328 Mar 27- Abr 09

HILDA NIEVES PETTI REVELLO (IUE 2-5044/2014).
Montevideo, 13 de marzo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 6901 Mar 24- Abr 04

DECIMOCTAVO TURNO

HECTOR MARCELO ANZOLABEHERE COSTAS (IUE 2-3943/2014).
Montevideo, 6 de marzo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 7701 Mar 31- Abr 11

MARIA LUISA MARTINEZ TALICE (IUE 2-55086/2013).
Montevideo, 4 de diciembre de 2013.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7432 Mar 27- Abr 09

CESAR OMAR GONZALEZ MARIUCA o CESAR OMAR GONZALEZ MARIUÇA (IUE 2-10227/2013)
Montevideo, 7 de marzo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 7415 Mar 27- Abr 09

CESAR GILES RODRIGUEZ (IUE 2-5185/2014).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 7234 Mar 26- Abr 08

MARIA LUISA FERNANDEZ GONZALEZ (IUE 2-60871/2013).
Montevideo, 6 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 7194 Mar 26- Abr 08

ELSA NELLYS o ELSA NELLY SOSA CASTRO y ANTONIO DIAZ ROIS (IUE 2-62475/2013).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 7133 Mar 25- Abr 07

MARIA ESTRELLA JUSTO RODRIGUEZ (IUE 2-4434/2014).
Montevideo, 12 de marzo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6721 Mar 21- Abr 03

GUIDO MUÑOZ RIBERO (IUE 2-48464/2013).
Montevideo, 6 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6688 Mar 21- Abr 03

DECIMONOVENO TURNO

CELESTE AIDA SASTRE VIERA (FICHA 2-57807/2013).
Montevideo, 7 de febrero de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 8236 Abr 03- Abr 23

MARIA DEL CARMEN ESMITE DONDERO (FICHA 2-6345/2014).
Montevideo, 20 de marzo de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 8164 Abr 03- Abr 23

SUSANA MILAN ROSANO (FICHA 2-6381/2014).
Montevideo, 25 de marzo de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 8071 Abr 02- Abr 22

MANUEL ACOSTA PEREIRA (FICHA 2-54486/2013).
Montevideo, 25 de noviembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 7785 Mar 31- Abr 11

ESTEBAN PALVIAN ó PALUIAN ZINOVICH (FICHA 2-37309/2012).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7753 Mar 31- Abr 11

RAMONA GLADYS ó GLADIS VILA FERNANDEZ (FICHA 2-58728/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 7525 Mar 28- Abr 10

MIRTA LUJAN DIAZ (FICHA 2-58369/2013).
Montevideo, 13 de diciembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 7459 Mar 27- Abr 09

HECTOR MIR SOUTULLO (FICHA 2-1630/2014).
Montevideo, 18 de febrero de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7452 Mar 27- Abr 09

JAIME FELIPE PIREZ RODRIGUEZ ó RODRIGUES (FICHA 2-2240/2014).
Montevideo, 26 de febrero de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7140 Mar 25- Abr 07

OMAR SATURNINO CABRERA ELORDOY ó ELHORDOY y ROSINA GAMBOA OIZ (FICHA 2-3372/2014).
Montevideo, 28 de febrero de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7071 Mar 25- Abr 07

CARLOS MARIA CANDIDO RODRIGUEZ (FICHA 2-57830/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7038 Mar 26- Abr 08

JUAN JESUS FERNANDEZ (FICHA 2-59718/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 6902 Mar 24- Abr 04

GUMERCINDA ó GUMERSINDA MELENDEZ ARRUDA (FICHA 2-52244/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de febrero de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 6470 Mar 21- Abr 03

VIGÉSIMO TURNO

ALVARO JAVIER FERNANDEZ BUZO (FICHA 2-7428/2014).
Montevideo, 24 de marzo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 8161 Abr 03- Abr 23

ELIDA ó ELIDA FABIANA FERRARI BRUSCHI (FICHA 2-5593/2014).
Montevideo, 17 de marzo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 8089 Abr 02- Abr 22

MARIA DOACIR MARTINEZ MACHADO (FICHA 2-4497/2014).
Montevideo, 7 de marzo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 7743 Mar 31- Abr 11

RUFINO POZUELO RAMOS (FICHA 2-59796/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 7712 Mar 31- Abr 11

FILIBERTA ó FELIBERTA VAZQUEZ CARBAJALES (FICHA 2-47231/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 7702 Mar 31- Abr 11

EMILIO ALBERTO LOPEZ PULLEIRO (FICHA 2-62775/2013).
Montevideo, 7 de febrero de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 7632 Mar 31- Abr 11

GLENDA WILMA VILLARREAL SOSA ó VILLARREAL NUÑEZ (FICHA 2-38912/2013).
Montevideo, 24 de febrero de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 7620 Mar 28- Abr 10

RUBEN RAUL PEÑA (FICHA 2-4890/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 7449 Mar 27- Abr 09

ISAURA HERMINDA OXANDABARAT CANOSA (FICHA 2-60032/2013).
Montevideo, 6 de marzo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 7416 Mar 27- Abr 09

ISIDRO RODRIGUEZ SUAREZ (FICHA 2-487/2014).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 7192 Mar 26- Abr 08

SUSANA CORBO GONZALEZ (FICHA 2-3839/2014).
Montevideo, 28 de febrero de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 7072 Mar 25- Abr 07

LUISA YOLANDA SCAVINO PEREZ (FICHA 2-575/2014).
Montevideo, 5 de marzo de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6951 Mar 24- Abr 04

PASCUALA MARIA ó PASCUALA MARIA JULIA ó MARIA JULIA ESPINDOLA LUONI (FICHA 2-54896/2013).
Montevideo, 19 de febrero de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 6913 Mar 24- Abr 04

MARIO PICCOLETTI PINELLI (FICHA 2-5146/2014).
Montevideo, 18 de marzo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 6905 Mar 24- Abr 04

GERARDO IMBRENDA PAKOR ó PASCO (FICHA 2-45379/2013).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6759 Mar 21- Abr 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

JAVIER MIGUEL DE LOS SANTOS GARCÍA DEL SOLAR (IUE 2-56581/2013).
Montevideo, 19 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 8249 Abr 03- Abr 23

FAUSTINA JAVIERA SALDIVIA o FAUSTINA JAVIERA SALDIVIA RODRÍGUEZ (IUE 2-940/2014).
Montevideo, 20 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 8239 Abr 03- Abr 23

JUAN JOSÉ LOPEZ NUÑEZ (IUE 002-004787/2014).
Montevideo, 20 de marzo de 2014.
MARÍA NOEL CABILLÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 8231 Abr 03- Abr 23

GUALBERTO FREDDI o FREDDY CLAVIJO URTIAGA (IUE 0002-043786/2013).
Montevideo, 6 de noviembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 8067 Abr 02- Abr 22

IGNACIA ALVAREZ SANCHEZ (IUE 2-481/2014).
Montevideo, 25 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7703 Mar 31- Abr 11

MARIA YABEN MEROLA y ANTOLIN MARTIR ZIPITRIA (IUE 2-2764/2014).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7509 Mar 28- Abr 10

LUIS ALBERTO MACHADO (IUE 2-61586/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7447 Mar 27- Abr 09

ESTHER ANDION GRELA (IUE 2-2255/2014).
Montevideo, 18 de marzo de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7419 Mar 27- Abr 09

MARITA MENDEZ LEON (IUE 2-60877/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7252 Mar 27- Abr 09

BENJAMIN KATZ y SOFÍA GOLIFMAN (IUE 2-59050/2013).
Montevideo, 24 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7073 Mar 25- Abr 07

JUAN TOMÁS NOVO ACUÑA (IUE 2-647/2014).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6952 Mar 24- Abr 04

MIGUEL ANGEL DE LEON PESCE (IUE 2-55602/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6937 Mar 24- Abr 04

MARIA JULIA FERNANDEZ GENOVES (IUE 2-54/2014).
Montevideo, 19 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6689 Mar 21- Abr 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JESUS JOSE RAMON MARCOTE VAZQUEZ o JESUS MARCOTE VAZQUEZ y JOSEFINA ALICIA DAFONTE FERNANDEZ o ALICIA DAFONTE FERNANDEZ (IUE 2-4577/2014).
Montevideo, 28 de marzo de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 8185 Abr 03- Abr 23

FONT SARASOLA, MARÍA (IUE 2-2756/2014).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 8048 Abr 02- Abr 22

MARÍA BLANCA MORALES COUSILLAS (IUE 2-61768/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 8044 Abr 02- Abr 22

VILMA IDA GIOVAMINI o GIOVANNINI GONELLI (IUE 2-644/2014).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7928 Abr 01- Abr 21

ELENA ALBA RODRIGUEZ ASTESIANO (IUE 2-48198/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7559 Mar 28- Abr 10

CHELONI SCHULTZE, ELBIO EGON (IUE 0002-002549/2014).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7554 Mar 28- Abr 10

EDUARDO ALBERTO NUNES REY (IUE 2-53108/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7517 Mar 28- Abr 10

ORESTES ANTONIO MOLINARI MARQUEZ (IUE 2-60873/2013).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7193 Mar 26- Abr 08

VICENTE PEDRO FERRANDINO (IUE 2-1897/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7048 Mar 25- Abr 07

CARMELO ANTONIO PAOLINO IMVERSA o INVERSA o INVERSO (IUE 2-55593/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7047 Mar 25- Abr 07

MIGUEL GUTIERREZ GOMEZ o MIGUEL ANGEL GUTIERREZ GOMEZ (IUE 2-985/2014).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7044 Mar 25- Abr 07

MARÍA ANGÉLICA CASTAÑÓN ROSA (IUE 2-238/2014).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6736 Mar 21- Abr 03

MARÍA ELCIRA FERREYRA JUAREZ y CARLOS JULIO ANTÚNEZ (IUE 2-54639/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 6699 Mar 24- Abr 04

JUAN MANUEL CAMPÓN GRASSO (IUE 2-30439/2010).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.

Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6666 Mar 21- Abr 03

LAZARO JUAN MORAN MOREIRO (IUE 2-62586/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6610 Mar 21- Abr 03

VIGESIMOTERCER TURNO

EMILIA SERAPIA CARABALLO BERMUDEZ (FICHA 2-4639/2014).
Montevideo, 24 de marzo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 8068 Abr 02- Abr 22

IDA SATKIN SCHUSTERMAN (FICHA 2-6404/2014).
Montevideo, 24 de marzo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7892 Abr 01- Abr 21

DANIEL ALBERTO MOREIRA MORALES (FICHA 2-1157/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7699 Mar 31- Abr 11

FELIX YAMANDU CULSHAW FAGUNDEZ (FICHA 2-6166/2014).
Montevideo, 24 de marzo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7669 Mar 31- Abr 11

JULIO GOMEZ AREOSA (FICHA 2-60094/2013).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7665 Mar 31- Abr 11

JOSE ALVAREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-59955/2013).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7148 Mar 25- Abr 07

CARMEN MARIA RODRIGUEZ PULIAN (FICHA 2-62569/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7041 Mar 25- Abr 07

ROSA LOURDES de los SANTOS DAVILA (FICHA 2-4817/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6911 Mar 24- Abr 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDUARDO IGLESIAS BRANDARIZ ó BRANDARID (FICHA 2-6416/2014).
Montevideo, 24 de marzo de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 8248 Abr 03- Abr 23

ANA FERMINA ZUCCHELLI ECHEVERRIA ó ECHEVARRIA (FICHA 2-1149/2014).
Montevideo, 24 de marzo de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 8090 Abr 02- Abr 22

ORFILA SUSANA GIL HUGO (FICHA 2-353/2014).
Montevideo, 24 de marzo de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 8040 Abr 02- Abr 22

MARIA INES FERNANDEZ VARELA (FICHA 2-5426/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7965 Abr 01- Abr 21

GERARDO ROSSI GOLDARACENA (FICHA 2-5123/2014).
Montevideo, 17 de marzo de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7754 Mar 31- Abr 11

BLAS JOSE RUSSO MARSIGLIA y JOSEFA CELESTE PEREZ ACOSTA (FICHA 2-6686/2014).
Montevideo, 17 de marzo de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7746 Mar 31- Abr 11

LUZ del ALBA HAEDO (FICHA 2-4750/2014).
Montevideo, 21 de marzo de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7624 Mar 28- Abr 10

ARTURO GIACOSA CUTIÑO ó CUITIÑO (FICHA 2-6890/2014).
Montevideo, 24 de marzo de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7526 Mar 28- Abr 10

BEATRIZ GLADYS FERREIRA PEREIRA (FICHA 2-3480/2014).
Montevideo, 17 de marzo de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7518 Mar 28- Abr 10

KIRA KHAOUSTOFF TARASENCO ó TARACENCO (FICHA 2-2235/2014).
Montevideo, 19 de febrero de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7141 Mar 25- Abr 07

LUIS ALCIDES SUAREZ SCAMPINI (FICHA 2-4323/2014).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7082 Mar 25- Abr 07

ENRIQUE JULIO GARIN PEREIRA (FICHA 2-2055/2014).
Montevideo, 19 de febrero de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7046 Mar 25- Abr 07

HUGO DOMINGUEZ AYALA y LUZ del ALBA ORTEGA DELGADO (FICHA 2-52022/2013).
Montevideo, 15 de noviembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7015 Mar 26- Abr 08

EXMERALDA ó ESMERALDA CATALINA PANUNZIO ALDACUR y ROBERTO FELIX MAC CORMICK PANUZIO ó PANUNZIO (FICHA 2-62355/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6914 Mar 24- Abr 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANA MARIA LOPEZ GONZALEZ (IUE 2-6275/2014).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 8258 Abr 03- Abr 23

FRANCISCA RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 2-3768/2014).
Montevideo, 24 de febrero de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7704 Mar 31- Abr 11

JUAN MARIA PEREZ (IUE 2-4583/2014).
Montevideo, 7 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7617 Mar 28- Abr 10

ELSA MENAS ROSSI FERREIRA (IUE 2-5656/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7603 Mar 28- Abr 10

CARMEN TORRADO MARIÑO y JOAQUIN FEIJOO BARRAL (IUE 2-8867/2014).
Montevideo, 24 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7587 Mar 28- Abr 10

JOSE FELICIANO MARIÑO o MARINO CHIRIFF (IUE 2-6817/2014).
Montevideo, 17 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7519 Mar 28- Abr 10

PEPE AMORELLI MORELLO (IUE 2-4861/2014).
Montevideo, 5 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7420 Mar 27- Abr 09

MARIA AMELIA AGUIRRE FUENTES (IUE 2-3141/2014).
Montevideo, 20 de febrero de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7247 Mar 26- Abr 08

MANUEL RODRIGUEZ PRADO (FICHA 2-9668/2013).
Montevideo, 10 de abril de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 7236 Mar 26- Abr 08

HERALDO LIMA TECHERA (IUE 2-2079/2014).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7134 Mar 25- Abr 07

VALENTIN LOPEZ PEREZ (IUE 2-5114/2014).
Montevideo, 7 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7083 Mar 25- Abr 07

MARIA ANTONIA TRAVIESO RAMIREZ (IUE 2-6484/2014).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7003 Mar 26- Abr 08

CARLOS ALBERTO SOULIER GARCIA (FICHA 2-57726/2013).
Montevideo, 9 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6936 Mar 24- Abr 04

CORNELIO CIPRIANO DE LEON MONROY y BLANCA SEVERINA PERI o SEVERINA BLANCA PERI COSTA (IUE 2-6014/2014).
Montevideo, 13 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6859 Mar 24- Abr 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

VIOLETA SOCORRO GILMET MARTINEZ (FICHA 2 58590/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 8240 Abr 03- Abr 23

WALTER ELIS BORGINI DIAZ (FICHA 2 4226/2014).
Montevideo, 26 de febrero de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 8046 Abr 02- Abr 22

WALDEMAR JUAN JORGE ALVEZ o ALVES (FICHA 2-6215/2014).
Montevideo, 17 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7961 Abr 01- Abr 21

ROSA MARIA LEDO y REYNALDO ESTEBAN CRUZ (FICHA 2-3623/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7944 Abr 01- Abr 21

MARIA AIDEE ALVAREZ FEIPPE (FICHA 2-4838/2014).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7929 Abr 01- Abr 21

JULIO RAMIRO PERNAS ALEMAN (FICHA 2-5084/2014).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7786 Mar 31- Abr 11

JUANA ESMERALDA SANTOS ANCHETA y ALBERTO SOLLA SCHIAVO (FICHA 2-7342/2014).
Montevideo, 18 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7612 Mar 28- Abr 10

ELSA ALICIA CASSOU JAUREGUI (FICHA 2-7840/2014).
Montevideo, 20 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7393 Mar 27- Abr 09

MARIA DEL CARMEN BUA BOEDO (FICHA 2-8057/2014).
Montevideo, 20 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7340 Mar 27- Abr 09

LIDIA JUANA MARTINEZ FERIA (FICHA 2-5450/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7274 Mar 26- Abr 08

ELBIA DEMETRIA COLOMBO LEVERATTO (FICHA 2-60536/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7223 Mar 26- Abr 08

DIEGO ANTONIO ZORRILLA IRIGOYEN (FICHA 2-7543/2014).
Montevideo, 19 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7080 Mar 25- Abr 07

MARIA JUANA QUINTANILLA PEREIRA (FICHA 2-53605/2013).
Montevideo, 19 de noviembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6948 Mar 24- Abr 04

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

CECILIA VEGA BURRUSO o BURROSO (FICHA 2-7290/2014).
Montevideo, 27 de marzo de 2014.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 8235 Abr 03- Abr 23

PABLO LUBITON HERNANDEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-119887/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7610 Mar 28- Abr 10

MARIA LAURA CASTRO PINTO (FICHA 2-57830/2013).
Montevideo, 16 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7551 Mar 28- Abr 10

HECTOR LUIS MENENDEZ RODRIGUEZ (IUE 2-5073/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7448 Mar 27- Abr 09

ELBA YAÑEZ SOSA (IUE 2-5578/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7394 Mar 27- Abr 09

MARIA ESCOLASTICA ROCHA ALCINA (FICHA 2-61716/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7385 Mar 27- Abr 09

OMAR LUIS PEREZ BIGOT y MARIA CRISTINA SAN MARTIN RODRIGUEZ (IUE 2-1855/2014).
Montevideo, 17 de febrero de 2014.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6917 Mar 24- Abr 04

HIPOLITA GUILLERMINA VACCARO NARVARTE (IUE 2-3779/2014).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6899 Mar 24- Abr 04

RAMON ALBERTO MORA FERNANDEZ (IUE 2-4800/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6762 Mar 21- Abr 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

ADOLFO BACCINO ALFONSO y CLAUDIA ELENA STEINMETZ RUST (FICHA 2-7019/2014).
Montevideo, 19 de marzo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 8145 Abr 03- Abr 23

TERESA ADELANTADO LANA (FICHA 2-2425/2014).
Montevideo, 20 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 8085 Abr 02- Abr 22

HEBER FERNANDEZ MATEOS y MARIA CELESTE CUNHA BELGERI (FICHA 2-6405/2014).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7555 Mar 28- Abr 10

JUDITH VIVIAN AGUIAR LEMA (FICHA 2-5277/2014).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7527 Mar 28- Abr 10

IRMA o IRMA INOCENCIA ITUARTE ACOSTA (FICHA 2-57674/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 7294 Mar 27- Abr 09

TEODORO NUÑEZ CABRERA (FICHA 2-4357/2014).
Montevideo, 6 de marzo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6949 Mar 24- Abr 04

ALFREDO DE SOSA DE LOS SANTOS (FICHA 2-6152/2014).
Montevideo, 13 de marzo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6903 Mar 24- Abr 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas

jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ATILIO ROBERTO GARCIA FERREIRA (FICHA 156-92/2014).
Artigas, 13 de marzo de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 8056 Abr 03- Abr 23

DAMASCO GUTIERREZ, CARLOS WASHINGTON (FICHA 156-514/2013).
Artigas, 9 de diciembre de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7730 Abr 01- Abr 21

ROSAURA SEVERO BELZARENA (FICHA 156-100/2014).
Artigas, 12 de marzo de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7727 Abr 01- Abr 21

DELFA SANGUINETT RODRIGUEZ o DELFA SANGUINETT DE ALFONSO (FICHA 156-185/2013).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 12 de febrero de 2014.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 7200 Mar 27- Abr 09

TERCER TURNO

ELSA SOSA PINTOS (FICHA 461-165/2011).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 13 de marzo de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 7998 Abr 03- Abr 23

PEDRON SANGUINETTI, JUAN (FICHA 461-682/2013).
Artigas, 9 de diciembre de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7926 Abr 02- Abr 22

CIPRIANO IGNACIO DA SILVA PAIVA (FICHA 461-69/2014).
Artigas, 11 de marzo de 2014.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7731 Abr 01- Abr 21

YOLANDA CARMELINA DE OLIVEIRA MADEIRA FRANÇA (FICHA 461-95/2014).
Artigas, 12 de marzo de 2013.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7728 Abr 01- Abr 21

LUISA ANGELA PANIZZA LAGRILLA (FICHA 461-614/2013).
Artigas, 14 de noviembre de 2013.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7402 Mar 28- Abr 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSEFINA CLAVIJO ARREDONDO (IUE 459-451/2013).
Canelones, 24 de octubre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7351 Mar 28- Abr 10

TERCER TURNO

ZANOLA CABRERA, RICARDO ALFREDO (IUE 459-633/2013).
Canelones, 19 de febrero de 2014.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6698 Mar 24- Abr 04

MARÍA SELBA o SELVA ROBAINA MARTIN (IUE 459-412/2013).
Canelones, 3 de febrero de 2014.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6697 Mar 24- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

NELSA NELIDA PARODI FERRER (IUE 485-782/2013).
Atlántida, 23 de diciembre de 2013.
Dr. José Miguel de Olea, Actuario.
01) $ 2920 10/p 7165 Mar 27- Abr 09

SEGUNDO TURNO

ANGEL ARTEMIO ROSSO UMPIERREZ (IUE 526-57/2014).
Atlántida, 17 de marzo de 2014.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 7396 Mar 27- Abr 09

MIGUEL ANGEL BERNAL RAPPALINI (IUE 485-796/2013).
Atlántida, 7 de febrero de 2014.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 7387 Mar 27- Abr 09

LUIS EMILIO COSCE PASTORINO (IUE 485-807/2013).
Atlántida, 17 de febrero de 2014.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 7350 Mar 28- Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

DIEGO RAUL RIOS y ALMA BELIA ALVAREZ MORALES (IUE 493-45/2014).
Ciudad de la Costa, 17 de marzo de 2014.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 7167 Mar 27- Abr 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

HERMENEGILDO GARCÍA MARTÍNEZ (FICHA IUE 440-66/2014).
Las Piedras, 11 de febrero de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7909 Abr 02- Abr 22

MIRIAN RAQUEL RECAGNO y ELCIR RODRÍGUEZ GARCÍA (FICHA IUE 440-1163/2012).
Las Piedras, 5 de noviembre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7697 Abr 01- Abr 21

MARIA OLGA BERRIEL LOPEZ (FICHA IUE 440-240/2014).
Las Piedras, 10 de marzo de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7427 Mar 28- Abr 10

ROSENDO GONZÁLEZ y MARIA ELENA ISOLINA DELIOTI o DELIOTTI (FICHA IUE 440-1357/2013).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 14 de febrero de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 7353 Mar 28- Abr 10

ADILCIA MEDALY CIUTI PUENTE o ADILCIA MEDALY CIUTI PUENTE DE SAMBOLINO (FICHA IUE 440-152/2014).
Las Piedras, 19 de febrero de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6850 Mar 25- Abr 07

CARLOS WALDEMAR GONZÁLEZ TARAMASCO (FICHA IUE 440-1237/2013).
Las Piedras, 6 de noviembre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6517 Mar 21- Abr 03

SEXTO TURNO

ÁNGEL ROSARIO VILAR, BLANCA INOCENCIA FERNÁNDEZ y LIDIA YAQUELY o JAQUELY VILAR FERNANDEZ (FICHA IUE 458-1504/2013).
Las Piedras, 3 de febrero de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 8166 Abr 03- Abr 23

FRANCISCA VAZQUEZ GRAÑA (FICHA IUE 458-1544/2013).
Las Piedras, 5 de marzo de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7696 Abr 01- Abr 21

BLANCA ESTHER o ESTER MONTEGHIRFO PEREZ (FICHA IUE 458-1538/2013).
Las Piedras, 6 de febrero de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7250 Mar 27- Abr 09

ABELARDO FERREIRA o ABELARDO FERREIRA LÓPEZ (FICHA IUE 458-1140/2013).
Las Piedras, 10 de octubre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7189 Mar 26- Abr 08

ISABEL MENDEZ DE SANTA BARBARA o ISABEL MENDEZ MENDEZ (FICHA IUE 458-1511/2013).
Las Piedras, 11 de marzo de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6851 Mar 25- Abr 07

VOLGA LUZARDO CABRERA (FICHA 458-231/2014).
Las Piedras, 5 de marzo de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6849 Mar 25- Abr 07

SECUNDINO CASTO DUTRA (FICHA IUE 458-1285/2013).
AUXILIADO DE POBREZA.
Las Piedras, 24 de febrero de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 6494 Mar 21- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CARMELO EDUARDO CABRERA ALVAREZ (FICHA 175-1116/2013).
Pando, 3 de febrero de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7166 Mar 27- Abr 09

GUILLERMO EBELIO PEIRAN (FICHA 175-1149/2013).
Pando, 3 de febrero de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6631 Mar 24- Abr 04

LORENZO IRAEL o ISMAEL o ISRAEL PAREDES DEBRUM (FICHA 175-544/2013).
Pando, 13 de marzo de 2014).
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6630 Mar 24- Abr 04

BLANCA DORA GONZALEZ (FICHA 175-1150/2013).
Pando, 3 de febrero de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6628 Mar 24- Abr 04

CUARTO TURNO

MARIA DEL CARMEN BINAGUI TORT (FICHA 176-1162/2013).
Pando, 6 de marzo de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6629 Mar 24- Abr 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANDRADE, JOSE (IUE 207-605/2013).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 25 de marzo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 7760 Abr 01- Abr 21

ALVEZ BUENO, MARIA ALDA y SOUZA MENDEZ, PABLO LESME (IUE 207-109/2014).
Melo, 25 de marzo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 7424 Mar 28- Abr 10

GUMERSINDO ADAN SARAVIA ANTUNEZ (IUE 207-87/2014).
Melo, 13 de marzo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6481 Mar 21- Abr 03

ESTHER MARTINEZ (IUE 207-668/2013).
Melo, 16 de diciembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6479 Mar 21- Abr 03

CUARTO TURNO

ECHERAN VEGA, JULIAN AGAPITO y DE LA CRUZ TECHERA, MELBA (IUE 208-85/2014).
Melo, 25 de marzo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 7850 Abr 02- Abr 22

DANTAS, ANTONIA EMA (IUE 208-92/2014).
Melo, 25 de marzo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 7849 Abr 02- Abr 22

LEONARDO ISMAEL SILVEIRA ROSAS (IUE 208-71/2014).
Melo, 12 de marzo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 7736 Abr 01- Abr 21

TREMEZANO VIDELA, NAIR (IUE 208-97/2014).
Melo, 25 de marzo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 7581 Mar 31- Abr 11

SAYANES SILVERA, RAMONA (IUE 208-84/2014).
Melo, 25 de marzo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 7580 Mar 31- Abr 11

OLGA DA FONSECA VIDAL y VOLTAIRE RIVERO GUASQUE (IUE 208-736/2013).
Melo, 12 de diciembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6480 Mar 21- Abr 03

ESTANISLAO SUAREZ DE FARIAS (IUE 208-58/2014).
Melo, 7 de marzo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6436 Mar 21- Abr 03

QUINTO TURNO

NAIR LUCAS NAVARRETE (IUE 468-109/2014).
Melo, 26 de marzo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 7735 Abr 01- Abr 21

CARLOS NEY ACOSTA RITTA (IUE 468-86/2014).
Melo, 11 de marzo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 7425 Mar 28- Abr 10

ARAMAR TREMEZANO MEDINAS (IUE 468-624/2013).
Melo, 3 de diciembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6435 Mar 21- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SILVIA PORCIUNCULA (IUE 488-430/2013).
Rio Branco, 24 de octubre de 2013.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 7734 Abr 01- Abr 21

JOSE OSCAR TOLEDO GARCIA (IUE 488-553/2013).
Río Branco, 11 de marzo de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7309 Mar 28- Abr 10

MARIA LORENA DIAZ COCCARO (IUE 488-50/2014).
Río Branco, 17 de marzo de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7013 Mar 26- Abr 08

DONATO DA ROSA y JOAO DEDEUS DA ROSA (IUE 488-34/2014).
Río Branco, 11 de marzo de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7012 Mar 26- Abr 08

TERESA MACHADO MEDEIROS y VIRGINIO NICOLAS OLIVERA MACHADO (IUE 488-205/2013).
Río Branco, 14 de agosto de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6437 Mar 21- Abr 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSÉ ORTIZ ETCHECHURY (IUE 223-76/2014).
Colonia, 12 de marzo de 2014.

Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 7094 Mar 26- Abr 08

JULIO CÉSAR VILLAR QUINTANA (IUE 223-733/2013).
Colonia, 25 de febrero de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 6853 Mar 25- Abr 07

ABAYUBÁ FERREIRA (IUE 223-672/2013).
Colonia, 16 de diciembre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 6649 Mar 24- Abr 04

CLAUDIO SERGIO CUTINELLA ACOSTA (IUE 223-68/2014).
Colonia, 7 de marzo de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 6648 Mar 24- Abr 04

JORGE ROOSEVELT QUINTANA QUINTANA (IUE 223-62/2014).
Colonia, 7 de marzo de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 6647 Mar 24- Abr 04

JOHANN HEINRICH WILHELM HAUPT (IUE 223-78/2014).
Colonia, 12 de marzo de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6474 Mar 21- Abr 03

TERCER TURNO

IRIS YOLANDA PEREZ URIA SUAREZ (IUE 508-97/2014).
Colonia, 25 de marzo de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 7821 Abr 02- Abr 22

RUBEN HÉCTOR BOCCAGNI DUCASSOU (IUE 508-624/2013).
Colonia, 25 de febrero de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 7687 Abr 01- Abr 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

GLADYS BEATRIZ DE ROSA CARRO (IUE 227-81/2014).
Carmelo, 12 de marzo de 2014.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 8059 Abr 03- Abr 23

GABRIEL ANTONIO ADROVER BALBUENA (IUE 227-43/2014).
Carmelo, 21 de febrero de 2014.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 8058 Abr 03- Abr 23

HÉCTOR ELESTIDES VILLOLDO RAMÍREZ (IUE 227-860/2013).
Carmelo, 9 de diciembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 7634 Abr 01- Abr 21

GINASENO SEQUEIRA VERA (IUE 227-960/2013).
Carmelo, 13 de febrero de 2014.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 7263 Mar 27- Abr 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ANTONIO RUBEN BERAZATEGUI ELIZARZU (IUE 225-24/2014).
Rosario, 13 de marzo de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7910 Abr 02- Abr 22

ASUNCIÓN LUCÍA GIUSIANO CABALLERO (IUE 225-1047/2013).
Rosario, 6 de diciembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7546 Mar 31- Abr 11

LAURENCIO JACINTO WALIKOWSKI SCHENCK (IUE 225-813/2013).
Rosario, 14 de noviembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7323 Mar 28- Abr 10

ANGEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ y ERNESTO ANGEL MARTÍNEZ DÍAZ (IUE 225-1147/2013).
Rosario, 27 de febrero de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7240 Mar 27- Abr 09

FELIPE ALCIDES GARDIOL GEYMONAT y MARIBEL ETHEL PÉREZ ALLIO (IUE 225-1029/2013).
Rosario, 13 de marzo de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7104 Mar 26- Abr 08

GUIDO EMMANUEL GARDIOL GEYMONAT (IUE 225-22/2014).
Rosario, 13 de marzo de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7103 Mar 26- Abr 08

ELIO FORTS o FORT CABRERA (IUE 225-29/2014).
Rosario, 13 de marzo de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7039 Mar 26- Abr 08

MARÍA ELCIRA ZANELLI GAYOL (IUE 225-102/2014).
Rosario, 13 de marzo de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6883 Mar 25- Abr 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN GREGORIO, BAEZ BERTALMIO (IUE 241-84/2014).
Durazno, 6 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 8062 Abr 03- Abr 23

MIREYA, FROSTE RODRIGUEZ (IUE 241-915/2013).
Durazno, 17 de diciembre de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 8061 Abr 03- Abr 23

HERACLIO SECUNDINO, PEREZ MIRANDA (IUE 241-128/2014).
Durazno, 19 de marzo de 2014.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 7941 Abr 01- Abr 21

GEORGINA, SUAREZ HERNANDEZ (IUE 241-30.256/1996).
Durazno, 13 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7576 Mar 31- Abr 11

DIONISIA ó DIONICIA EVERILDA, CEDREZ ó CEDRES ARAUJO (IUE 241-34/2014).
Durazno, 7 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6593 Mar 24- Abr 04

REGINO, PRIETO BETIZAGASTI (IUE 241-92/2014).
Durazno, 6 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6423 Mar 21- Abr 03

TERCER TURNO

HUMBERTO LUBER, CASTRO SANTOS y MARÍA ERMINDA, BONFRISCO DE LEON (IUE 242-126/2014).
Durazno, 18 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 8063 Abr 03- Abr 23

ALBA DORA REGALINI AVELLANEDA (IUE 242-125/2014).
Durazno, 26 de marzo de 2014.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 7635 Mar 31- Abr 11

ADRIÁN LORENZO, SOMMA PREGLIASCO (IUE 242-84/2014).
Durazno, 18 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7544 Mar 31- Abr 11

ELSA, CASTRO SANTOS (IUE 242-139/2014).
Durazno, 18 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7543 Mar 31- Abr 11

AGUSTINA, CARRASCO CASTAÑO (IUE 242-1101/2013).

Durazno, 11 de febrero de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7320 Mar 28- Abr 10

LORENZA MARÍA, ARZUAGA (IUE 242-81/2014).
Durazno, 27 de febrero de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6708 Mar 24- Abr 04

URUGUAY, CARDOZO MONTES DE OCA (IUE 242-93/2014).
Durazno, 7 de marzo de 2014.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 6707 Mar 24- Abr 04

GREGORIA, FAJIAN MARTINEZ (IUE 242-69/2014).
Durazno, 27 de febrero de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6705 Mar 24- Abr 04

MARÍA, MANSILLA (IUE 242-33/2014).
Durazno, 12 de febrero de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6704 Mar 24- Abr 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ENRIQUE PASTORINO BRUN o GRUN y OLGA OCLIDE REAL SICA (IUE 254-800/2013).
Trinidad, 23 de diciembre de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 7990 Abr 03- Abr 23

JUAN CARLOS BOURGEOIS AITA (IUE 254-147/2014).
Trinidad, 24 de marzo de 2014.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2920 10/p 7683 Abr 01- Abr 21

MARIA ELENA VERA LARREA (IUE 254-90/2014).
Trinidad, 17 de marzo de 2014.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2920 10/p 7164 Mar 27- Abr 09

ROSA LILIA o LIBIA VELAZCO SANTANDER (IUE 254-101/2014).
Trinidad, 12 de marzo de 2014.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2920 10/p 7028 Mar 26- Abr 08

MARIA PAULA FREDES RODRIGUEZ (IUE 254-2/2014).
Trinidad, 12 de marzo de 2014.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2920 10/p 7026 Mar 26- Abr 08

EDELMAR LEAL PIRIZ (IUE 254-737/2013).
Trinidad, 23 de diciembre de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6463 Mar 21- Abr 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA LUISA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (FICHA 260-126/2014).
Florida, 20 de marzo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 7853 Abr 02- Abr 22

MARIO SERGIO BOGGIA SICA (FICHA 260-72/2014).
Florida, 18 de marzo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 7504 Mar 31- Abr 11

ECLÍPSELA PURIFICACIÓN o ECRISELDA PURIFICACIÓN o ECRILDA PURIFICACIÓN o ISELDA PURIFICACIÓN TORTEROLA CILLUTI o CILLUTTI o GILLUTI (FICHA 260-88/2014).
Florida, 18 de marzo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 7357 Mar 28- Abr 10

PAULA CABRERA PEÑA o PENA (FICHA 260-49/2014).
Florida, 11 de marzo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 7108 Mar 26- Abr 08

LYDIA NAIR BASERGA MARICHAL (FICHA 260-768/2013).
Florida, 11 de noviembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 7107 Mar 26- Abr 08

CARMEN JULIANA EXPÓSITO OTERO (FICHA 260-894/2013).
Florida, 14 de febrero de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 7106 Mar 26- Abr 08

ULISES OMAR ESCARÓN SOCA o CHOCA (FICHA 260-108/2014).
Florida, 19 de marzo de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7105 Mar 26- Abr 08

TERCER TURNO

LAURA SOLEDAD VISCAILUZ SASTRE (FICHA 261-151/2014).
Florida, 20 de marzo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 7722 Abr 01- Abr 21

JUAN ANTONIO FLEITAS URCE o FLEITAS URSE (FICHA 261-148/2014).
Florida, 20 de marzo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 7721 Abr 01- Abr 21

OLGA MARGARITA DELGADO BARREIRO (FICHA 261-48/2014).
Florida, 21 de febrero de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 7720 Abr 01- Abr 21

RUPERTO EDUARDO CABRAL y ELBA NELLY ARANA OVIEDO (FICHA 261-77/2014).
Florida, 18 de marzo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 7407 Mar 28- Abr 10

ANTONIA MARY MARTÍNEZ BAREIRO o BARREIRO (FICHA 261-133/2014).
Florida, 19 de marzo de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7406 Mar 28- Abr 10

ALEJANDRO ARTURO GULARTE ROVIRA (FICHA 261-135/2014).
Florida, 19 de marzo de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7405 Mar 28- Abr 10

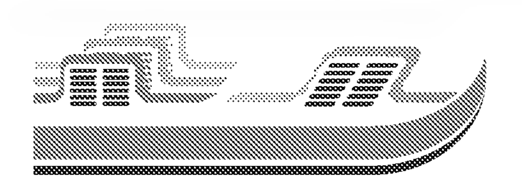
DELIA RAMONA o DELIA REYES RIAÑO o REAÑO (FICHA 261-1011/2013).
Florida, 13 de febrero de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 7356 Mar 28- Abr 10

EUSTAQUIO JUAN o EUSTAQUIO JUAN ADÁN PORCAL VÁZQUEZ (FICHA 261-579/2013).
Florida, 28 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 7259 Mar 27- Abr 09

NEMESIO CARLOS o NEMECIO CARLOS o DEMESIO LAFARGUE GÓMEZ (FICHA 261-473/2013).
Florida, 7 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 7109 Mar 26- Abr 08

ODILIA MARTÍNEZ GIANI (FICHA 261-74/2014).
Florida, 10 de marzo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 6790 Mar 25- Abr 07

ROSENDO BURGUEZ HERNÁNDEZ (FICHA 261-75/2014).
Florida, 12 de marzo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 6789 Mar 25- Abr 07



LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRMA NELLY SOSA VIERA (IUE 274-38/2014).
Minas, 7 de marzo de 2014.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7899 Abr 02- Abr 22

GLORIA ABDONA RUBI OLIVERA (IUE 274-46/2014).
Minas, 14 de marzo de 2014.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 7737 Abr 01- Abr 21

ISABEL NAIR APECECHEA URRETA (IUE 274-23/2014).
Minas, 20 de febrero de 2014.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7428 Mar 28- Abr 10

NIDIA LIRIS MOLINA BARRIOS (IUE 274-39/2014).
Minas, 7 de marzo de 2014.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7206 Mar 27- Abr 09

OLGA DONATA SILVA SILVEIRA (IUE 274-517/2013).
Minas, 27 de septiembre de 2013.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 6639 Mar 24- Abr 04

DORALINA PRESA PEREIRA (IUE 274-753/2013).
Minas, 23 de diciembre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6638 Mar 24- Abr 04

TERCER TURNO

JOSE ALBERTO RODRIGUEZ DE LEON (IUE 432-792/2013).
Minas, 12 de febrero de 2014.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 8001 Abr 03- Abr 23

AMANDA GRAZIELLA o GRACIELA FARINASSO CLADERA (IUE 432-39/2014).
Minas, 7 de marzo de 2014.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7430 Mar 28- Abr 10

SALVADOR ZOILO GONZALEZ (IUE 432-51/2014).
Minas, 7 de marzo de 2014.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7208 Mar 27- Abr 09

MIGUEL ANGEL OLAZABAL CAL (IUE 432-783/2013).
Minas, 12 de febrero de 2014.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 7207 Mar 27- Abr 09

HUMBERTO RICO RIVERO LUZARDO (IUE 432-714/2013).
Minas, 12 de diciembre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6891 Mar 25- Abr 07

ORFILIO LEODORO FERREIRA ABREU y BEATRIZ ELVIRA CABRERA REY (IUE 432-786/2013).
Minas, 14 de marzo de 2014.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 6848 Mar 25- Abr 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELDA GUATTINI POSADA (FICHA 284-24/2014).
Maldonado, 25 de febrero de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7779 Mar 31- Abr 11

MARIA ELIDA VIQUENDI GIUSTI (FICHA 284-970/2013).
Maldonado, 5 de febrero de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 7770 Mar 31- Abr 11

ALFREDO RODRIGUEZ AHLERS (FICHA 284-113/2013).
Maldonado, 15 de marzo de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 7380 Mar 28- Abr 10

ALBERTO MONTAÑEZ LOPEZ o MONTAÑES LOPEZ (FICHA 284-30/2014).
Maldonado, 25 de febrero de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7378 Mar 28- Abr 10

MANUEL VALENTIN RODRIGUEZ (FICHA 284-90/2014).
Maldonado, 11 de marzo de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6988 Mar 26- Abr 08

JUAN CARLOS BRASELLI GARCIA y AMANDA EUFEMIA GILIO o GIGLIO (FICHA 284-1033/2013).
Maldonado, 25 de febrero de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6987 Mar 26- Abr 08

SIMON PERGIERYCHT GOLDFERD (FICHA 284-51/2014).
Maldonado, 25 de febrero de 2014.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 6777 Mar 25- Abr 07

VICENTE FACUNDO MANSILLA BERMUDEZ (FICHA 284-39/2014).
Maldonado, 25 de febrero de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6776 Mar 25- Abr 07

NESTOR JESUS MARTINEZ DIAZ (FICHA 284-68/2014).
Maldonado, 25 de febrero de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6775 Mar 25- Abr 07

JUANA PEREZ GONZALEZ (FICHA 284-27/2014).
Maldonado, 25 de febrero de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 6771 Mar 25- Abr 07

TERCER TURNO

VICTORINO RODRIGUEZ PEREIRA (FICHA 285-125/2014).
Maldonado, 11 de marzo de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 7774 Mar 31- Abr 11

ALICIA SOSA CABRERA y LUIS ALBERTO BALCARCEL o BALCARCE DE LA SIERRA (FICHA 285-31/2014).
Maldonado, 20 de febrero de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 7384 Mar 28- Abr 10

CELESTE MARIA ESCOBAL TECHERA (FICHA 285-1014/2013).
Maldonado, 26 de noviembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 7381 Mar 28- Abr 10

MIGUEL ANGEL CLAVERO DE LEON (FICHA 285-1147/2013).
Maldonado, 6 de febrero de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 6973 Mar 26- Abr 08

AMILKAR FERREIRA SILVERA (FICHA 285-988/2013).
Maldonado, 19 de noviembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 6772 Mar 25- Abr 07

OCTAVO TURNO

GLORIA MERCEDES PEREIRA MONTES DE OCA (FICHA 286-1280/2013).
Maldonado, 17 de febrero de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 7776 Mar 31- Abr 11

LUZ del VALLE LUDUEÑA ROLDAN JIMENEZ (FICHA 286-139/2014).
Maldonado, 17 de marzo de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 7775 Mar 31- Abr 11

VICTOR ANGEL DAL MOLIN RUSSI (FICHA 286-1286/2013).
Maldonado, 6 de febrero de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 7769 Abr 01- Abr 21

ERALDO GULARTE ROCHA (FICHA 286-1193/2013).
Maldonado, 13 de diciembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 7376 Mar 28- Abr 10

ANGEL JESUS PERNAS NEGRO (FICHA 286-64/2014).
Maldonado, 25 de febrero de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 7375 Mar 28- Abr 10

ENRIQUE OSCAR FERNANDEZ BROGLIA (FICHA 286-1211/2013).
Maldonado, 20 de diciembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 6983 Mar 26- Abr 08

ANGELITA DI CIOCCO PANUNCIO (FICHA 286-1182/2013).
Maldonado, 25 de febrero de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 6982 Mar 26- Abr 08

FERMINA PALAVECINO MALO (FICHA 286-1247/2013).
Maldonado, 20 de diciembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 6974 Mar 26- Abr 08

EDISON ROSAURO RODRIGUEZ SILVA (FICHA 286-1209/2013).
Maldonado, 13 de diciembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 6861 Mar 24- Abr 04

MARIA ESTHER PASCALE LACUEVA (FICHA 286-73/2014).
Maldonado, 27 de febrero de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 6769 Mar 25- Abr 07

BENITA CEVERIANA ó BENITA SEVERIANA ó SEVERIANA BENITA DE LEON LAZO (FICHA 286-47/2014).
Maldonado, 27 de febrero de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 6768 Mar 25- Abr 07

GERVACIO MARTINEZ CORUJO y HORTENSIA HILDA QUINTANA FONSECA (FICHA 286-296/2013).
Maldonado, 28 de febrero de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 6255 Mar 25- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

ROSA CARDOZO OLID (FICHA 456-387/2011).
San Carlos, 2 de agosto de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7241 Mar 27- Abr 09

PRIMER TURNO

BALDIMAR CASIANO MOREIRA COLMAN (FICHA 456-118/2009).
San Carlos, 22 de noviembre de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7383 Mar 28- Abr 10

ADELSA ESTER ó ADELSA ESTHER GÓMEZ GÓMEZ (FICHA 503-416/2013).
San Carlos, 22 de noviembre de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6991 Mar 26- Abr 08

JUAN FRANCISCO GONZALEZ HERNANDEZ (FICHA 503-472/2013).
San Carlos, 23 de diciembre de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6990 Mar 26- Abr 08

JACINTO HERNANDEZ BATISTA (FICHA 503-392/2013).
San Carlos, 5 de noviembre de 2013.
Esc. ANA LAURA ARAUJO AMORÍN, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 6862 Mar 24- Abr 04

SEGUNDO TURNO

HERMOGENA ó HERMOGENES LUZARDO DE LEON (FICHA 505-477/2012).
San Carlos, 25 de septiembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7379 Mar 28- Abr 10

MARÍA ANGÉLICA MONTEAGUDO (FICHA 505-386/2013).
San Carlos, 5 de diciembre de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6989 Mar 26- Abr 08

DAVID JOEL BELLO SILVA (FICHA 505-445/2013).
San Carlos, 3 de febrero de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6986 Mar 26- Abr 08

MARIA GLADYBERTA ó MARÍA GLADYS AIZPURÚ DUCLO ó DUCLOS (FICHA 505-465/2012).
San Carlos, 10 de marzo de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6972 Mar 26- Abr 08

JUAN HUGO BORRAZÁS PÍRIZ (FICHA 505-41/2014).
San Carlos, 10 de marzo de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6774 Mar 25- Abr 07

LEONCIO RAÚL PEREIRA ALTEZ (FICHA 505-33/2014).
San Carlos, 10 de marzo de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6773 Mar 25- Abr 07

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN CARLOS MARIA LAURINO BLANCO y ELBIO JUAN LAURINO OBERTI (IUE 300-871/2013).
Paysandú, 18 de febrero de 2014.
Dra. Alejandra Cabrera, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
01) $ 2920 10/p 6925 Mar 25- Abr 07

TERCER TURNO

EVANGELICA VALLEJO y EDUARDO EUGENIO PEZZATTI o VALLEJO (IUE 301-30/2014).
Paysandú, 24 de marzo de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 7812 Abr 02- Abr 22

ROSA ARGENTINA CRESPO COELHO, LUIS MARIA TORRES DUARTE y OLDEMAR ISRAEL TORRES CRESPO (IUE 301-105/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 24 de marzo de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 7661 Abr 01- Abr 21

BLANCA MAGDALENA RUBA VENINI (IUE 301-46/2014).
Paysandú, 24 de febrero de 2014.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 6928 Mar 25- Abr 07

ENRIQUE ARIEL OSORIO y MARINA JOSEFA OSORIO MOREIRA (IUE 301-869/2013).
Paysandú, 6 de noviembre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 6926 Mar 25- Abr 07

BEATRIZ ESTELA RIVERO CABRERA (IUE 301-53/2014).
Paysandú, 24 de febrero de 2014.
Dra. Alejandra Cabrera, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6445 Mar 21- Abr 03

SÉPTIMO TURNO

ALEJANDRO EDGAR ALVAREZ RAMOS (IUE 501-1123/2013).
Paysandú, 17 de febrero de 2014.-
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 7814 Abr 02- Abr 22

JULIETA CLARA MARAZZANO BALBIANI (IUE 501-85/2014).
Paysandú, 28 de febrero de 2014.
Dr. Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 7813 Abr 02- Abr 22

JUAN JOSE BURGER ALVAREZ (IUE 501-74/2014).
Paysandú, 21 de febrero de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 6929 Mar 25- Abr 07

LUIS ALBERTO FERNANDEZ DA SILVEIRA y MIRTA JOSEFA FENDER ALVAREZ (IUE 501-81/2014).
Paysandú, 25 de febrero de 2014.
Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 6927 Mar 25- Abr 07

JESUS CAYETANO BENITEZ (IUE 501-1075/2013).
Exoneración Ley 18078.
Paysandú, 28 de febrero de 2014.
Dr. Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 6615 Mar 24- Abr 04

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MARIA CELIA RODRIGUEZ y JUAN CARLOS PLORUTTI LIESEGANG (FICHA 317-128/2014).
Fray Bentos, 19 de marzo de 2014.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 8054 Abr 03- Abr 23

PAINO REBOLOTTI, NELIDA ROSA (FICHA 317-80/2014).
Fray Bentos, 5 de marzo de 2014.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2920 10/p 7257 Mar 27- Abr 09

LAPALMA AURORA ANGELA ó ANGELA AURORA, MAYOR IZAGUIRRE, NÉSTOR SAMUEL (FICHA 317-680/2013).
Fray Bentos, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6488 Mar 21- Abr 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

REASILVA DOS SANTOS SIMOES (FICHA IUE 329-89/2014).
Rivera, 10 de marzo de 2014.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 8031 Abr 03- Abr 23

WILSON NELSI ó WILSON NEBI ó WILSON MADERA FAGUNDEZ (FICHA 329-904/2004).
Rivera, 4 de octubre de 2004.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 8028 Abr 03- Abr 23

FRANCISCO MENDONÇA FERNANDEZ y ALTINA TORRES CUNHA (FICHA IUE 329-502/2013).
Rivera, 4 de septiembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 8027 Abr 03- Abr 23

MARIA PALMIRA MARTINS ALVES o MARIA PALMIRA MARTINEZ ALVES (FICHA IUE 329-269/2013).
Rivera, 19 de marzo de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 8025 Abr 03- Abr 23

ALBA CELESTE RODRIGUEZ HAMILTON (FICHA IUE 329-70/2014).
Rivera, 14 de marzo de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 7368 Mar 28- Abr 10

LINDOLFO LOPEZ OSORIO (FICHA IUE 329-818/2013).
Rivera, 4 de febrero de 2014.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7253 Mar 27- Abr 09

MIGUEL ANGEL GRANJA SICARDI y VICENTA ZAMIT (FICHA IUE 477-727/2013).
Rivera, 28 de febrero de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 7060 Mar 26- Abr 08

CUARTO TURNO

SANTA ARAUJO ALVEZ o MARIA SANTA ARAUJO ALVEZ (FICHA IUE 330-80/2014).
Rivera, 11 de marzo de 2014.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7759 Abr 01- Abr 21

ARTIGAS LEMOS LEMA y ANA ALTINA MARQUEZ LISBOA DA SILVA (FICHA IUE 330-237/2013).
Rivera, 11 de marzo de 2014.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7758 Abr 01- Abr 21

SONIA BARROS LOPEZ (FICHA IUE 477-670/2013).
Rivera, 13 de febrero de 2014.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7756 Abr 01- Abr 21

CECILIA RAMONA RODRIGUEZ (FICHA IUE 330-23/2014).
Rivera, 10 de febrero de 2014.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7366 Mar 28- Abr 10

IGNACIO o IGNACIO LOYOLO FERREIRA TECHEIRA (FICHA IUE 330-598/2013).
Rivera, 5 de noviembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7254 Mar 27- Abr 09

ORVANDIL ELIAS DOS SANTOS LEITES o DOS SANTOS LEITE (FICHA IUE 330-394/2013).
Rivera, 11 de febrero de 2014.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6714 Mar 24- Abr 04

QUINTO TURNO

ANIBAL ANDRES SANTANA ROMERO (FICHA IUE 330-727/2013).
Rivera, 5 de febrero de 2014.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7369 Mar 28- Abr 10

AMERICA MELLO BLANCO (FICHA IUE 462-558/2013).
Auxiliado de pobreza.
Rivera, 17 de diciembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 7156 Mar 27- Abr 09

JOSE DANTE NAVARRO (FICHA IUE 462-45/2013).
Rivera, 28 de febrero de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 7059 Mar 26- Abr 08

OSORIO PEREIRA PEREIRA (FICHA IUE 462-762/2013).
Rivera, 1 de febrero de 2014.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7058 Mar 26- Abr 08

CARLOS CONFESOR FERREIRA DENIS (FICHA IUE 329-824/2013).
Rivera, 7 de febrero de 2014.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6923 Mar 25- Abr 07

EVANGELINA DE OLIVERA BUENO SOTO (FICHA IUE 462-57/2014).
Rivera, 18 de febrero de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 6598 Mar 24- Abr 04

MARLEY ISAURA DA SILVA VIANA (FICHA IUE 462-404/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Rivera, 19 de diciembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 6476 Mar 21- Abr 03

SEXTO TURNO

LEONEL ANTUNEZ PEREIRA (FICHA IUE 477-521/2013).
Rivera, 19 de septiembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 8026 Abr 03- Abr 23

NERY IBAÑEZ DA SILVA (FICHA IUE 477-117/2009).
Rivera, 3 de diciembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7370 Mar 28- Abr 10

ANDRÉS IRAMENDI GIL (FICHA IUE 477-123/2014).
Rivera, 14 de marzo de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 7367 Mar 28- Abr 10

ARIEL SILVA MANEIRO (FICHA IUE 477-445/2013).
Rivera, 11 de marzo de 2014.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6922 Mar 25- Abr 07

JULIA NELSA HERNANDEZ WALLACE (FICHA IUE 477-702/2013).
Rivera, 24 de febrero de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 6713 Mar 24- Abr 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CESAR LIRIO TORRES RODRIGUEZ (IUE 341-640/2013).
Rocha, 12 de noviembre de 2013.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7719 Abr 01- Abr 21

NELBA GLORIA DE ARMAS DE LEON (FICHA 341-27/2009).
Rocha, 18 de febrero de 2009.

ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7645 Abr 01- Abr 21

EDEGAR MORENO DE AGUIAR o EDEGAR DE AGUIAR MORENO (IUE 341-531/2011).
Rocha, 14 de marzo de 2014.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7644 Abr 01- Abr 21

BLANCA MARGARITA PEYROT ROCHA (IUE 341-20/2014).
Rocha, 14 de marzo de 2014.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7016 Mar 26- Abr 08

HEBERT o HEBER LEMA DE LOS SANTOS (FICHA 341-421/2013).
Rocha, 8 de agosto de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6877 Mar 25- Abr 07

CUARTO TURNO

HUGO TOMAS RAVECCA (IUE 342-406/2013).
Rocha, 7 de marzo de 2014.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6878 Mar 25- Abr 07

QUINTO TURNO

LAURA DELICIA GRAÑA PARDO (FICHA 525-89/2014).
Rocha, 14 de marzo de 2014.
Dra. VERONICA ABREU, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 7906 Abr 02- Abr 22

ANGEL JAVIER DIANESSI MENDEZ (FICHA 525-41/2014).
Rocha, 5 de marzo de 2014.
Dra. VERONICA ABREU, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 7648 Abr 01- Abr 21

SOFIA ALICIA RIVERO FERNANDEZ (FICHA 525-29/2014).
Rocha, 5 de marzo de 2014.
Dra. VERONICA ABREU, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 7096 Mar 26- Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

CIRO MIGUEL FERNÁNDEZ (IUE 343-4/2014).
Chuy, 13 de febrero de 2014.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6876 Mar 25- Abr 07

SEGUNDO TURNO

JOSE ARTIGAS ELIZONDO FONSECA (IUE 448-34/2014).
Chuy, 14 de marzo de 2014.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7017 Mar 26- Abr 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NUNES DA ROSA RODRIGUEZ, NEREA (IUE 352-71/2014).
Salto, 21 de febrero de 2014.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 7819 Abr 02- Abr 22

GODOY JAVIER, NELSON OMAR (IUE 352-150/2014).
Salto, 20 de marzo de 2014.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7307 Mar 28- Abr 10

REVELLO FINOZZI, MYRYAM TERESITA (IUE 352-111/2014).
Salto, 14 de marzo de 2014.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7032 Mar 26- Abr 08

CASTILLO, IRCONCEPCION (IUE 352-72/2014).
Salto, 11 de marzo de 2014.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7029 Mar 26- Abr 08

LEMOS, CARLOS (IUE 352-1297/2011).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 28 de febrero de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 6941 Mar 25- Abr 07

TERCER TURNO

BARLA IBARGOYEN, LUISA STELLA (IUE 353-177/2014).
Salto, 20 de marzo de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 7677 Abr 01- Abr 21

BALATTI o BALATTI MOSCATELLI, MIGUEL ANGEL (IUE 353-172/2014).
Salto, 20 de marzo de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 7548 Mar 31- Abr 11

MACHADO, AMÉRICA JULIA o CUELLO MACHADO, AMÉRICA (IUE 353-1280/2013).
Salto, 7 de febrero de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 6802 Mar 25- Abr 07

GOMEZ LOPEZ, ESTER ERESMIA (IUE 353-1260/2013).
Salto, 7 de febrero de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 6652 Mar 24- Abr 04

AGUIRRE, IRMA TERESA y CESARINO o ROSA CESAÑO, MAXIMO (IUE 353-57/2006).
Salto, 24 de febrero de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6443 Mar 21- Abr 03

SÉPTIMO TURNO

NADAL ANDRIOLI, LUIS ALBERTO y ASTIAZARAN IRMA (IUE 509-114/2014).
Salto, 19 de marzo de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 7549 Mar 31- Abr 11

PÉREZ ROSA (IUE 509-1210/2013).
Salto, 20 de diciembre de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 7306 Mar 28- Abr 10

MARGALL HIDALGO, DAMIAN ALEXIS (IUE 509-180/2014).
Salto, 13 de marzo de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 7030 Mar 26- Abr 08

MONTERO ARTAVE, JUAN (IUE 509-138/2014).
Salto, 17 de marzo de 2014.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6804 Mar 25- Abr 07

SLUCHIK ANTOÑUK DINA y SLUCHYK ANTONIUCK SONNIA (IUE 509-155/2014).
Salto, 13 de marzo de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 6803 Mar 25- Abr 07

SILVA RODRIGUEZ, GULMA NAIR (IUE 509-171/2014).
Salto, 17 de marzo de 2014.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6651 Mar 24- Abr 04

CURCHO BRAVO, MIGUEL ANGEL (IUE 509-1189/2013).
Salto, 18 de diciembre de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6440 Mar 21- Abr 03

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO ABEL GARCIA ACOSTA (IUE 370-717/2013).
San José, 28 de febrero de 2014.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 7984 Abr 03- Abr 23

NERI ARISTER DIAZ FAJARDO (IUE 370-718/2013).
San José, 13 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7636 Abr 01- Abr 21

RAMON ALBERTO VIDAL VIERA (IUE 370-418/2013).
San José, 20 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7422 Mar 28- Abr 10

OMAR ANGEL OLAGÜE IPARRAGUIRRE (IUE 370-93/2014).
San José, 14 de marzo de 2014.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2920 10/p 7117 Mar 26- Abr 08

ISIDORO JOSE ESPINO BENTANCOR (IUE 370-89/2014).
San José, 13 de marzo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6485 Mar 21- Abr 03

TERCER TURNO

GLADYS ESTHER HERNÁNDEZ BRAVO (IUE 371-91/2014).
San José, 20 de marzo de 2014.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 7987 Abr 03- Abr 23

HENA MISCHLER CAPUTI (IUE 371-102/2014).
San José, 20 de marzo de 2014.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 7981 Abr 03- Abr 23

MARÍA DEL CARMEN MEDINA GIMÉNEZ (IUE 371-61/2014).
San José, 11 de marzo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7114 Mar 26- Abr 08

DOLORES VICTORIA MARTINEZ CAMACHO, HILDA MARTA GARCIA MARTINEZ y ONOFRE JESUS GARCIA (IUE 371-665/2013).
San José, 5 de marzo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6486 Mar 21- Abr 03

CUARTO TURNO

ANGEL OMAR SELLANES RODRIGUEZ (IUE 510-94/2014).
San José, 18 de marzo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 7989 Abr 03- Abr 23

IRMA SUSANA MARIÑO GARCIA (IUE 510-28/2014).
San José, 18 de febrero de 2014.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 7988 Abr 03- Abr 23

MANUEL MORALES TORINO (IUE 510-92/2014).
San José, 18 de marzo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 7985 Abr 03- Abr 23

JULIO CÉSAR PORLEY MASCHERONI (IUE 510-33/2014).
San José, 14 de marzo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7113 Mar 26- Abr 08

WALDEMAR ARTURO PASTORINO ALEGRETTI o ALEGRETTE (IUE 510-29/2014).
San José, 14 de marzo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7111 Mar 26- Abr 08

MIRTA JOSEFINA TESTA BENITEZ (IUE 510-78/2014).
San José, 12 de marzo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7024 Mar 26- Abr 08

LUIS OMAR CONO REYES PEREZ (IUE 510-36/2014).
San José, 12 de marzo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7023 Mar 26- Abr 08

OSVALDO SIMON FIGUEREDO CLEMATTER o CLEMATTE (IUE 510-176/2013).
San José, 18 de octubre de 2013.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2920 10/p 6792 Mar 25- Abr 07

LUIS ALBERTO GALLINAL MARTINEZ y MARGOT RAQUEL ZAPATA o ZAPATTA MEDINA (IUE 510-48/2014).
San José, 28 de febrero de 2014.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6484 Mar 21- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

JOAQUIN RAMON GONZALEZ BATALLA (IUE 471-800/2013).
Libertad, 17 de febrero de 2014.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 7986 Abr 03- Abr 23

ANGEL CELSO DOLIO DELEÓN (IUE 471-735/2013).
Libertad, 28 de febrero de 2014.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7116 Mar 26- Abr 08

JUAN FROCHE GIACOYA y ANA PARODI CAZARD (IUE 471-100/2014).
Libertad, 12 de marzo de 2014.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7112 Mar 26- Abr 08

LUIS ALBERTO DE ARMAS OTTONELLO (IUE 471-14/2014).
Libertad, 17 de febrero de 2014.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7025 Mar 26- Abr 08

ERNESTO HORACIO MOREIRA PIZZORNO (IUE 471-831/2013).
Libertad, 19 de febrero de 2014.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7022 Mar 26- Abr 08

MARÍA JORGELINA PARODI PACHECO (IUE 471-62/2014).
Libertad, 18 de marzo de 2014.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7021 Mar 26- Abr 08

DORA MARÍA SCOROVICH TORRES (IUE 471-31/2014).
Libertad, 20 de febrero de 2014.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6791 Mar 25- Abr 07

UBILNEDO RAMOS GUILLEN (IUE 471-96/2014).
Libertad, 7 de marzo de 2014.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6483 Mar 21- Abr 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

JUAN FEDERICO MONNET TOURN (IUE 382-32/2014).
Dolores, 14 de marzo de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7019 Mar 26- Abr 08

GABINO FRANCISCO RIVERO RICO (IUE 382-33/2014).
Dolores, 14 de marzo de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7018 Mar 26- Abr 08

SEGUNDO TURNO

JOSE PABLO BIANCHI GIANECHINI y OTTONELLI OTTONELLI, IRMA CECILIA (IUE 443-39/2014).
Dolores, 6 de marzo de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6497 Mar 21- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

PEDRO ALCIRIO PERALTA (IUE 381-95/2014).
Mercedes, 18 de febrero de 2014.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7324 Mar 28- Abr 10

HECTOR MARIA FAJARDO OTEGUI (IUE 381-134/2014).
Mercedes, 10 de marzo de 2014.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7069 Mar 26- Abr 08

ELBIO DANIEL ANTUNEZ DIAZ y RAUL AGUSTIN ANTUNEZ LACEROT (IUE 381-219/2013).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 8 de agosto de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 6868 Mar 25- Abr 07

MARÍA ANGÉLICA OLIVERA GILARDONI (IUE 381-306/2002).
Mercedes, 15 de abril de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6498 Mar 21- Abr 03

LUIS ALBERTO PEREZ JAUREGUI y NELLY BEATRIZ SELIOS ZUBILLAGA (IUE 381-85/2014).
Mercedes, 18 de febrero de 2014.

Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6496 Mar 21- Abr 03

BLANCA ELSA RIVAROLA GARCIA (IUE 381-133/2014).
Mercedes, 10 de marzo de 2014.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6495 Mar 21- Abr 03

TERCER TURNO

ALICIA IRIS BENEDETTI REY (IUE 431-30/2014).
Mercedes, 7 de febrero de 2014.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7494 Mar 31- Abr 11

JULIO CESAR LUSARDO KELLY (IUE 431-1064/2013).
Mercedes, 12 de diciembre de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7493 Mar 31- Abr 11

HUMBERTO TECHERA (IUE 431-734/2013).
Mercedes, 17 de septiembre de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7068 Mar 26- Abr 08

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELSA IRIS BARRIOS GRASSI (IUE 396-72/2014).
Tacuarembó, 7 de marzo de 2014.
Esc. Graciela País Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7692 Abr 01- Abr 21

FRANCISCO DAVID y ELOINA NIEVES ESTEVES (IUE 396-18/2014).
Tacuarembó, 7 de febrero de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7691 Abr 01- Abr 21

JULIO CESAR VITAL STEVENAZZI (IUE 396-53/2014).
Tacuarembó, 14 de marzo de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7690 Abr 01- Abr 21

MARIA NATALIA RODRÍGUEZ o MARÍA RODRÍGUEZ (IUE 396-865/2013).
Tacuarembó, 7 de febrero de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6887 Mar 25- Abr 07

CUARTO TURNO

MARÍA MILÁN ROSSANO (IUE 469-51/2014).
Tacuarembó, 11 de marzo de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 7537 Mar 31- Abr 11

ARMANDO MOLLI BUTTINI (IUE 469-299/2013).
Tacuarembó, 4 de mayo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6507 Mar 21- Abr 03

SOLIS SILVA LACAZETA (IUE 469-300/2013).
Tacuarembó, 31 de mayo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6506 Mar 21- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MARTA DELFINA VAN LOMMEL LAENEN (IUE 463-733/2013).
Paso de los Toros, 3 de febrero de 2014.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 6884 Mar 25- Abr 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GABRIELA PEREIRA (FICHA 412-115/2014).
Treinta y Tres, 19 de marzo de 2014.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7311 Mar 28- Abr 10

ENRIQUE HUMBERTO MESA CORREA (FICHA 412-32/2014).
Treinta y Tres, 17 de febrero de 2014.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 7036 Mar 26- Abr 08

MANUELA VENUS ROCHA GARAY (FICHA 412-33/2014).
Treinta y Tres, 17 de febrero de 2014.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 6489 Mar 21- Abr 03

TERCER TURNO

OLGA MENDEZ VILLAREAL (FICHA 449-63/2014).
Treinta y Tres, 11 de marzo de 2014.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7904 Abr 02- Abr 22

FRANCISCO CROSSA (FICHA 449-12/2014).
Treinta y Tres, 17 de febrero de 2014.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 7315 Mar 28- Abr 10

GUILLERMINA SILVA (FICHA 449-777/2013).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 7313 Mar 28- Abr 10

BLANCA FLORA MENDEZ MACHADO e HILARIO LOYARTE GOROSITO (FICHA 449-13/2014).
Treinta y Tres, 17 de febrero de 2014.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 7312 Mar 28- Abr 10

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

SELMA o ZELMA o SEÑERU ESPERANZA MILES o ESPERANZA DE BENEBET o BENEVET (FICHA 46-320/1996).
Montevideo, 27 de septiembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7747 Mar 31- Abr 11

SEXTO TURNO

RAMÓN CARLOS LARRIERA CASTRO (FICHA 2/5721/2014).
Montevideo, 25 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 8190 Abr 03- Abr 23

DECIMOQUINTO TURNO

AIDA FERNANDEZ VIOLA (EXPEDIENTE 2-61824/2013).
Montevideo, 22 de enero de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7033 Mar 25- Abr 07

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA TERESA PEPA y ENRIQUE EDUARDO SANZ (FICHA 284-998/2013).
Maldonado, 10 de marzo de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 7373 Mar 28- Abr 10

MARIO D' ALLESTRO y PETRA POLITA (FICHA 284-771/2013).
Maldonado, 11 de marzo de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 6981 Mar 26- Abr 08

OSVALDO ERNESTO SANDA (FICHA 284-36/2014).
Maldonado, 25 de febrero de 2014.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 6980 Mar 26- Abr 08

OCTAVO TURNO

GEORGA MARIA MAGDALENA DUNGEL (FICHA 286-75/2014).
Maldonado, 27 de febrero de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 6984 Mar 26- Abr 08

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, se hace saber que por auto Nª 2418/2013 de fecha 17 de junio de 2013, se ha decretado la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION de CARLOS EDUARDO STEVENSON BELAMENDIA, y por formulada la denuncia de herencia yacente, en la Ficha 2-24209/2013, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos, debiéndose los edictos publicarse por el plazo dispuesto por el ART. 429.2 CGP.-
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil trece.- Esc. ANALIA ROMERO C. ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) (Cta. Cte.) 30/p 8013 Abr 03- May 22

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "BELLO JOSE Y OTRO-SUCESION- FICHA 2-102537/2011" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 5171/2011 de 30/11/2011 se emplaza a MARIO GABRIEL BELLO OUTEDA para que comparezcan a estar a derecho y manifiesten si acepta o repudia la herencia de JOSE BELLO PESCE Y VIOLETA BLANCA OUTEDA por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes (art. 89 del C.G.P. y 1071 y 1124 del C.C.). MONTEVIDEO, DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 4380 10/p 7408 Mar 27- Abr 09

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de- "DIOGENES JUAN CARLOS ABALOS- SUCESION" Expediente Nº 2-62081/2013, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.-
Emplácese a EZEQUIEL MATIAS ABALOS VACIS, JUAN CARLOS Y SUSANA BEATRIZ ABALOS a aceptar o repudiar la herencia en el plazo de 40 dias bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes.
Montevideo, veintiseis de febrero de dos mil catorce.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3650 10/p 7232 Mar 26- Abr 08

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO DOMINGO GONZALEZ PERDOMO. Ficha Nº 2-45394/2013, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, cinco de marzo de 2014. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) (Cta. Cte.) 30/p 8012 Abr 03- May 22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº 6185/2013 de fecha 13 de diciembre de 2013, de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en los autos caratulados "MENYOU RODRIGUEZ, FLORENCIO PEDRO. SUCESION" IUE 254-710/2010, se ha dispuesto INTIMAR a FLORENCIO RAUL MENYOU ACOSTA a que manifieste si acepta o repudia la herencia de FLORENCIO PEDRO MENYOU RODRIGUEZ, en el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de nombrar curador de bienes que acepte por él la herencia, con beneficio de inventario.-
Trinidad a los veintiún días del mes de febrero de dos mil catorce.- Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 4380 10/p 7027 Mar 26- Abr 08

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, dispuso el emplazamiento del Sr. WASHINGTON GUSTAVO MIERES LAPIZAGA intimándose a que comparezca dentro del plazo de cuarenta días a los efectos de aceptar o repudiar la herencia del causante de autos, expediente caratulado "LAPIZAGA DELGADO, IRMA LUCÍA- SUCESIÓN" IUE 371-433/2013.
San José, 20 de Marzo de 2014. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 7980 Abr 03- Abr 23

Convocatorias

RIOGAS S.A.
Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 8 a 11 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 24 de abril de 2014, en el local de la sociedad sito en Cno. Lecocq 1013 esq. Ariel - Montevideo, el primer llamado a la hora 09:30 y el segundo llamado a la hora 10:00, para cumplir el siguiente orden del día:
1º Consideración de la Memoria y Estados Contables al 30/11/2013.
2º Aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades.
3º Elección del Directorio para el período 2013/2014.
4º Otros puntos que surjan en el orden del día.
5º Designación de un asambleísta para firmar el acta.
EL DIRECTORIO.
Primera Publicación
03) $ 1566 3/p 8234 Abr 03- Abr 07

COOTACO V

LA COOPERATIVA DE TAXIS COOTACO V CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL DIA 18 DE ABRIL DE 2014, EN LA SEDE SOCIAL DE LA CALLE JUAN PEREZ DE MARCHENA 5336.-
1ER. LLAMADO HORA 14
2DO. LLAMADO 14 y 30
ORDEN DEL DIA:
RENUNCIA DEL COMPAÑERO MARTIN RODRIGUEZ.
Única Publicación
03) $ 261 1/p 8186 Abr 03- Abr 03

CONVOCATORIA

Cooperativa Judicial de Ahorro y Crédito de Asociación de Magistrados del Interior CO.CA.A.MI. Citación para Asamblea Ordinaria y Elecciones en el local ubicado en Yi 1523 PB Montevideo el día 10 de Mayo de 2014, a las 9 hs primer convocatoria y 9.30 hs segunda convocatoria.
Para tratar:
1) Lectura, Análisis y aprobación de Memoria Anual, Rendición de Cuentas y Balance
2) Elecciones anuales
3) Otros asuntos.-
4) Designación de asambleístas para firmar acta, conjuntamente con el presidente y Secretario de la Comisión Directiva.
Dr. Edgardo Ettlin, Presidente; Dra. Nanci Corrales, Secretaria.
Primera Publicación
03) $ 870 2/p 8167 Abr 03- Abr 04

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la "COOPERATIVA MAESTROS AHORRO Y CRÉDITO",

COMAC, de acuerdo con lo establecido en los artículos 25, 27, 29 y 73 de su Estatuto Social, cita a los señores socios habilitados, a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo en su local, sito en Atanasio Sierra 1086, de la ciudad de Treinta y Tres, el sábado 26 de abril de 2014, a las 15:00 horas en primera convocatoria.
En caso de no existir número a la hora indicada, la Asamblea se llevará a cabo, a las 16:00 horas con los socios presentes.
En la misma se tratará el siguiente
ORDEN DEL DÍA
* Designación de 3 (tres) asambleístas para firmar el acta (Estatuto Art. 28 Lit. d).
* Reforma del Estatuto Social (Adecuación a la Ley Nº 19181 por modificación de algunos artículos de la Ley General de Cooperativas Nº 18407).
Mtra. Neris Rosmari Giménez Téliz, Presidenta; Mtra. Mary Stella Sala Láuz, Secretaria.
Nota 1. Art. 8 Lit. b y Art. 30- Es un derecho del socio hacerse representar por otro socio mediante mandato expreso otorgado por escrito, cuando no pueda concurrir a las Asambleas.
03) $ 2610 3/p 8042 Abr 02- Abr 04

CAYCUBI
CONVOCATORIA

SE CITA A LOS SRES. SOCIOS ACTIVOS A CONCURRIR A NUESTRA SEDE DE ACEVEDO DIAZ 1887 EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO EL DIA 30 DE ABRIL A LA HORA 12.00, EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LA HORA 13 EN SEGUNDA, A EFECTOS DE CONSIDERAR EL ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE TRATARA LOS SIGUIENTES PUNTOS:
ORDEN DEL DIA:
1 - MEMORIA DEL CONSEJO DIRECTIVO.
2 - CONSIDERACION DEL BALANCE CERRADO AL 31/12/2013 Y PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES
3 - INFORME DE LA COMISION FISCAL
4 - ELECCIONES DE AUTORIDADES PERIODO 2014-2018
5 - DESIGNACION DE 3 ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA
EL CONSEJO DIRECTIVO.
Primera Publicación
03) $ 1566 3/p 8009 Abr 03- Abr 07

PINTURAS INDUSTRIALES S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Pinturas Industriales S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2014, a la hora 16.00 en primera convocatoria y a la hora 17.00 en segunda convocatoria, en Plaza Independencia 811 P.B. a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de Estados Contables, Destino de Resultados, Memoria, e informe del Síndico relativo al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2013.
3. Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
4. Elección de Directorio y Síndico y fijación de su remuneración.
4. Designación de un accionista para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
Se previene a los Sres. Accionistas que de acuerdo al artículo 10 de los Estatutos Sociales, para poder participar de la Asamblea, deberán estar inscriptos en el libro de Registro de Accionistas, el cual se abrirá el día de la Asamblea a las 10.00 y se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de depósito librados por entidades de intermediación financiera, corredores de Bolsa, depósitos judiciales y otras personas en cuyo caso se requerirá la certificación notarial.
El Directorio.
03) $ 2871 3/p 8002 Abr 02- Abr 04

MALTERIA ORIENTAL S.A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con el artículo 25º de los Estatutos Sociales, se convoca a los Accionistas de Maltería Oriental S.A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 25 de abril de 2014, a las 10 horas, en el local de la calle Abrevadero 5525, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1) Designar el Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2013, Estado de Resultados por el ejercicio terminado en esa fecha, Dictamen de los Auditores referido a los antedichos estados e informe del Síndico.
3) Consideración del Proyecto de Distribución de las Utilidades
4) Consideración de la Gestión y remuneración de los Directores.
5) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
6) Remuneración al Síndico.
7) Designación del Síndico Titular y Suplente.
8) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
De acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, los Señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en las Oficinas de la calle Abrevadero 5525 presentando sus comprobantes correspondientes, de lunes a viernes de 9 a 16 horas, hasta cinco días antes del fijado para la reunión de la Asamblea.
Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará con la asistencia prevista por el artículo 31º de los Estatutos Sociales.
Última Publicación
03) $ 3393 3/p 7959 Abr 01- Abr 03

DEVINDEX S.A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas que se efectuará el 25 de abril de 2014 a la hora 9:00 en la calle Porongos No. 2540-Montevideo y el 2ª. Convocatoria a la hora 10:00.
Orden del día:
1) Designación del presidente de la Asamblea
2) Consideración de los balances generales de la empresa y proyecto de distribución de utilidades
3) Elección del Directorio
4) Remuneración de los Directores
5) Designación de un accionista para firmar el acta
Directorio de DEVINDEX S.A.
Última Publicación
03) $ 1305 3/p 7950 Abr 01- Abr 03

ALUMINIOS DEL URUGUAY S.A.
PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de abril de 2014 a la hora 11 en Ramón Márquez 3222, Departamento de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria anual y de los Estados de Situación Patrimonial y de Resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 y los informes del Síndico y del Comité de Auditoría y Vigilancia, así como del proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio.
3. Designación de los Directores y Síndico titulares y suplentes.
4. Establecimiento de la retribución de los Directores y Síndico.
5. Designación de accionistas para firmar el acta.
Los señores Accionistas o sus representantes deberán inscribirse en la Sede Social presentando las acciones o los certificados de depósito correspondientes, con al menos dos días hábiles de anticipación de la fecha fijada para la Asamblea.
SEGUNDA CONVOCATORIA
La segunda convocatoria a los Sres. Accionistas para la misma Asamblea, para considerar el mismo orden del día, se realiza para el mismo día, en el mismo local, para la hora 12.
Última Publicación
03) $ 2871 3/p 7943 Abr 01- Abr 03

Club Sol del Este II S.A.

Convocatoria Asamblea Ordinaria - Ejercicio 2013 (01/11/2012 al 31/10/2013)
Conforme lo previsto por los artículos 22, 23 y 24 del Estatuto Social el Directorio de Club Sol del Este II S.A., convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria, que se llevará a cabo en primera convocatoria, el sábado 26 de abril de 2014, a la hora 09:30, en la Sede de Av. Roosevelt esq. Motivo De Proteos, parada 12,5 Punta del Este, Maldonado, para considerar el siguiente orden del día:
1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2- Consideración del informe de la Comisión de Accionistas.
3- Consideración del informe del Directorio.
4- Consideración de la Memoria, y aprobación del Balance y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado al 31 de Octubre de 2013.
5- Elección del Directorio y de la Comisión de Accionistas para ejercicio 2014.
6- Varios.
7- Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
En caso de no alcanzarse el quórum requerido por los Estatutos, la Asamblea Ordinaria sesionará en segunda convocatoria el mismo día a la hora 10:30.
Última Publicación
03) $ 2610 3/p 7923 Abr 01- Abr 03

C.A.L.CAR
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada Carmelo

(C.A.L.CAR), convoca a los señores asociados a una Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día viernes 11 de Abril del 2014, en el Local de C.A.L.CAR de Carmelo, (Departamento de Extensión) a las 18 horas en primera citación y a las 20 horas en segunda citación para tratar los siguiente temas:
ORDEN DEL DIA
1) Aprobación de la Constitución y Ampliación de Hipotecas de Padrones propiedad de la Cooperativa.
2) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta correspondiente
LUIS DUMESTRE PEREZ
PRESIDENTE
MIGUEL BEVEGNI POVOR
SECRETARIO.
Última Publicación
03) $ 1566 3/p 7846 Abr 01- Abr 03

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ROAL EMILIO REY RECINE y MARÍA CRISTINA MARTILOTTO ASTRADA (FICHA 0002-056239/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
05) $ 4950 10/p 6944 Mar 24- Abr 04

SEGUNDO TURNO

OSCAR DANIEL NUÑEZ DE CASTRO y CELICA YOLANDA MARTINEZ PEDROSA (FICHA 2-62354/2013).
Montevideo, 20 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 7235 Mar 26- Abr 08

GRACIELA BEATRIZ ALTAMIRANO MUSSIO y JULIO CESAR CORUJO RODRIGUEZ (FICHA 2-55445/2013).
Montevideo, 24 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 7136 Mar 25- Abr 07

MARTIN ANDRES DUARTE CHABERT y ANA LAURA TOSETTO (FICHA 2-4618/2014).
Montevideo, 18 de marzo de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 7049 Mar 25- Abr 07

TERCER TURNO

WILMAN FREDY ETCHICHURY OTERO y GRACIELA MARGARETH FERNANDEZ RIBEIRO (FICHA 2-60466/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 7460 Mar 27- Abr 09

QUINTO TURNO

ARISTÓTELES FLORENCIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ y MARÍA IRENE GUIREAUD GOLINSKI (EXPEDIENTE 2-4825/2014).
Montevideo, 21 de marzo de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4950 10/p 7896 Abr 01- Abr 21

ANDRÉS MARIO AISHEMBERG REGULES y CAROLINA GIANOLI DURÁN (EXPEDIENTE 2-1606/2014).
Montevideo, 12 de marzo de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4950 10/p 7670 Mar 31- Abr 11

DARWIN VILLAR COUTO y SILVIA MARTINEZ GONZÁLEZ (EXPEDIENTE 2-56125/2013).
Montevideo, 19 de febrero de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4950 10/p 7076 Mar 25- Abr 07

SEXTO TURNO

JAVIER ULISES GILMET GONZÁLEZ y LAURA LABAT ORGUET (FICHA 2-4794/2014).
Montevideo, 28 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 8070 Abr 02- Abr 22

NOVENO TURNO

FEDERICO MARRAPODI y MARIA CATALINA BAUZA (FICHA 2-2203/2014).
Montevideo, 12 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 7790 Mar 31- Abr 11

DECIMOPRIMER TURNO

RAUL CHAVARRIA PREGLIASCO y EDITH DI NITTO PAGANI (IUE 2-2482/2014).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 4950 10/p 7933 Abr 01- Abr 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

JULIO ROBERTO VAZQUEZ PEREZ y DORA LIDIA SALESSI VILLANUEVA (EXPEDIENTE 2-4775/2014).
Montevideo, 13 de marzo de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4950 10/p 7748 Mar 31- Abr 11

DANIEL MAURI TABACHNIK NISKI y AIDA SYLVIA SZCEPKOVSKI (EXPEDIENTE 2-2725/2014).
Montevideo, 13 de marzo de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
05) $ 4950 10/p 6690 Mar 21- Abr 03

DECIMOTERCER TURNO

SANTIAGO PABLO ALONSO VÁZQUEZ y ANDREA ADRIANA SILVA GROPOSO (FICHA 2-1585/2014).
Montevideo, 26 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 7912 Abr 01- Abr 21

DIEGO VAZQUEZ MELO y NORA ALVAREZ AGUIAR (FICHA 0002-00646/2014).
Montevideo, 17 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4950 10/p 6693 Mar 21- Abr 03

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN o JOAO CARLOS PEREZ TOROLLO y MARIA GRACIELA TOLEDO FARIÑA (FICHA 2-47300/2013).
Montevideo, 26 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 7934 Abr 01- Abr 21

DECIMOQUINTO TURNO

SANDRA ESTHER CUTI FERNANDEZ y HUGO GUSTAVO LOPEZ MORAN (EXPEDIENTE 2-3513/2014).
Montevideo, 12 de marzo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 6908 Mar 24- Abr 04

LEONARDO ROADE VAZQUEZ y ELISA SOLEDAD MACHADO RECALDE (EXPEDIENTE 2-1311/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Esc. Maria Noel Cayafa Tapie, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4950 10/p 6735 Mar 21- Abr 03

DECIMOSEXTO TURNO

ENRIQUE JOSE GONZALEZ RIZZO y MONICA LILIAN YAKES MILAN (EXPEDIENTE 2-58205/2012).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
ANDREA REYES PEÑA, ESCRIBANA PUBLICA, ACT. ADJ. PASANTE.
05) $ 4950 10/p 7142 Mar 25- Abr 07

MARIA MAGDALENA SILVA y NESTOR ENRIQUE LEMOS VELAZQUEZ (EXPEDIENTE 2-50978/2013).
Montevideo, 16 de diciembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 4950 10/p 6669 Mar 21- Abr 03

DECIMOSÉPTIMO TURNO

DIEGO PACIEL SILVA y GIOVANA BEATRIZ GALLINO ELGARTE (IUE 2-2288/2014).
Montevideo, 28 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4950 10/p 7563 Mar 28- Abr 10

DECIMOCTAVO TURNO

MATEO DEL CORAZON DE JESUS FERNANDEZ DANVILA y DIANA CAROLINA GOMEZ LOAIZA (IUE 2-4673/2014).
Montevideo, 18 de marzo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4950 10/p 7744 Mar 31- Abr 11

DECIMONOVENO TURNO

MARTIN FERNANDO REINA DA ROSA y PATRICIA CUROCHQUIN CAMAROTTE (FICHA 2-2073/2014).
Montevideo, 24 de febrero de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 7138 Mar 25- Abr 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

YARY DAVID SILVERA y LORENA ANDREA GARCÍA RODRÍGUEZ (IUE 2-610/2014).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 7771 Mar 31- Abr 11

LUIS MARCELO IRIGOY y BETTY MARIA GARCIA (IUE 2-17077/2013).
Montevideo, 29 de octubre de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 7528 Mar 28- Abr 10

CARLOS SARAVIA CORES y DIOSMA MARÍA PÉREZ MENDOZA (IUE 2-61399/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 6860 Mar 24- Abr 04

MÓNICA MARÍA CLAVELLI CARRERA e IGNACIO AMORIM PALOMEQUE (IUE 2-54169/2013).
Montevideo, 26 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4950 10/p 6673 Mar 21- Abr 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RICHARD JONHY CRUZADO TABORDA y SILVA MARIA CUELLO SORONDO (IUE 2-27121/2013).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 7616 Mar 28- Abr 10

GRACIELA CRISTINA BEYGA y TOMAS EUGENIO RIVERO (IUE 2-555/2014).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 7266 Mar 26- Abr 08

VIGESIMOTERCER TURNO

LUIS ALEJANDRO LAUREIRO ALVES y MARION HORTENSIA GARCIA CORTEGOZO (FICHA 2-122444/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 7787 Mar 31- Abr 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

GONZALO CASADEVALL SITYA e INGRID CAIANA CUÑA SANCHEZ (FICHA 2-61395/2013).
Montevideo, 19 de febrero de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 7666 Mar 31- Abr 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

SERGIO CERVI ABELEIRA y SILVIA SUÁREZ VELAZQUEZ (IUE 2-32586/2013).
Montevideo, 28 de febrero de 2014.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4950 10/p 6668 Mar 21- Abr 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

ESTEBAN CASTRO SALSAMENDI y LELIA XIOMARA NANTES RODRIGUEZ (IUE 2-37886/2012).
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
Dra. María Fernanda Vega, Actuaria Adjunta.
05) $ 4950 10/p 7050 Mar 25- Abr 07

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

RODRIGO NAVARRO SALDIAS y ANDREA SOFIA AZAR JORAJURIA (IUE 2-61592/2013).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 7895 Abr 01- Abr 21

MAXIMILIANO CARLO LA CAVA MOCCIA y CARLA VIVIANA ROSSELLO OSTUNI (IUE 2-225/2014).
Montevideo, 14 de febrero de 2014.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 7246 Mar 26- Abr 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIELA VARELA COLLAZO y WALTER NATALIO ALTMARK BUREIKUS (FICHA 2-5395/2014).
Montevideo, 21 de marzo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 8087 Abr 02- Abr 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IRIGOYEN HUGO AGUSTIN y AVILA PIRIZ SANDRA RAQUEL (IUE 459-545-2013).
Canelones, 14 de noviembre de 2013.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
05) $ 4950 10/p 7534 Mar 31- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

CARLOS SEBASTIAN MOGLIA TORELLI y CAROLINA LOURDES COBO LOPEZ (FICHA 176-1151/2013).
Pando, 12 de febrero de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4950 10/p 6667 Mar 21- Abr 03

MONICA RODRIGUEZ DIARTE y FERNANDO DALTO CALVI (FICHA 176-1039/2013).
Pando, 6 de diciembre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 6626 Mar 24- Abr 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FERNANDO NESTOR BASAISTEGUI URTIAGA y MARÍA LILIANA GASTAMBIDE COPPOLA (IUE 432-87/2014).
Minas, 21 de marzo de 2014.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4950 10/p 7900 Abr 02- Abr 22

NELSON DANIEL CESARO GARCIA y NIBIA RUTH NUÑEZ PEREYRA (IUE 432-613/2013).
Minas, 31 de octubre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 7739 Abr 01- Abr 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

GIANFRANCO MACRI y ELIANA ANDREA BADESSICH (FICHA 286-57/2014).
Maldonado, 27 de febrero de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4950 10/p 6778 Mar 25- Abr 07

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

ROBERTO DARIO SAMURIO FOCCO y SILVIA SANDRA LANSOT PETRAGLIA (IUE 501-1092/2013).
Paysandú, 6 de marzo de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4950 10/p 7817 Abr 02- Abr 22

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SERGIO ALEJANDRO VAZQUEZ PICCIRILLI y LIZA IRENE GALEANO GONZALEZ (FICHA 317-155/2014).
Fray Bentos, 20 de marzo de 2014.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
05) $ 4950 10/p 7162 Mar 27- Abr 09

RUBEN WALTER MILAN y SANDRA ROSELLA DODERA (FICHA 317-63/2014).
Fray Bentos, 20 de febrero de 2014.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
05) $ 4950 10/p 7161 Mar 27- Abr 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

PATRICIA VERÓNICA IGLESIAS FIGUEIRA y CLAUDIO OMAR YANUZZO GIL (FICHA IUE 330-642/2013).
Rivera, 12 de marzo de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4950 10/p 8024 Abr 03- Abr 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JUAN JOSÉ IVANOV MOREIRA y MARÍA RUBELIA GARCÍA CORREA (IUE 342-425/2013).
Rocha, 5 de septiembre de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 7907 Abr 02- Abr 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DANIEL ALEJANDRO LURA PIASTRI y PATRICIA ELIZABETH NACIMENTO PEREZ (IUE 352-67/2014).
Salto, 14 de marzo de 2014.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4950 10/p 7662 Abr 01- Abr 21

FABRICIO FAGUNDEZ LEITES y CARINA MARIA MENESES RODRIGUEZ SANTANA (FICHA IUE 352-1042/2009).
Salto, 30 de septiembre de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 4950 10/p 6442 Mar 21- Abr 03

TERCER TURNO

PIRIZ ELGARTE, CLAUDIA KARINA y CARBALLO RODRIGUEZ, JORGE WASHINGTON (IUE 353-53/2014).
Salto, 24 de marzo de 2014.
Edgardo ARAMBURU ANTUNEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4950 10/p 7308 Mar 28- Abr 10

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

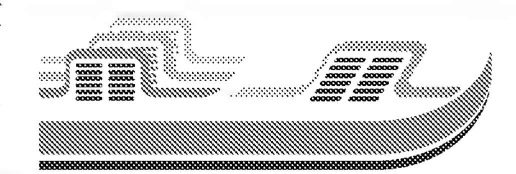
SAUL FUSATTE REYES y CARMEN ALICIA MARTINEZ CORLUKA (IUE 370-660/2013).
San José, 6 de febrero de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 7115 Mar 26- Abr 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ARQUIMEDES FRANCISCO CABRERA GALDI y LETICIA JANET FERNANDEZ MOREIRA (IUE 381-25/2014).
Mercedes, 28 de enero de 2014.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 7695 Abr 01- Abr 21



Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ETCHEVERRY PORCAL, ALCIDES C/ ADAN, MARIA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD - Ficha 2-58729/2013", se cita, llama y emplaza a MARIA GRACIELA ADAN a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Consultorio Juridico de la UDE -Ley 18078.- Montevideo, 25 de MARZO de 2014. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 7693 Abr 01- Abr 21

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "VICENTE MOREIRA, MARIA C/ VIDELA SANTIAGO, JORGE - DIVORCIO POR CAUSAL - FICHA 2-54209/2013", SE HACE SABER QUE: por auto No. 6294/2013 de fecha 21/11/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a el SR. JORGE RAFAEL VIDELA SANTIAGO a que comparezca a estar a derecho en el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.). Se deja constancia que el presente trámite está patrocinado por Consultorio Jurídico Barrial "Cerro", dependiente del Centro de Estudiantes de Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los dos días del mes de DICIEMBRE del año dos mil trece. Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 7673 Abr 01- Abr 21

CUARTO TURNO

EDICTO: La señora Juez letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, en los autos caratulados "ERAÑA ADDIEGO, MARÍA C/ CARDOZO DIAZ, JUAN - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" FICHA 2-50814/2013, dispuso citar, llamar y emplazar a JUAN CARDOZO DÍAZ a estar a derecho en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. Montevideo, 18 de febrero de 2014. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
07) $ 1480 10/p 7510 Mar 28- Abr 10

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 11º Turno, caratulados: "CABRAL CASERAS, PAOLA C/ PIZZO, RUBEN DARIO - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-43274/2013, se cita y emplaza a RUBEN DARIO PIZZO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (art. 89 y 127 CGP). Montevideo, veinte de marzo de dos mil catorce.
Se tenga presente que el presente trámite está amparado por la ley 18078 ya que es tramitado por Comuna Mujer Nº 10.- Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 7505 Mar 31- Abr 11

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "TABAREZ, CARLOS ADAN c/ LEYTON BATISTA, SONIA MABEL - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" - Nº de Expediente: 2-55820/2013; se cita, llama y emplaza a la Sra. SONIA MABEL LEYTON BATISTA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18,078.-
Montevideo, veintisiete de febrero del dos mil catorce.-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA UT-SUPRA INDICADOS.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 7359 Mar 28- Abr 10

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "ROBLES CORREA, MARIA DEL CARMEN C/ CORREA GOMEZ, JULIO - DIVORCIO POR CAUSAL" - Nº de Expediente: 2-25722/2013; se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO ASENCION CORREA GOMEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18,078.-
Montevideo, veinte de febrero del año dos mil catorce.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 6449 Mar 21- Abr 03

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "SILVERA ALVAREZ, GLADYS DORELEY c/ FREIRE, WALTER ADEMAR- DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO.-"; Ficha 2-31222/2008. Emplazase al Sr. WALTER ADEMAR FREIRE a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, seis de marzo de dos mil catorce.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 7293 Mar 28- Abr 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno en autos caratulados: "MOLLER SCARZELLA, ANAHI C/ MILUY LAMAS, CRISTOBAL. AUXILIATORIA DE POBREZA. DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-56400/2013 por Decreto Nº 106/2014 de fecha 3 de Febrero de 2014, se dispuso emplazar a CRISTOBAL PATRICIO MILUY LAMAS a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que se trata de un juicio tramitado con Auxiliatoria de Pobreza (Ley 18.078).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, cinco de Febrero de dos mil catorce.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 7507 Mar 31- Abr 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PERDOMO OLIVERA, JUANA C/ RODRIGUEZ, JUAN" -DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA Nº 2-2327/2014, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS JUAN DANIEL RODRIGUEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ES ASISTIDA POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UDELAR.
Montevideo, veinticinco de febrero de dos mil catorce.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 6781 Mar 25- Abr 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "LARRAÑAGA LOZANO, MARIA SOLEDAD C/ SAVIO RODRIGUEZ, NICOLAS ANDRES - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE 179-439/2013", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a NICOLAS ANDRES SAVIO RODRIGUEZ, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el dieciocho de marzo de dos mil catorce. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA.- ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 7237 Mar 27- Abr 09

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "MARICHAL SILVERA, VERONICA SOLEDAD C/ MANZI PASANANTE, DANILO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD DE UNO DE LOS CONYUGES -IUE 179-708/2013", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a DANILO MANZI PASANANTE, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el veintisiete de diciembre de dos mil trece. EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 6709 Mar 24- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "DIAZ, MARY C/ BAEZ, JOSE - DIVORCIO", ficha IUE 440-633/2013; se cita, llama y emplaza al Sr. JOSÉ ENRIQUE BAEZ GUIMARAES a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 05 de Diciembre de 2013.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 6504 Mar 21- Abr 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ, ANA C/ MENDEZ, DANTE HUGO, DIVORCIO POR SEPARACION", FICHA 285-82/2014 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A DANTE HUGO MENDEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE. PUBLICACION

EXHONERADA SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.
MALDONADO, 05 DE MARZO DE 2014.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 7659 Abr 01- Abr 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PINTOS RODRIGUEZ, MAXIMO RAMON C/ PERALTA, MARIA DEL CARMEN - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 300-534/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. MARIA DEL CARMEN PERALTA bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 19 de marzo de 2013.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 7536 Mar 31- Abr 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "BRIZUELA PIÑEIRO CLAUDIA C/ CABRERA RUBEN ROBERTO. DIVORCIO POR CAUSAL, (FICHA 329-258/2013), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. RUBEN ROBERTO CABRERA, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Exonerado Ley 18.078. Rivera, 11 de Setiembre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 6439 Mar 21- Abr 03

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º. Turno, en autos caratulados: "PAZ SILVERA MARY FRANCISCA C/ PEREDA MONJE RUBEN DARIO DIVORCIO POR CAUSAL, (FICHA 329-456/2013), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. RUBEN DARIO PEREDA MONJE, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 27 de Agosto de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 6438 Mar 21- Abr 03

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º, en autos caratulados: "CASTAÑO DAMACENA YOSIMARA C/ CROSA CHARQUERO ALEJANDRO RUBEN. DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha 330-794/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Alejandro Ruben Crosa Charquero, a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, Rivera, 24 de Marzo de 2014. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
07) $ 1480 10/p 8030 Abr 03- Abr 23

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "TELLECHEA BOTANA, Debora Marta C/ COSTA CHAPARRO, Diego Damián- Divorcio por Causal y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-589/2013", se hace saber que por Auto No. 4869/2013 de fecha 16/10/2013, se dispuso emplazar al Sr. DIEGO DAMIÁN COSTA CHAPARRO para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, treinta y uno de octubre de dos mil trece. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 7154 Mar 27- Abr 09

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **TRINIDAD ESPINOSA, Liber Eduardo (Exp. 2011-11-0001-1506)**
* **MICHELENA BASTARRICA, José Enrique (Exp. 2011-11-0001-0491)**
* **De GOUVEIA GALLO, Graciela Susana (Exp. 2011-11-0001-0491)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".
08) (Cta. Cte.) 10/p 6595 Mar 24- Abr 04

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE
EMPLAZAMIENTO

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, emplaza en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Legislación Escolar Tomo X, Pág. Nº 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo del Sra. Dahiana Separovich Peluffo, C.I. 4.640.576-1, Auxiliar de Servicio, Escalafón "F", Grado 1/6, adscripta a la Escuela Nº 309 de Montevideo - Jurisdicción Oeste, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de éste Emplazamiento, a la oficina de Personal No Docente (Juan Carlos Gómez 1314 - Primer Piso), a regularizar sus situación funcional, bajo apercibimiento de que en caso omiso se la tendrá por renunciante.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 7979 Abr 03- Abr 07

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS

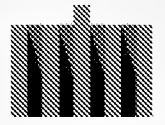


Se emplazan por 10 días hábiles para comparecer en Montevideo - Sección Notificaciones Colonia, 1851, 2º piso, para evacuar la vista o notificación conferida, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se proyectará Resolución contraria a sus pretensiones. (Art. 69 y 78 RD 40-2 de 10/12/1997).
TITULAR, DOCUMENTO;
ANA MARIA MIRANDA, 1.945.081-2;
GRACIELA ACOSTA, 1.707.259-3;
MARIA DELIA RISO, 1.515.105-4;
MIGUEL ANGEL VILA, 1.509.730-9;
FLORENCIA RODRIGUEZ, 4.825.141-7;
LINA JULIA BETTUCCI, 1.539.536-3.
Gerencia de Servicios de Pasividades.
08) (Cta. Cte.) 3/p 7824 Abr 02- Abr 04

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



HOSPITAL DE CLINICAS

"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay

Montevideo, 31 de Marzo de 2014
Se EMPLAZA por este medio al Sr. Matias ALFONSO PEDROSO C.I. 4.150.035-0 para la toma de posesión del cargo de LAVAROR -PLANCHADOR en un plazo no mayor de 3 días, a partir de la fecha de la presente publicación.

Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 7829 Abr 01- Abr 03

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

Emplazamiento al titular de los servicios telefónicos Nº 2708 5485 y 2709 8399 habilitados en Juan Benito Blanco 1196. Deberá presentarse en Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

Primera Publicación
08) $ 522 3/p 8073 Abr 03- Abr 07

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO: De acuerdo a lo dispuesto por el Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, en autos "BARBOSA COLEMAN JOSSINEA S.A. - CANCELACION DE ACCIONES, TITULOS DE DEUDA PUBLICA, TITULO DE VALOR", IUE 2-19592/2013, que tramita la cancelación de las LOS TITULOS ACCIONARIOS Nº 1 AL Nº 20, cada uno de ellos representativos de 5000 acciones al portador de un valor nominal de U$S 1 cada una, con un valor nominal total de U$S 100.000, emitidas por BELMINAR S.A, se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro de sesenta días.

Última Publicación
08) $ 1566 3/p 7834 Abr 01- Abr 03

DECIMOSÉPTIMO TURNO

Edicto
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno en autos caratulados "Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay C/ Fernández Walter Juicio Ejecutivo Ficha 2-18447/2013, se cita y emplaza al señor Walter Fernández y/o sucesores a cualquier titulo a efectos de que comparezcan en autos a estar a derecho por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor/a de Oficio con quien se seguirán las actuaciones Montevideo 16 de diciembre de 2013.- Dr. Esc. MARTIN MOLLER CAL, ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Cta. Cte.) 10/p 7002 Mar 26- Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados: "FONTES OLIVO, LUIS MIGUEL, C/ ESTOCERES LARROSA, JOSELINE VALERIA Y OTROS"- ACCIÓN DE ESTADO CIVIL, AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA: 2-37310/2011, cítese y emplácese a JUAN JOSE DUARTE BARRIOS por el máximo término legal, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones, con Defensor de Oficio que se le designará.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza previsto por ley 18,078.-
Montevideo, 4 de noviembre de dos mil trece.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 6821 Mar 25- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados: "Moraes, Miguel y otros C/ Atenea S.R.L. y otros. Daños y Perjuicios." IUE 2-22533/2013, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de Francisco SILVA para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 18 de 2013. ESC. ANABEL MELGAR GRAJALES, ACTUARIA.
08) $ 5220 10/p 7201 Mar 27- Abr 09

DÉCIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno en los autos caratulados "Vieira da Cunha Barcelo Manuel y otro c/ Elías Benítez Gulma y otros. Intimación de Pago" IUE 2-4929/ 2014, se citan llaman y emplazan a los sucesores a título registral de EDWIN PERCY SHAW RODRIGUEZ por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán éstas actuaciones. En Montevideo a los 25 días del mes de marzo de dos mil catorce. Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 5220 10/p 7714 Mar 31- Abr 11

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA C/ KRAUEL - BIDWELL ALONSO, CARLOS - LEVANTAMIENTO DE SECRETO BANCARIO -I.U.E. 2-2732/2014" en cumplimiento de las providencias Nº 542 del 12.03.2014 y Nº 589 del 13.03.2014, se cita, llama y emplaza a CARLOS KRAUEL-BIDWELL ALONSO, pasaporte español Nº 24092236, a comparecer en autos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Montevideo, a los diecisiete dias del mes de marzo del año dos mil catorce.- Esc. Graciela M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 8000 Abr 03- Abr 23

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "DI CRISTOFARO, MARIA C/ PETRICORENA, ANA. JUICIO EJECUTIVO." Ficha 183-402/2003, según providencia Nº 1682 de fecha 17 de octubre de 2013, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los Sres. Alejandro Mario PETRICORENA BARBOZA, Reneé BARBOZA ROSAS, Gilberto RISSO BURASTERO, María del Carmen RISSO BURASTERO, Heber RISSO BURASTERO, Lis RISSO BURASTERO, Dil RISSO

BURASTERO, Dely RISSO BURASTERO, Cléver Eddi RISSO YANES y Nidia Juanita RISSO YANES a comparecer y estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Las Piedras, 24 de octubre de 2013.- DR. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Última Publicación

08) $ 6090 10/p 6516 Mar 21- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CALASTRETTI, ROBERTO ARMANDO, CALASTRETTI, LUIS ALBERTO -POSESIÓN NOTORIA DE HIJO NATURAL", Ficha 175-1136/2007, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los interesados, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio. Pando, 12 de marzo de 2013. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

08) $ 3480 10/p 6627 Mar 24- Abr 04

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "FLEITAS MEDINA, JUAN Y FLEITAS, SEBASTIAN -HOMOLOGACION DE CONVENIO", Ficha 176-681/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a SOLEDAD ALICIA OLIVERA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.

SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.

Pando, 7 DE MARZO DE 2014 Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 6492 Mar 21- Abr 03

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Paz Departamental de Durazno, en autos "GONZALEZ CANTERO, Graciela Griselda - INFORMACION AD PERPETUAM." IUE. 243-500/2011, se emplaza a Eusebia Lizcano de Chávez y o sucesores a cualquier título, a los linderos y a todos los eventuales titulares de derecho sobre el Padrón Nº 2995 sito en la 1a. Seccion Judicial y Localidad Catastral de Durazno, a que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. Durazno, 10 de Mayo de 2012. Dr. HUGO RUNDIE MINTEGUI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

08) $ 5220 10/p 7642 Abr 01- Abr 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: IDIARTE BIÑA, María Elia.- DECLARACION DE AUSENCIA.- Ficha 242-621/2011 se hace saber que por providencia Nº 2781/2013 de fecha 10/06/2013, se declaró LA AUSENCIA de la Sra. María Elia, IDIARTE BIÑA, por lo que se CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar el procedimiento, en caso de incomparecencia, con el Defensor de Oficio ya designado.- Durazno, 04/12/2013.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

08) $ 4350 10/p 7319 Mar 28- Abr 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en los autos caratulados "FRAYGOLA MEDIZA, Tatiana Geanina c/ SANCHEZ FRAIGOLA, José Luis y otros" Investigación de paternidad IUE 254-750/2013 por Resolución Nº 996/2014 de fecha 14 de marzo de 2014, dictada en autos, esta Sede ha dispuesto se EMPLACE a los herederos de Juan Alberto Sanchez Gonzalez, C.I. 4.182.683-3, conforme a lo establecido en el art. 89 del C.G.P por el término legal y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- EN FE DE ELLO, se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Trinidad, a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil catorce.- Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.

08) $ 6090 10/p 7684 Abr 01- Abr 21

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de Florida, en autos caratulados "BOSQUE PEREZ, HEBER HERIBERTO C/ RUIZ BRUNO, JUAN AMERICO Y OTRA - ESCRITURACION FORZADA - F/ 492-473/2013"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Señor Juan Américo Ruiz Bruno, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Dra. VALERIA CURBELO, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

08) $ 3480 10/p 7258 Mar 27- Abr 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "ACUÑA PEREIRA, Olga Silvana C/ María Esther SEJAS - DEMANDA LABORAL - F/ 260-716/2012"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los sucesores, cónyuge si correspondiere o curador de la herencia yacente en su caso, de María Esther SEJAS, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, marzo 18 de 2014.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.- Se deja constancia que el presente edicto, se encuentra exonerado del pago de su publicación, de acuerdo a la Ley 18.847, Art. 28.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

08) (Sin Costo) 10/p 7566 Mar 31- Abr 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA (I.D.L.) C/ UGARTE CAPRIO, Gustavo Galdós; UGARTE CAPRIO, Elvira Delfina; CAPRIO ECHEVARRIA, Azucena; CAPRIO ECHEVARRIA, Indelmaro; CAPRIO ECHEVARRIA, Lidia Delfina y/o sus sucesores.- JUICIO EJECUTIVO- IUE 274-621/2013, se ha dispuesto EMPLAZAR a: Gustavo Galdos UGARTE CAPRIO; Elvira Delfina UGARTE CAPRIO; Azucena CAPRIO ECHEVARRIA; Indelmaro CAPRIO ECHEVARRIA; Lidia Delfina CAPRIO ECHEVARRIA y/o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio en caso de incomparecencia.

Minas, 12 de febrero de 2014 Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.

08) (Cta. Cte.) 10/p 7321 Mar 28- Abr 10

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "CARRASCO, RAFAEL C/ DEL VALLE SUAREZ, IRMA Y OTROS - ACCIÓN POSESORIA" I.U.E. 292-111/2013, se hace saber que se ha presentado Rafael Carrasco promoviendo demanda de Acción Posesoría sobre el inmueble sito en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Balneario "El Tesoro", padrón Nº 1128.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los linderos titulares del padrón Nº 1129 Carolina Elsa Copello y María Susana Garay; y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien, y sucesores a título universal a estar a derecho por el plazo legal de noventa días y bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio.
Maldonado, 16 de diciembre de 2013.- Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ DPTAL.

08) $ 6090 10/p 6780 Mar 25- Abr 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos caratulados: "LOPEZ ESTEBAN Y OTRO C/ FULTRANS S.A. Y OTRO. JUICIO LABORAL", FICHA IUE: 330-273/2012, se le hace saber que se ha presentado Esteban López, iniciando Juicio de Demanda Laboral. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a FULTRANS S.A., para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Sin costo (Art. 28 Ley 18,572). Rivera, 24 de Marzo de 2014. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 7823 Abr 02- Abr 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "PANIZZA, Luis y GOMEZ CASTELLI, Ivan c/ AGRICOR S.A; SILVA, Enrique; DE LISA, Gilberto; SILVA BALDOMERO Y SILVA, José Luis. REGULACION DE HONORARIOS.- IUE número: 353-187/2012" hace saber que por Providencia Nº 7659/2013 de fecha 16 de Octubre de 2013, se dispuso emplazar a presuntos herederos del Sr. Gilberto DE LISA SILVA para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en estos autos, dentro del plazo de 90 (NOVENTA) días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 28 (VEINTIOCHO) de OCTUBRE del 2013 (DOS MIL TRECE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

Primera Publicación

08) $ 6090 10/p 7991 Abr 03- Abr 23

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ALVEZ, MABEL JULIETA c/a SANTANA RITA Y CORBI, LUIS. ESCRITURACION FORZADA".-; IUE: 397-872/2013; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A RITA SANTANA Y LUIS CORVI, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. TACUAREMBO, 21 DE MARZO DE 2014. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. MARIA NATALIA NEIREITTER BERNARDI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 7654 Abr 01- Abr 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "O.S.E. C/ AMORIN, MARIO Y OTROS. OBLACION Y CONSIGNACION.", IUE 413-489/2013, de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 1988/2013 de fecha 21 de Octubre de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los propietarios y eventuales poseedores y/o titulares de algún derecho sobre el PADRON Nº 3869 (p), señalada como servidumbre 2, ubicada en la Localidad Catastral del Departamento de Treinta y Tres, por el PLAZO de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. Asimismo, se intima al propietario del inmueble gravado a que manifieste si existen en el mismo arrendatarios u otros titulares de derechos reales o personales de acuerdo al art. 123 del Código de Aguas. Treinta y Tres, veintiseis de Noviembre de dos mil trece. Dr. Gerardo Azarola García, Juez de Paz Departamental.

08) (Cta. Cte.) 10/p 7292 Mar 27- Abr 09

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "O.S.E. C/ PROPIETARIOS DEL PADRON 6733 (7ma. Sección). OBLACION Y CONSIGNACION.", IUE 413-491/2013, de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 1986/2013 de fecha 21 de Octubre de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los propietarios y eventuales poseedores y/o titulares de algún derecho sobre el PADRON Nº 6733 (p), señalada como Fracción B, ubicada en la 7ma. Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, por el PLAZO de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Asimismo, se intima al propietario del inmueble gravado a que manifieste si existen en el mismo arrendatarios u otros titulares de derechos reales o personales de acuerdo al art. 123 del Código de Aguas. Treinta y Tres. veintiseis de Noviembre de dos mil trece. Dr. Gerardo Azarola García, Juez de Paz Departamental.

08) (Cta. Cte.) 10/p 7291 Mar 27- Abr 09

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "O.S.E. C/ DIAZ, WILSON Y OTROS. OBLACION Y CONSIGNACION.", IUE 413-490/2013, de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 1987/2013 de fecha 21 de Octubre de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los propietarios y eventuales poseedores y/o titulares de algún derecho sobre el PADRON Nº 3873 (p), ubicado en la Localidad Catastral de Treinta y Tres, del Departamento de Treinta y Tres por el PLAZO de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Asimismo, se intima al propietario del inmueble gravado a que manifieste si existen en el mismo arrendatarios u otros titulares de derechos reales o personales de acuerdo al art. 123 del Código de Aguas. Treinta y Tres, veintiseis de Noviembre de dos mil trece. Dr. Gerardo Azarola García, Juez de Paz Departamental.

08) (Cta. Cte.) 10/p 7290 Mar 27- Abr 09

VARIOS

Se cita, llama y emplaza bajo apercibimiento de pérdida de derechos sociales, plazo de 30 días los siguientes socios: Nº 1 Raúl Pereyra. 6 Julio Cesar Acosta 9 Juan Cal 13 Israel Cabrera 35 Luis Alberto Martinez 45 José Maria Nuñez 46 Víctor Rodriguez 57 Miguel Aguilar 58 Martín Morandi 64 Davy Balcedo 65 Gustavo Irrazabal 67 Felipe Muniz 85 Carlos Diaz 86 Ana Silva 88 Eliana Gonzalez 89 Arturo Agüero 92 Moira Gonzalez 93 Cristina Analia Milán

95 Andrés Trucido 97 Sergio de León 104 Fernanda Castellanos 105 Nicolás Zamora 106 Magdo Aguinaldo 109 José Luis Gadea 110 Mathias Damian Bentancour 111 Mangla Juarez 101 Carlos Muniz. Consejo Ditectivo COVISIP 3 Estación Las Flores entre ruta 73 y 71. Cel 099 249 117.
08) $ 17429 30/p 3746 Feb 24- Abr 08

Expropiaciones

ENTES AUTÓNOMOS

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN - INC

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN

Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, resoluciones nº 31 de acta 5121 y nº 24 de acta 5193, de fecha 19 de setiembre 2012 y 27 de febrero 2014 respectivamente, las que fueron comunicadas al Poder Ejecutivo, sin que fueran observadas, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el padrón nº 2.529 ubicado en la 3era. Sección catastral del departamento de Cerro Largo, con una superficie de 516 ha.
Este aviso se realiza a los efectos previstos por los artículos nº 15 y 16 de la Ley nº 3.958, modificados por el Decreto Ley nº 10.247, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado bien, advirtiéndoles que en el expediente respectivo se encuentra de manifiesto durante el término de 8 días, en la División Jurídica de Casa Central del Instituto Nacional de Colonización, ubicada en la calle Cerrito nº 488, 1er. Piso, de la ciudad de Montevideo.
A publicarse durante diez días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 10/p 6603 Mar 24- Abr 04

PODER JUDICIAL

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados:" "O.S.E. C/ PADRON 12048 Y OTRO. EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION", FICHA IUE: 329-467/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al SR. Manuel Enrique Nuñez Parins y a las personas que puedan acreditar la titularidad del Bien Padrón Nº 11,627 (parte rural), padrón individual actual Nº 12048, ubicado en la 9ª Sección Catastral de Rivera, a que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 17 de Febrero de 2014. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 7888 Abr 02- Abr 22

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos caratulados: ""ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ OSORIO MARIA CONCEPCIÓN Y OTROS. EXPROPIACION", FICHA IUE. 330-759/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la SRA. Maria Concepción Osorio o Maria Conceiçao Osorio, a Fulvio Pedro Polto Saibene y/o eventuales sucesores a cualquier titulo, y a las personas que puedan acreditar la titularidad del Bien fracción de terreno ubicado en la 3a. Sección Catastral del Dpto. de Rivera, Padrón Nº 4153 (p), a que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Rivera, 26 de Febrero de 2014. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 7889 Abr 02- Abr 22

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

Edicto: La Intendencia de San José, de acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 3.958, del 23 de marzo de 1912 y modificativas, hace saber a Mirta Alicia Umpiérrez Arrocha, domiciliada en calle Artigas Nº 1.023, Libertad, y a todos aquellos que tengan derechos sobre el bien que se dirá, que por Resolución Nº 2.840/14, del 26 de febrero del año 2014, del Intendente, ha sido designado con destino a la apertura de un camino vecinal, el siguiente inmueble (propiedad de la referida Sra.): padrón Nº 4.898, fracción 2, de la sexta Sección Catastral del Departamento de San José, con un área de 6.527 mts. Cuadrados, según el plano de fraccionamiento trazado por el Ing. Agrim. Daniel Sierra, inscripto con el Nº 10.769, el 16 de diciembre de 2013, en la Oficina Delegada de Catastro de San José. Por tanto, se les cita y emplaza.-
Asimismo se le hace saber a los interesados; 1º) Que estas actuaciones, se siguen en el Expediente Administrativo de la Intendencia Nº 805/12; 2º) Que todos los que se consideren con derechos en el bien de que se trata, podrán examinar la documentación respectiva, en la Oficina de Asesoría Letrada de la Intendencia de San José, en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de expropiaciones ya citada, quedando por tanto notificados y emplazados la propietaria y todos los que tengan derechos reales o personales sobre el bien. Publicación durante 10 días habiles continuos. San José, 10 de marzo de 2014.
09) (Cta. Cte.) 10/p 7643 Mar 31- Abr 11

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, en autos caratulados "CORREA PEREYRA, FLORENCIA INCAPACIDAD" Ficha I.U.E. 2/262/2013, se hace saber que por decreto 5792/2013 de fecha 11 de noviembre de 2013, se declaró en estado de incapacidad a Florencia CORREA PEREYRA, designándose curador definitivo al Sr. Heber Alberto CORREA, quien aceptó el cargo el día 27 de noviembre de 2013.- Montevideo 19 de marzo de 2014. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 1480 10/p 7052 Mar 25- Abr 07

QUINTO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "LIMA COITIÑO, DILVAR - INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA", Expediente Nº 2-48940/2012 se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a DILVAR LIMA COITIÑO designándose curadora definitiva a DELMIRA RIBEIRO CORDERO.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, trece de marzo de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 7255 Mar 27- Abr 09

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "MARTINEZ, ALVARO ALFREDO - INCAPACIDAD, Ficha 45-1/1992" se hace saber que por auto Nº 3978/2012 de fecha 09/08/2012 se decretó la sustitución de curador del incapaz de autos Sr. ALVARO ALFREDO MARTINEZ, designándose al Sr. ROBERTO ANONIS.-
*** Se deja constancia que se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. ***
Montevideo, 25 De MARZO de 2014. Esc.

SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 8072 Abr 02- Abr 22

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "SPOSTO AMENDOLA, FLORENCIA. Incapacidad". I.U.E.: 2-44039/2010, por decreto Nº 2931/2011 de fecha 22/06/2011, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. FLORENCIA SPOSTO AMENDOLA, habiéndose designado curador definitivo de la misma, al Sr. RICARDO DANIEL SPOSTO, quien aceptó el cargo el día siete de setiembre de 2011.
Montevideo, veintisiete de noviembre de dos mil trece.- Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 1850 10/p 7671 Mar 31- Abr 11

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos caratulados "Rey Lottermoser, Ida. Incapacidad." Expediente IUE 2-5912/2012, se hace saber que por Decreto 6618/2013 de fecha diecinueve de noviembre de 2013 se declaro en estado de INCAPACIDAD a la Sra. Ida Rey Lottermoser designándose curador definitivo al Sr. Hugo Rey Lottermoser el que acepto el cargo con fecha seis de diciembre de dos mil trece.
Montevideo, 13 de marzo de 2014. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 1850 10/p 7388 Mar 27- Abr 09

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "LECUEDER STAEHLE LUIS -INCAPACIDAD" Fa. 2-59014/2013 por auto Nº 6345/2013 de fecha 10/12/2013 se declaró en carácter de Curadora Interina del presunto incapaz LUIS LECUEDER STAEHLE a la señora RENATA STAEHLE MARTINEZ.-
Montevideo, veintiseis de febrero de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1480 10/p 7869 Abr 01- Abr 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "AMOR LOUREIRO SARA", Ficha Nº 433-828/2013; se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 5047/2013 de fecha 20 de diciembre de 2013 se designó CURADOR INTERINO a RAMON ANDRADE AMOR de la presunta incapaz SARA AMOR LOUREIRO quien aceptó el cargo el día doce de febrero de 2014.-
Montevideo, veintiuno de febrero del dos mil catorce.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 1850 10/p 8242 Abr 03- Abr 23

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23º. Turno, en autos caratulados: "RESENDE DA SILVA, CARMEN DEL ROSARIO"- INCAPACIDAD- FICHA: 2-683/2013 se hace saber que por Decreto Nº 5096/2013 de fecha cinco de Noviembre de dos mil trece se declaró en estado de incapacidad a CARMEN del ROSARIO RESENDE DA SILVA, designándose curadora definitiva a MARIA ROSALINA RESENDE DA SILVA.-
Montevideo, veinticuatro de febrero de dos mil catorce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
EXONERADO DEFENSORIA DE OFICIO Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 6534 Mar 21- Abr 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados "RIBEIRO MARTINS O MARTINS RIBEIRO, NIDIA"- INCAPACIDAD- FICHA: 65-31/2013 se hace saber que por auto 413/2014 de fecha veintiuno de febrero de dos mil catorce, se procedió a declarar en estado de incapacidad a NIDIA RIBEIRO MARTINS ó MARTINS RIBEIRO, designándose curadora definitiva a LUZ MARINA SILVA MARTINS.-
Montevideo, veinticuatro de marzo de dos mil catorce.-
Se deja constancia que se tramito por Defensoria de oficio. Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 7862 Abr 02- Abr 22

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "LARROSA SILVERA, LOURDES DANIELLA" -INCAPACIDAD- FICHA Nº 2-46678/2009, se hace saber que por auto Nº 786/2012 de fecha 15 de marzo de 2012 se declaró en estado de incapacidad a LOURDES DANIELLA LARROSA SILVERA, designándose curadora definitiva a VIVIANA LARROSA SILVERA. La misma aceptó el cargo el 15 de marzo de 2012.
Se deja constancia que la parte es asistida por Servicio Jurídico de Comuna Mujer
Montevideo, diecisiete de diciembre de 2013. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 7922 Abr 02- Abr 22

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "SARAVIA, DEBORA" -INCAPACIDAD-" FICHA Nº 2-10808/2011, se hace saber que por auto Nº 3430/2013 de fecha 15 de agosto de 2013 se declaró en estado de incapacidad a DEBORA SARAVIA, designándose curadora definitiva a ZULMA SARAVIA, la misma aceptó el cargo el 24 de setiembre de 2013.
Montevideo, diecisiete de octubre de 2013. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1480 10/p 6896 Mar 24- Abr 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, dictada en los autos caratulados: "BLANCO MACIEL, María José - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. 459-572/2010; se hace saber que por Resolución Nº 5648 de fecha 5 de setiembre de 2013 se declaró en estado de Incapacidad a María José Blanco Maciel, designándose CURADORA DEFINITIVA de la misma a María del Carmen MACIEL, habiendo aceptado el mismo con fecha 5 de setiembre de 2013.
Canelones, 24 de Setiembre de 2013.
SE HACE CONSTAR QUE POR AUTO Nº 3653/2011 DE 16 DE JUNIO DE 2011 PARA EL PRESENTE TRÁMITE SE DECLARÓ A LA GESTIONANTE AUXILIADA DE POBREZA.- Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 6499 Mar 21- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to. turno, dictada en autos: "SVAHJMAN LEMOS, LUCIA. INCAPACIDAD. IUE: 493-596/2012", se hace saber que por decreto No. 2802/2013 de fecha 12/08/2013, se declaró en estado de incapacidad a LUCIA SVAHJMAN LEMOS, designándose curadora a la Sra. SVAHJMAN a CLAUDIA BEATRIZ LEMOS DE LEÓN, quien aceptó el cargo el día 23 de setiembre de 2013, siriviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa, 08 de Octubre de 2013. LOS PRESENTES AUTOS ESTAN TRAMITADOS POR DEFENSORÍA DE OFICIO.
Ciudad de la Costa, ocho de octubre de dos mil trece. Esc. MARIANA BRAVO VERDUM, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 6623 Mar 24- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "SILVA OLIVERA, PATRICIA IVONNE - INCAPACIDAD", ficha 2-42836/2004, se hace saber que por auto Nº 15095/2013, de fecha 13 de Diciembre de 2013, se designó nuevo curador definitivo de la incapaz Patricia Ivonne SILVA OLIVERA al Sr. Joaquín MARTINEZ GUERRERO, en sustitución de la anterior curadora habiendo aceptado el cargo con fecha 28 de Febrero de 2014. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.-

Las Piedras, 06 de Marzo de 2014.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 7905 Abr 02- Abr 22

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "ROSES SCHORR, MATHIAS RAFAEL -INCAPACIDAD". FICHA 458-982/2010, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 8956/2013, de fecha 7 de Octubre de 2013, se designó a la Sra. SIDONIA SCHORR, curadora interina del presunto incapaz MATHIAS RAFAEL ROSES SCHORR, quién aceptó el cargo mediante escrito presentado con fecha 21 de Noviembre de 2013.-
Las Piedras, doce de Diciembre de dos mil trece.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
10) $ 1850 10/p 7535 Mar 31- Abr 11

EDICTO: En autos caratulados: "SOARES DE LIMA DO NACIMIENTO, MARIA DEL CARMEN - INCAPACIDAD", ficha IUE: 458-471/2013, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 553/2014, de fecha 12 de Febrero de 2014, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL CARMEN SOARES DE LIMA DO NACIMIENTO, designándose por el mismo auto curador del incapaz al Sr. ANDRES SOARES DE LIMA quién aceptó el cargo con fecha 21 de Febrero de 2014.- Esc. Rossina Amoroso Soca, Actuaria Adjunta.
10) $ 1850 10/p 7251 Mar 27- Abr 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CERTIFICO: haber expedido dos ejemplares de igual tenor del siguiente:
EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "RODRÍGUEZ, LUIS ALBERTO -INCAPACIDAD- AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-558/2012, se hace saber que por auto Nº 6138/2013 de fecha 28/10/2013 se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ C.I. Nº 4.614.446-2 habiéndose designado curador interino a SANDRA MIRIAM MOREIRA C.I. Nº 3.775.371-7, quien aceptó el cargo el 17/12/2013, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
Pando, 18 de marzo de 2014.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de Pando, a los dieciocho días del mes de marzo de dos mil catorce.
SE LE CONCEDIÓ AUXILIATORIA DE POBREZA, debiéndose tener presente lo dispuesto por la ley 18.078 que exonera de timbres judiciales y profesionales, de las tasas correspondientes a edictos judiciales que se deban publicar en el Diario Oficial. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 6695 Mar 24- Abr 04

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "FERREIRA, LUIS ALBERTO -INCAPACIDAD", Ficha 66-179/1990, se hace saber que por auto 1453/1994 de fecha 27/3/1991 se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO FERREIRA habiéndose designado curador interino por auto 223/2014 de fecha 11/2/2014 a MARIA CRISTINA HERNANDEZ FERREIRA, C.I. N 1.903.306-4. Se deja constancia que se debe tener presente lo dispuesto por la ley 18.078 que exonera de timbres judiciales y profesionales, de las tasas correspondientes a edictos judiciales que se deban publicar en el Diario Oficial e inscripciones en el Registro de Actos Personales derivados de juicios previstos por el art. 1. mientras se cumplan las condiciones previstas por el P. Ejecutivo a los asuntos tramitados por Consultorios Juridicos gratuitos.
Pando, 20 de febrero de 2014. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 6500 Mar 21- Abr 03

CUARTO TURNO

CERTIFICO: haber expedido dos ejemplares de igual tenor del siguiente:
EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "HERNANDEZ MENA, JUAN CARLOS. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 478-232/2009, por auto 3171/2013 de fecha 17/6/2013, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JUAN CARLOS HERNANDEZ C.I. Nº 4.518.583-7 habiéndose designado curador MARIA ESTHER MENA C.I. Nº 2.905.150-9, SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA
Pando, 29 de julio de 2013
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de Pando, a 29 de julio de dos mil trece
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 6434 Mar 21- Abr 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "DÍAZ PACHECO, TEODORO JUAN. INCAPACIDAD. IUE. 207-255/2013", por auto Nº 146/2014 del 5/2/2014, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a TEODORO JUAN DÍAZ PACHECO, C.I. 3.742.875-6. Se designó CURADORA DEFINITIVA a LIDA ECCHER GASPERAZZO, C.I. 3.742.874-0, domiciliada en Ruta 26 nº 1328 de Melo, quien ACEPTO EL CARGO el día 13/2/2014, sirviendo de suficiente discernimiento. Melo, 17 de marzo de 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) $ 1850 10/p 7848 Abr 02- Abr 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "GUADALUPE CAETANO, JOAQUIN CESARIO. INCAPACIDAD. IUE. 207-526/2011", por auto Nº 1022/2013 del 4/4/2013, se declaró en estado de incapacidad a JOAQUIN CESARIO GUADALUPE CAETANO, C.I. 427.448-1 y se designó Curadora DEFINITIVA a la Sra. GLORIA ELENA GUADALUPE ALBARRACÍN, C.I. 2.680.915-1, quién aceptó el cargo el 4 de junio de 2013 y fijó domicilio en calle Navarrete nº 470 de esta Ciudad. Se deja constancia que según lo ordenado por decreto nº 4407/2013 del 7/10/2013, LIMÍTASE las facultades de la curadora designada, quien NO PODRÁ ENAJENAR bienes muebles por valor que supere la suma de U$S 100.000 (Dólares Americanos cien mil) anuales, de los que deberá RENDIR CUENTAS en la misma forma y sin perjuicio de la rendición de cuentas trienal (art. 444.3 del C.G.P.). Melo, 18 de marzo del año 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) $ 3330 10/p 7176 Mar 27- Abr 09

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4º Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "SILVA MOREIRA, SAUL ALEXANDER. INCAPACIDAD. IUE. 2078-433/2003", por RESOLUCION Nro. 5182/2010 de fecha 14/12/2010, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se relevó del cargo al curador oportunamente designado SAUL SILVA CALCAGNO, C.I. 3.512.048-3, y en su lugar, se designó nuevo curador del interdicto SAUL ALEXANDER SILVA MOREIRA, C.I. 3.456.470-1, a AXEL FERNANDO SILVA MOREIRA, C.I. 3.805.119-2, domiciliado en Salustiano Pintos 1678 (Brio. Feder), quien ACEPTO EL CARGO en el día de hoy, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 24 de marzo de 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 7184 Mar 27- Abr 09

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 5º Turno, se hace saber que de los autos: "MARTINEZ RODRIGUEZ, ROSARIO. INCAPACIDAD. Fa. 207-31/1997", a fin de comunicarle que por decreto Nº 5669/2013 de fecha 3/12/2013 y con la conformidad del Sr. Fiscal, se relevó del ejercicio de cargo de curador a AMADO MARTINEZ, C.I. 2.881.855-0, y en su lugar se designó a KATERIN YAMILA PEREIRA MARTINEZ, C.I. 5.073.064-9, domiciliada en La Pedrera, departamento de Cerro Largo, quien aceptó el cargo el 13/12/2013, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 16 de diciembre de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 7295 Mar 28- Abr 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: HERNANDEZ RODRIGUEZ, Felipa O.- INCAPACIDAD.- I.U.E. 242-799/2011 se hace saber al público que por Resolución Nº 533/2013 de fecha 21/02/2013 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Felipa Olga, HERNANDEZ RODRIGUEZ designándose Curador de la misma a su hijo legítimo Sr. Julio César, TRITTEN HERNANDEZ, quién aceptó dicho cargo con fecha 17/05/2013.- Durazno, 4/12/2013.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

10) $ 1480 10/p 6706 Mar 24- Abr 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados: "LUENGO RODRÍGUEZ, Ramón Ernesto - INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA - F/ 261-537/2013"; se hace saber que por resolución No. 6780/2013, de fecha 3 de Diciembre de 2013, se declara en estado de incapacidad a Ramón Ernesto LUENGO RODRÍGUEZ, designándose curadora del mismo a Marta Teresita MORALES VELARDE; haciéndose saber que la gestionante Sra. Marta Teresita MORALES VELARDE, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, febrero 13 de 2014.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 7953 Abr 02- Abr 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos LADOS SALDAIN, Fernando Matías- Incapacidad- IUE 274-361/2013 se hace saber que por resolución nro. 4133 de fecha 8 de octubre de 2013 se declaró el estado de incapacidad de FERNANDO MATIAS LADOS SALDAIN, designándose curador a ENRIQUE LADOS SCUARCIA.

Minas, 11 de diciembre de 2013 Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1480 10/p 7738 Abr 01- Abr 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN AUTOS CARATULADOS: "CAMPOS VILLAR, BRIAN NICOLAS, INCAPACIDAD", FICHA 285-242/2013 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 89 de 03/02/2014 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A BRIAN NICOLAS CAMPOS VILLAR, HABIENDOSE DESIGNADO CURADOR A RAUL HUMBERTO CAMPOS DORTA, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO. TRAMITE POR EL CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO.-

MALDONADO, 18 DE FEBRERO DE 2014.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 8007 Abr 03- Abr 23

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SABELIN VELEZ, PAMELA ADRIANA. INCAPACIDAD" IUE 300-753/2013, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. PAMELA ADRIANA SABELIN VELEZ, C.I. 4.148.646-3, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a la Sra. MIRTHA VELEZ ROSTAN, C.I. 3.390.156-0, quien aceptó el cargo conferido el 28.02.2014, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Paysandú, 7 de marzo de 2014- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.

10) $ 1480 10/p 7815 Abr 02- Abr 22

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "DUARTE VIGANICO, ANGEL MARIA- INCAPACIDAD" IUE 501-311/2013, se libra el presente a fin de COMUNICAR que por auto Nº 6797/2013 de fecha 18/12/2013 Y Nº 552/2014 de fecha 18.02.2014, se declaró en estado de incapacidad al Sr. ANGEL MARIA DUARTE VIGANICO, C.I. 4.839.013-8, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA del mismo a la Sra. MIRIAN ELENA VIGANICO BODEANT, C.I. 3.180.843-9, quien aceptó el cargo conferido el 18.12.2013, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.- Paysandú, 19 de febrero de 2014- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 6428 Mar 21- Abr 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 1526/2013 de fecha 10/05/13, se declaró en estado de Incapacidad a EVA IRENE SILVEIRA ERODRIGUEZ, (Ficha IUE 477-148/2011), habiendose designado curador del mismo a DELIA RODRIGUEZ. Rivera, 09 de Octubre de 2013. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 7160 Mar 27- Abr 09

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 4863/2013 de fecha 13/12/13, se declaró en estado de Incapacidad a LUIS PEDRO GRACIA BIAZUS, (Ficha IUE 477-80/2012), habiendose designado curador del mismo a MARCIA AMABILE BIAZUS. Rivera, 14 de Febrero de 2014. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1480 10/p 6920 Mar 25- Abr 07

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "SEMPER SEMPER ZELMAR" INCAPACIDAD IUE. 371-579/2010, se hace saber que por Providencia Nº. 920/2013 de fecha 08/03/2013 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD el SR. ZELMAR SEMPER SEMPER, designándose como curador al Director de la Colonia de Asistencia Psiquiátrica "Dr. Bernardo Etchepare" cargo que actualmente es desempeñado por el Dr. Osvaldo Do Campo, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

TRAMITE GESTIONADO POR EL MINISTERIO PUBLICO Y FISCAL.

San José, 19 de Marzo de 2013. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 6997 Mar 26- Abr 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, dictado en autos caratulados: "ORONA BASTOS, DUNCAN DANIEL. INCAPACIDAD". IUE 443-94/2013, se hace saber que por Resolución Nº 327/2014 de fecha 12 de marzo de 2014, se declaró en estado de incapacidad a DUNCAN DANIEL ORONA BASTOS, disignando curadora a la Sra. JESSICA VALERIA ORONA BRITOS.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones.
Dolores, 13 de marzo de 2014. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 7663 Abr 01- Abr 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, dictado en autos caratulados: "ANDRIOLO ESPINDOLA, MICHAEL DANIEL. INCAPACIDAD". IUE 443-91/2013, se hace saber que por Resolución Nº 107/2014 de fecha 11 de febrero de 2014, se declaró en estado de incapacidad a MICHAEL DANIEL ANDRIOLO ESPINDOLA, disignando curadora a la Sra. DIAMELITA ZULMA ESPINDOLA VENENCIA.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de estas publicaciones.
Dolores, 20 de febrero de 2014 Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 6467 Mar 21- Abr 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, dictado en autos caratulados: "GONZALEZ ESPANTOSO, ADRIANA JESSIE. INCAPACIDAD". IUE 443-128/2013, se hace saber que por Resolución Nº 184/2014 de fecha 19 de febrero de 2014, se declaró en estado de incapacidad a ADRIANA JESSIE GONZALEZ ESPANTOSO, disignando curadora a la Sra. DELMA AIDA ESPANTOSO OLMEDO.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones.
Dolores, 20 de febrero de 2014 Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 6466 Mar 21- Abr 03

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en los autos: "RODRIGUEZ SOSA, MARIA HAYDEE.- INCAPACIDAD" Fa 469-156/2010, se hace saber que se designó CURADORA de la denunciada incapaz a MARIA HAYDEE RODRIGUEZ SOSA a su hija: María del Rosario Gurbindo Rodríguez, quién aceptó el cargo con fecha 30/07/2013.- Tacuarembó, 20 de febrero de 2013.- Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
10) $ 1480 10/p 7301 Mar 28- Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "Piriz Olga Modesta. Incapacidad." IUE 463-408/2012, se hace saber que por auto No. 305/2013 de fecha 19/02/2013, se declaró en estado de Incapacidad a Olga Modesta Piriz, se nombró Curador al Sr. Gabriel Angel Ferreira Piriz, quién aceptó el cargo con fecha 19/02/2013. Paso de los Toros, veinte de febrero de dos mil trece. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
10) $ 1480 10/p 6885 Mar 25- Abr 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edicto de INCAPACIDAD

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia del depto. de Treinta y Tres, de Segundo Turno, en autos caratulados "GARCIA, JULIO CESAR. INCAPACIDAD." FA. 412-152/1990, se hace saber que por decreto Nº 199/1991, de fecha 21/2/1991, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JULIO CESAR GARCIA y se designó curador a la Sra. CLARA MACHADO RIVOIRA, quien tomó aceptación del cargo el día 12/03/1991. Se deja constancia que por AUTO Nº 4798/2003 DE FECHA 4/8/2003, se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Por AUTO 5121/2006 del 8/9/2006 Y 4375/2007 DEL 12/11/2007 se designo curadora a GLADYS GARCIA, quien tomo aceptación del cargo el dia 12/6/2008.- Treinta y Tres, 19 de marzo de 2014.- Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
10) (Sin Costo) 10/p 7187 Mar 27- Abr 09

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de Sr Juez de Paz Departamental de la Capital de 23 turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Andres Torres Echeverría en autos caratulados "Torres Echeverría, Andres autorizaciones e informaciones", expediente 2-048949/2013, radicados en éste Juzgado, quien optando por el título de despachante de aduana ofreció las declaraciones de: Javier Enrique Kamplin Felgueiras Y Gustavo Ray Pescadere Brantuas sobre su vida y costumbres. Montevideo, diez de marzo de 2014. Esc. ADRIANA C. LEÓN, ACTUARIA.
11) $ 1480 10/p 7124 Mar 25- Abr 07

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS DEL ESTADO



Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1519
Tel./Fax: 29 03 06 60 -
adquisiciones@casinos.gub.uy
LICITACION PUBLICA Nº. 3/14

OBJETO:
Arrendamiento de un local para sede de la Sala de Esparcimiento en la ciudad de Treinta y Tres que cumpla con los requisitos y recomendaciones establecidas en el Pliego de Condiciones Particulares.

COMPRA DE PLIEGOS:
En la Tesorería de la Dirección General de Casinos sito en Avda. del Libertador 1525, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 hs. o en la Sala de Esparcimiento Treinta y Tres.
RECEPCION DE OFERTAS:
Departamento de Adquisiciones, en Avda. del Libertador 1519, de 11 a 16 hs. hasta las 12 hrs. del día de la apertura de ofertas.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 1.000
APERTURA DE OFERTAS:
En el Departamento de Adquisiciones de la Dirección General de Casinos sito en Avda. del Libertador 1519, el día 15 de mayo de 2014 a las 12 hs. primer llamado; segundo llamado el mismo día a las 12 y 30 hrs.
Las bases del presente llamado se pueden ubicar en: www.casinos.gub.uy
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 8076 Abr 03- Abr 03

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA 100-2014

OBJETO: LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ENAJENACIÓN DEL PADRÓN 1213 DE CIUDAD DE LA COSTA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO URBANO RESIDENCIAL Y DE EQUIPAMIENTOS URBANOS ORIENTADO A VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN EL MARCO DE LA LEY Nº18.795.-
PLIEGO: El Pliego de Condiciones Particulares se encontrará a la venta en el Congreso de Intendentes, sito en el 2º piso de la Intendencia de Montevideo y en la Sección Ingresos Varios de la Intendencia de Canelones, calle Tomás Berreta 370 de la ciudad de Canelones en el horario de 10:30 a 17:00, previo pago de la suma de $U 5.000. El comprobante de compra del pliego deberá ser presentado en el momento de apertura de propuestas. No obstante, el presente llamado se podrá visualizar en el Sitio Web
www.imcanelones.gub.uy y en
www.comprasestatales.gub.uy
RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS: Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado hasta la hora 14:00 del dia 5 de mayo de 2014, en la Dirección de Recursos Materiales de la Intendencia de Canelones sita en calle Florencio Sánchez 158 de la ciudad de Canelones. Toda la propuesta que no sea entregada en tiempo y forma en el lugar establecido no participará en el presente Llamado.
La apertura de propuestas se realizará a la misma hora, fecha y lugar indicados.
CONSULTAS: Cualquier posible licitante que haya adquirido el pliego, puede solicitar aclaraciones sobre los documentos de licitación mediante comunicación via e-mail a la dirección
licitaciones@imcanelones.gub.uy hasta el 25 de abril del corriente. La Administración dará respuesta por escrito a las solicitudes que reciba
Canelones, Marzo de 2014.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 8011 Abr 03- Abr 03

Edictos Matrimoniales

Montevideo, abril 3 de 2014
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARIA de LOURDES ALVAREZ , 36 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO DE LA ESPAÑOLA 5461 y CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, 36 años, soltero, SOLDADOR, ORIENTAL, lugar de domicilio COMERCIO 4739.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 8117 Abr 03- Abr 07

OFICINA No. 2

MIGUEL BARRERA, 69 años, soltero, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GEMINIS 6250 K y GLADYS LIGIA GAZZANO, 64 años, divorciada, JUBILADA, ORIENTAL, lugar de domicilio GEMINIS 6250 K.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 8098 Abr 03- Abr 07

OFICINA No. 3

RUBEN CAMARGO, 78 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN DE DIOS PEZA 1819 y LEONOR TORRES, 61 años, divorciada, CANTANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CHARRÚA 2779.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 8193 Abr 03- Abr 07

OFICINA No. 4

TEODORO GONÇALVEZ MACIEL, 71 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LONDRES 3194 BLOCK 30 PASAJE 502/001 y IRENE ADRIANA GEHRKE NÚÑEZ, 47 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LONDRES 3194 BLOCK 30 PASAJE 502/001.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 8137 Abr 03- Abr 07

LAVOISIER GONZÁLEZ DA SILVA, 82 años, viudo, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio FRANCISCO VIDAL 630/1004 y OLGA NELLY RODRÍGUEZ MARROCHE, 76 años, viuda, JUBILADA, ORIENTAL, lugar de domicilio FRANCISCO VIDAL 630/1004.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 8123 Abr 03- Abr 07

ADRIÁN MARCELO GIOVAMNINNI PÉREZ, 39 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ISLA DE GASPAR 2254 y JANETH ROSANA RODRÍGUEZ BRUN, 30 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio ISLA DE GASPAR 2254.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 8115 Abr 03- Abr 07

OFICINA No. 5

LUIS ENRIQUE MAZARINO LÓPEZ, 77 años, soltero, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio 18 DE JULIO 2321/308 y RICARDO JUAN FINAMORE PANIZZA, 62 años, soltero, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio 18 DE JULIO 2321/308.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 8176 Abr 03- Abr 07

PABLO DANIEL MELLO ETCHEVERRIA, 30 años, soltero, ELECTRICÍSTA, ORIENTAL, lugar de domicilio GRAL. ACHA 1663/3 y LORENA NATHALY PAEZ MENDOZA, 32 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio GRAL. ACHA 1663/3.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 8170 Abr 03- Abr 07

Montevideo, abril 2 de 2014
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CRISTIAN NICOLÁS ALALLÓN BARRETTO, 20 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PSJE LUNAREJO 5215 y JENNIFFER ANGLET MORALES, 17 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio PSJE LUNAREJO 5215.

14) $ 264 3/p 8094 Abr 02- Abr 04

DIEGO IGNACIO HORNOS, 39 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio VICTOR HAEDO 2327/103 y VICTORIA

CANCELA, 37 años, soltera, ACTRIZ, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 264 3/p 7983 Abr 02- Abr 04

OFICINA No. 3

MILTON JESÚS CORREA BALBUENA, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN MANUEL DURÁN 5194 BIS y YULIA IVANNA LAUGET BERÓN, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN MANUEL DURÁN 5194 BIS.
14) $ 264 3/p 7995 Abr 02- Abr 04

CARLOS ALBERTO COCCHI PERCIVALLE, 50 años, divorciado, TÉCNICO EN FIBRA OPTICA, URUGUAYO, lugar de domicilio BASILIO PEREIRA de la LUZ 1041/602 y MÓNICA JACQUELINE MATTOS GARCIA, 49 años, divorciada, LIC. EN REGISTROS MÉDICOS, URUGUAYA, lugar de domicilio BASILIO PEREIRA de la LUZ 1041/ 602.
14) $ 264 3/p 7974 Abr 02- Abr 04

OFICINA No. 4

JUAN LOTOSKI LASZCZUK, 80 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AGUSTÍN SOSA 3770/002 y ROSALÍA ANTONIA GONZÁLEZ ALONSO, 79 años, viuda, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio AGUSTÍN SOSA 3770/002.
14) $ 264 3/p 8010 Abr 02- Abr 04

OFICINA No. 5

JULIO CÉSAR OBIOL CABRAL, 38 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio EMANCIPACIÓN 5391/14 y SILVIA YUDITH GONZALEZ SENA, 37 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EMANCIPACIÓN 5391/14.
14) $ 264 3/p 8075 Abr 02- Abr 04

OFICINA No. 6

FERNANDO MARTIN RODRIGUEZ BARCELONA, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PEREZ GALDOS 4198 y MICAELA SOLEDAD CALVO FERNANDEZ, 23 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio PEREZ GALDOS 4198.
14) $ 264 3/p 8079 Abr 02- Abr 04

BRENO RODRIGUEZ CABANO, 34 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MENA 4405 y ROMINA LETICIA ACOSTA BELTRAN, 27 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MENA 4405.
14) $ 264 3/p 7973 Abr 02- Abr 04

SERGIO ADRIAN SILVERA MONTIEL, 24 años, soltero, DESEMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio DOROTEO ENCISO 693 y MELISSA GLYDE BENAVIDES GUZMAN, 21 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio DOROTEO ENCISO 693.
14) $ 264 3/p 7972 Abr 02- Abr 04

OFICINA No. 7

NICOLÁS SEBASTIÁN PRIORE SEÑORIS, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMPOAMOR 4789/10 y GABRIELA LÓPEZ SILVERA, 30 años, divorciada, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMPOAMOR 4789/10.
14) $ 264 3/p 8074 Abr 02- Abr 04

SEBASTIÁN PÉREZ SÁNCHEZ, 37 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SUCRE 1152/2 y MELISSA ROMO GÁMEZ, 28 años, soltera, PSICÓLOGA ORGANIZACIONAL, MEXICANA, lugar de domicilio SUCRE 1152/2.
14) $ 264 3/p 8020 Abr 02- Abr 04

JAVIER OSWALDO VEGA FERNÁNDEZ, 54 años, divorciado, INGENIERO INDUSTRIAL, ESPAÑOL, lugar de domicilio CNO. CARRASCO 4680 D/108 y GABRIELA MERNIES ACOSTA, 40 años, soltera, TERAPEUTA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. CARRASCO 4680 D/108.
14) $ 264 3/p 8004 Abr 02- Abr 04

ROMINA PAOLA VILLEGAS LANZA, 25 años, soltera, TECNÓLOGA EN COSMET. MÉDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO F. BERRO 1385/902 y TIMOTHY EMMANUEL JENNINGS, 31 años, soltero, JUGADOR DE BASQUETBOL, ESTADOUNIDENSE, lugar de domicilio PEDRO F. BERRO 1385/902.
14) $ 264 3/p 7996 Abr 02- Abr 04

Montevideo, abril 1 de 2014

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

CHRISTIAN SEBASTIÁN FERREIRA GOICOA, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS DE LA VEGA 5733 y MARÍA BELÉN MÁS CASURIAGA, 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS DE LA VEGA 5733.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 7825 Abr 01- Abr 03

OFICINA No. 3

DIEGO NICOLÁS CARUSO OSORIO, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BARROS AMORÍN 981/102 y CHANEL GRASSI SOTO, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BARROS AMORÍN 981/102.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 7793 Abr 01- Abr 03

OFICINA No. 5

ANTONIO HILARIÓN MINTEGUI MINTEGUI, 79 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BUENOS AIRES 226/301 y TERESA CRISTINA NUÑEZ MIERES, 62 años, viuda, JUBILADA, ORIENTAL , lugar de domicilio BUENOS AIRES 226/301.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 7971 Abr 01- Abr 03

NÉSTOR HUGO OYARZABAL RODRÍGUEZ, 34 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MANUEL RODRÍGUEZ CORREA 4058/2 y MARIELA KAREN AURRECOCHEA SILVA, 33 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MANUEL RODRÍGUEZ CORREA 4058/2.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 7970 Abr 01- Abr 03

OLGA BEATRIZ MIRANDA HERNÁNDEZ, 64 años, divorciada, JUBILADA, ORIENTAL, lugar de domicilio GRONARDO 3703/3 y FERNANDO DI LILLO DI RIENZO, 65 años, divorciado, JUBILADO, ITALIANO, lugar de domicilio GRONARDO 3703/3.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 7955 Abr 01- Abr 03

WILLIAM DIEGO MASSA MIRABALLES, 40 años, soltero, HERRERO, ORIENTAL, lugar de domicilio DIAMANTE 6670 y SORAIAMA MASSA RODRÍGUEZ, 38 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio DIAMANTE 6670.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 7801 Abr 01- Abr 03

RUBEN ALBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, 51 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio Pje. A 1011 y DANIELA ALANIZ, 35 años, soltera, JORNALERA, ORIENTAL, lugar de domicilio Pje. A 1011.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 7800 Abr 01- Abr 03

FERNANDO ANDRÉS MEDINA GANDINI, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA. ITALIA 3214/102 y GRACIELA LUISA RUÍZ ÁLVAREZ, 29 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA. ITALIA 3214/102.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 7798 Abr 01- Abr 03

OFICINA No. 6

ROQUE de los SANTOS SILVA PINTOS, 54 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GRONARDO 3705 y ANA YOLANDA MIRANDA HERNANDEZ, 56 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio GRONARDO 3705.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 7968 Abr 01- Abr 03

NELSON FABIAN ROMERO DIAZ, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio TENIENTE RINALDI 4021 y NATALIA ANDREA TARRAB SERBEDZIJA, 36 años, soltera, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio TENIENTE RINALDI 4021.

Última Publicación

14) $ 264 3/p 7799 Abr 01- Abr 03

PABLO MARCELO RODRIGUEZ BRANDO, 42 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SALDANHA DA GAMA 3604/101 y DANIELA ELIANE SALABERRY ROCHA, 49 años, divorciada, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio SALDANHA DA GAMA 3604/101.

Última Publicación

14) $ 264 3/p 7794 Abr 01- Abr 03

OFICINA No. 7

IGNACIO JOSÉ VILASECA de CORES, 30 años, soltero, LIC. EN ADM. DE EMPRESAS, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. RIVERA 6861 y FEDERICA GALEANO SÁNCHEZ VARELA, 26 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. RIVERA 7137.

Última Publicación

14) $ 264 3/p 7969 Abr 01- Abr 03

JOAQUIN PUMAR COSTAS, 84 años, divorciado, JUBILADO, ESPAÑOL R/L, lugar de domicilio D'AZEGLIO 2048 BIS y IRASI RODRÍGUEZ de ÁVILA SANTANA, 59 años, divorciada, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio D'AZEGLIO 2048 BIS.

Última Publicación

14) $ 264 3/p 7802 Abr 01- Abr 03

CLAUDIA MARÍA PÉREZ BOCCA, 51 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CONVENCIÓN 1085/703 y ORMINDA ASUNCIÓN VERONA DOLDÁN, 58 años, soltera, LIC. EN FILOSOFÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONVENCIÓN 1085/703.

Última Publicación

14) $ 264 3/p 7797 Abr 01- Abr 03

EUCLIDES PÉREZ PEREIRA, 54 años, soltero, ALBAÑIL, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. CIBILS 3860 y TERESA PAULA RODRIGUEZ, 62 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. CIBILS 3860 BIS.

Última Publicación

14) $ 264 3/p 7796 Abr 01- Abr 03

GUALBERTO VIERA SILVEIRA, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RUFINO BAUZÁ 2477/103 y NADIA CRISTINA MENÉNDEZ VAZ, 34 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RUFINO BAUZÁ 2477/103.

Última Publicación

14) $ 264 3/p 7795 Abr 01- Abr 03

SERGIO ABEL PEREIRA VIEIRA, 50 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTÍN CARLOS ROSSI 4810 y OTILIA FERNANDEZ, 49 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTÍN CARLOS ROSSI 4810.

Última Publicación

14) $ 264 3/p 7792 Abr 01- Abr 03

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno en los autos caratulados "Mir Mazzone, Elbio C/ Guillamon Pérez, Rosario y otros. Prescripción adquisitiva bien inmueble" IUE 2-122.356/2011, y por auto 646/2013 del 11/04/2013 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho con plazo de 90 días, a todos los interesados y especialmente a Rosario María, Bernardo Miguel y María Margarita Guillamon Pérez y a Altamira Maidana Camejo, herederos o causahabientes sobre el inmueble padrón ciento sesenta y tres mil trescientos once parte (163.311 parte) del departamento de Montevideo y muy especialmente a los linderos: Gabriel Sebastián Rodríguez Mironi (padrón 163.311 parte); Antonio Crosina Villoldo y Andres Crosina, Rosario María, Bernardo Miguel y maría Margarita Guillamon Pérez (padrón 163.312); María Irma Fernández García, Alicia Raquel, Celia, Liria Nieves, Irma, Norma, Juan José Rodríguez Fernández (padrón 163.310) y María Adelita González Lobelcho (padrón 96.415), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Montevideo, veinte de marzo de 2014. Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

16) $ 7830 10/p 8169 Abr 03- Abr 23

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de la Capital de Montevideo de 31º Turno en autos caratulados "Martirena Pera, Walter y otro" Prescripción Adquisitiva Bien Inmueble. IUE 2-937/2012 y según providencia 2963/2013 de fecha 11 de diciembre de 2013 cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón Nro. 188.443 de la localidad catastral Montevideo, señalado como solar 12 según plano de mensura prescripción del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Di Fabio del 1/11/2011 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio con el Nro. 1362 el 10/11/2011 cuenta con una superficie de 221 metros 36 centímetros, que se deslindan de la siguiente manera: al sureste 8.59 metros con frente a la calle Dr. José Maria Vidal entre las calles Real y Ameghino; al suroeste 25 mts. 77 lindando con el Padrón Nro. 188.442; al noroeste lindando 8.59 metros con el padrón Nro 188.447; y al noreste lindando 25 mts. 77 con el Padrón Nro. 188.444; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio Montevideo 25 de febrero de 2014. Esc. Graciela Torello Forcheri, Actuaria Adjunta.

16) $ 8700 10/p 7469 Mar 27- Abr 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno en autos "VICENTE MOUTA, ROBERTO AMERICO Y SANDRA MARIELA Y MOUTA SILVA, ALBA ROSA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 28-594/2002, en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 1245/2013 de fecha 29 de mayo de 2013 SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DÍAS a todos los que se consideren con derecho y en especial el último propietario respecto del inmueble terreno con edificio y mejoras sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 8528 con un área efectiva actual de 51 metros 46 decímetros cuadrados según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Tulio Patella inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1518 el cual linda: al Este 9 metros frente a la calle Carlos Quijano; al Sur 5,75 metros frente a la calle Carlos Gardel; al Norte 5,75 metros con el padrón Nº 8529 de Blanca Zenatti y José Pedro López; y al Oeste 8,90 metros con el padrón 8527 de Alejandro Rosa Furman, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Montevideo, 18 de marzo de 2014 Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 8700 10/p 7051 Mar 25- Abr 07

NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. Turno, en autos caratulados: "LAMPARIELLO MARTINEZ, ANTHONY. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE." IUE 2-36999/2012, se hace saber que ante esta Sede se presentó Anthony Lampariello Martínez promoviendo prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: Moto marca HARLEY DAVIDSON, modelo Fat Boy del año 1998, motor No BMLW034075, chasis No 1HD1BML18WY034075, empadronada en el Departamento de Maldonado con el No 433892, matrícula B5B744. En consecuencia se CITA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, especialmente a BERTER S.A. y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Montevideo, 27 de febrero de 2014. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

16) $ 6960 10/p 7126 Mar 25- Abr 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado en lo Civil de 12º Turno

de Montevideo, en autos caratulados "PRESA ROBERTO Y OTROS, PRESCRIPCIÓN", IUE 2-57220/2007, se ha dispuesto emplazar por el término de 90 días a estar a derecho al Sr. Rodolfo Penades, a la Señora María Elsa Montero y al Señor Héctor Renne Damasco Citraro y a sus sucesores a título universal o singular y Elida Macazaga, José Alfonso Damasco Macazaga, Cecilia María Damasco Macazaga, Silvia Ester Damasco Macazaga, Héctor Rene Damasco Macazaga y Cristian Damasco Macazaga; Romualdo Oviedo o Rumaldo Oviedo y sus sucesores a título singular y universal, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
La publicación será gratuita de acuerdo con la ley 18.078.
Montevideo, 21 de Marzo de 2014. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
16) (Sin Costo) 10/p 7153 Mar 27- Abr 09

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 13º Turno, en autos: "Carnevalli Iriondo, Sergio - Prescripción adquisitiva bien inmueble". Ficha 2-747/2013, se presentó Sergio Carnevalli Iriondo promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: PADRON 122.481, el que según plano del Agrimensor Carlos Nolfi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 1458, el 26 de setiembre de 2012, tiene una superficie de 425 m2 26 dm2 que se deslinda así: al sur 24 metros con 59 decímetros lindando con el padrón Nº 122.482, al este 10 metros con setenta decímetros lindando con los padrones Nº 157.104 y Nº 122.477, al norte 24 metros con treinta y siete decímetros lindando con los padrones Nº 122.480, Nº 175.361, Nº 122.479 y Nº 165.873 y al oeste 10 metros con setenta decímetros de frente a la calle Buxareo Nº 1322 bis. Unidad 001. Cita, llama y emplaza, por el término de noventa dias a los que se consideren con derecho y en especial a: Juan José Laviano Saturno y Johnnie Laviano Domenech y/o causahabientes a cualquier título sobre el inmueble, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. En fe de ello se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, el día 24 de marzo de 2014. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
16) $ 10440 10/p 8192 Abr 03- Abr 23

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Letrado de Primera Instancia de 15to. Turno, dictado en autos caratulados: "HAGOPIAN KARDJIAN, OMAR Y OTRO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE. 2 36111/2012" Se hace saber que ante esta sede se han presentado Omar HAGOPIAN KARDJIAN y Sarkis HAGOPIAN KARDJIAN promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: solar de terreno con mejoras sito en la décimo cuarta sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el número OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA (81.830), el que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Fernando González Zanotta de Noviembre de 2013, inscripto en la Dirección general de Catastro con el No. 1618 el 4 de diciembre de 2013 tiene una superficie de 943 metros cuadrados 58 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: veinte metros con sesenta y tres centímetros (20 metros 63 centímetros) de frente al Oeste a la Avenida Millán número de puerta 3240; cincuenta y siete metros con treinta y un centímetros (57 metros 31 centímetros) al Noreste también de frente por ser esquina a la calle Juan Rodríguez Correa; dieciocho metros con cuatro centímetros (18 metros 4 centímetros) al Sureste lindando con parte del padrón 81.829 solar 4 y cuarenta y siete metros con treinta centímetros (47 metros 30 centímetros) al Suroeste lindando con parte del padrón 81.829 solar 4. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los titulares del padrón 81830 en especial a Arsene Kardjian Eduardo Kardjian Jaiat; Kardjian Jaiat, Margarita; Kardjian Jaiat, Alicia; Kardjian Jaiat, Jacobo y Kardjian Jaiat, Maria; Kardjian Jaiat, Alberto y Kardjian Jaiat, Celia así como a Arsenio Kardjian Yangochian, Yanet Kardjian Yangochian, y Jorge Kardjian Yangochian, o sus sucesores a cualquier título y todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se emplaza asimismo al titular del padrón lindero 81.829 bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán dichos actos. Y a todos los efectos legales, se hacen estas publicaciones. 6 de marzo de 2014. Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
16) $ 15660 10/p 6909 Mar 24- Abr 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos, en autos: "LOPEZ MONTI, JULIO CESAR Y PAIVA CANTERA, MARIZA YANET -PRESCRIPCION-" Ficha I.U.E.: 459-174/2009, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Julio César LOPEZ MONTI y Mariza Yanet PAIVA CANTERA promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:
Una fracción campo con construcción y mejoras que le acceden sita en la tercera sección catastral del Departamento de Canelones, empadronada con el Nº trescientos sesenta y ocho (Nº 368), individualizado en el plano de mensura del Agr. Fernando LEMA levantado en mayo de 2008 e inscripto con el Nº 288 el 17/6/2008 en la Oficina de Catastro de Canelones, según el cual consta de una superficie de once hectáreas tres mil quince metros cuadrados (11 hás. 3.015 mc) y se deslinda así: 206 mts. 73 cm al Sur de frente a Ruta Nº 47; 653 mts. 10 cm al Oeste con padrón Nº 367; 204 mts. 22 cm. al Norte de frente a Camino Vecinal (pavimento de balasto) y 651 mts. 51 cm al Este de frente a Camino Vecinal de 17 mts.
EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto: Padrón Nº 368 de la tercera sección judicial y catastral del departamento de Canelones, y especialmente a los titulares de los titulares de los inmuebles padrones Nº 368 (a prescribir) y Nº 367 (lindero) o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Canelones, 14 de Enero de 2014.- Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
16) $ 13050 10/p 7352 Mar 28- Abr 10

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno Dr. Mario Gabin Sasson; dictada en autos "ALBORNOZ PIZARRO CARMEN. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E 210-264/2012. Se hace saber que este Juzgado se inició la acción de Prescripción Adquisitiva respecto de las fracción de terreno con sus construcciones, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, manzana 292, zona urbana de la localidad catastral Melo, Padrón Nº 3149 que cuenta con un área total de 246 metros, 07 decímetros, según plano del agrimensor Manuel Duarte Morales.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya Prescripción se solicita, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio; y en especial a María Elana Albornoz Pizarro, Héctor Albornoz Pizarro, Juan Albornoz Pizarro, Jesús Albornoz Pizarro, Miguel Angel Albornoz Pizarro, Celeste Albornoz Pizarro, Ramón Albornoz Pizarro, Tito Celiar Albornoz Pizarro, Carlos Albornoz Pizarro, por el término de 90 días. Se litiga con AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, a los veinte días del mes de marzo de 2014. Dr. MARIO GABIN SASSON, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE PRIMER TURNO.
16) (Sin Costo) 10/p 7583 Mar 31- Abr 11

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno en autos caratulados "JAIME, MARIELA ANGELICA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" I.U.E 211-337/2013 tramitados ante ésta Sede en cumplimiento de los dispuesto por decreto Nº 182 de fecha de febrero de 2014 se CITA Y EMPLAZA a estar a derecho en éstos autos por el término de 90 días a VENTURA SILVA GARCIA o en su defecto, a sus herederos y/o sucesores a cualquier titulo por los derechos que a estos pudieren corresponderle respecto del padrón nº 7799, manzana nº 529, sito en la localidad catastral de Meló, departamento de Cerro Largo, con una superficie de 1000 m2, con frente a la calle Ramón Villademoros,

respecto del cual se ha promovido acción de prescripción adquisitiva en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones, así como a todo otro interesado por los derechos que a su entender le asistieren respecto del mismo. Se deja constancia que por auto nº 1333 de fecha 19 de setiembre de 2012 se concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza a la accionante en estos autos. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo a los 14 días del mes de marzo del año dos mil catorce. Dr. Sebastian Amor González, JUEZ DE PAZ, SUBROGANTE.
16) (Sin Costo) 10/p 6823 Mar 25- Abr 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rio Branco, Dr. Juan B. Ciganda, dictada en autos caratulados "FERNANDEZ CURTO, JOSE IRENEO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 212-182/2013, se hace saber que ante esta Sede, se presentó JOSE IRENEO FERNANDEZ CURTO, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del bien inmueble urbano sito en la tercera sección Judicial de Cerro Largo padrón 65 manzana 19, con un área de 6764 mc 60, según plano del Ing. Domingo Yacovazo Inscripto en Catastro de Cerro Largo con el Nº 472 el 24/7/12.
Por lo que que se cita, llama y emplaza al último titular y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rio Branco, 4 de febrero de 2014.- Dr. JUAN B. CIGANDA, JUEZ DE PAZ DEPTAL.
16) $ 7830 10/p 6594 Mar 24- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, DILAMAR. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE. 208-181/2013", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente al Sr. ALBERTO CARDOZO y/o Sucesores a título particular o universal, sobre el bien inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Paraje "Chacras de Melo" padrón nº 2.963 -Fracción A y Fracción B-, que según plano del Ing. Agr. Oscar Rivero Colman, levantado a efectos de la Prescripción del citado inmueble, Registrado provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro de Cerro Largo con el número 482 del 22 de octubre de 2012, posee la parte a prescribir un total de 21 Hás. 1067 metros cuadrados. La Fracción A, posee una superficie de 5 Hectáreas 9967 metros cuadrados linda: al NOROESTE, recta de 451,20 metros con parte de los padrones 2.931, 10.371 y 10.320; al NORESTE, con parte del padrón 2.933 y al SUR, recta de 462,20 metros con frente a Camino Vacinal; La Fracción B, posee una superficie de 15 Hectáreas 1.100 metros cuadrados y linda: al NOROESTE, recta de 313,85 metros con frente a Camino Vecinal; al NORESTE, recta de 86,80 metros con frente a Camino Vecinal, formando esquina; al SURESTE, recta de 595 metros al medio del cauce, lindando con padrón 2965 y al SUR, con Cañada divisoria; para que en el término de noventa días comparezcan ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Melo, 29 de julio de 2013. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
16) $ 12180 10/p 8052 Abr 03- Abr 23

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Colonia Dr Battó dictada en autos Hernandez, Ricardo y Guigou Mario Prescripción adquisitiva IUE 228-42/2014 según providencia 443 del 24/3/2014 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Josefina Ferrando Bianchi o a sus sucesores a cualquier título sobre los padrones 7584, 7585 y 4559 de la Primera Sección Judicial y catastral de Colonia que según planos de la Ag. Carla Diaz inscriptos provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Colonia con los Nos 526, 524 y 525 el 26 de marzo de 2012 cuentan con un área de 609, 749 y 609 mts cuadrados respectivamente, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Deslinde: Padrón 7584 29 mts al frente a Avda central, 21 mts al suroeste con solar 219 y 21 mts al noroeste de frente a calle Nº 7 .Padron 7585 34 mts al sureste de frente a calle Morelli 28 mts al suroeste de frente a calle E 42 mts al sureste con solares 219 y 220 y al noreste de frente a Avda Central Padrón 4559, 29 mts al noroeste de frente a calle E, 21 mts al noreste de frente a calle Nº 7 29 al noreste con solar 220 y 21 mts al sureste lindando con parte del solar 221. Colonia 27 de marzo de 2014 Dr. DAMIÁN BATTÓ STABILITO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 11310 10/p 7686 Abr 01- Abr 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "PEREZ CORSINI, Lucia- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 225-902/2013 y por Decreto Nº 168/2014 de fecha 6 de Febrero de 2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, padron Nº 2.697, ubicado en la localidad catastral de Nueva Helvecia departamento de Colonia, por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Rosario, 19 de Marzo de 2014.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 4350 10/p 7656 Abr 01- Abr 21

EDICTO
Por disposición de la Sra.Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "COLLAZO, Fredy y PEYROT, Ana Marina - PRESCRIPCION, IUE 225-854/2013, y por Decreto Nº 7774 de fecha 13 DE DICIEMBRE DE 2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles Nº 1949 y Nº 1951, rurales, de la 3ª Sección Catastral de Colonia, por el término de NOVENTA DIAS, fin de que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Rosario, 20 de febrero de 2014.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5220 10/p 7545 Mar 31- Abr 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "LOS PERALES LTDA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA - F/ 260-395/2008"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los linderos de los PADRONES Nos 2830 y 2856, sitos en la 10ma. Sección Catastral del Dpto. de Florida, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, febrero 13 de 2014.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 4350 10/p 6890 Mar 25- Abr 07

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "SANCHEZ SUAREZ, Nelly María Elisa. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA "IUE 275-515/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. Nelly María Elisa SANCHEZ SUAREZ promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto al Padrón Nº 2555 ubicado en la 7a. Sección Catastral departamento de Lavalleja, zona rural.-
El mismo cuenta con una superficie de 116 há 42 mts2.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado padrón, y en especial a los sucesores a cualquier título de Jacinta Nelia Suárez, Camilo Remigio Suárez, Gregorio Urbano Suárez, Carina Gregoria Suárez, Feliciano Atanasildo Suárez, Teófila Suárez, Manuel Dionisio Suárez, Mario Suárez Corbo, Ladislada Corbo, Nelson Walter Gómez Rodriguez, Eduardo Gómez Rodríguez,

Graciela Lila Gómez Rodríguez, César Mayo Gómez Rodríguez, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 26 de marzo de 2014.- Dr. Jorge Tabarez Maiz. Juez de Paz Departamental.- DRA. MARCELA SENA.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL SGTE.

Primera Publicación

16) $ 7830 10/p 8016 Abr 03- Abr 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "ESTECHE RAMOS, Rosa del Verdún. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 275-213/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentó el la Sra. Rosa del Verdún Esteche Ramos promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL respecto del inmueble Padrón Nº 2883, manzana 213, solar 007, zona urbana, de la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.-

El mismo cuenta con una superficie de 647 mc., 87 dmc.-

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los SUCESORES DE PIO CASTIILLO, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Minas, 25 de febrero de 2014.- Dr. Jorge Tabares Maiz. Juez de Paz Departamental.

16) $ 6090 10/p 6637 Mar 24- Abr 04

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "VEROPALUMBO, ALEJANDRO JOSE = PRESCRIPCION TREINTENAL" IUE: 293-344/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. Carlos Alberto Salaberry y/o sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, 17 de febrero de 2014.- Dra. Gilda María Martinelli Caétano, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 4350 10/p 6979 Mar 26- Abr 08

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE PAYSANDU EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GARCIA LOPEZ MALHER, MARCELO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE 305-122-2013, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS RESPECTO DEL BIEN PADRON NRO. 2885, SITO EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE PAYSANDU, LOCALIDAD CATASTRAL PAYSANDU, MANZANA NRO. 436 CON 20 MTS DE FRENTE CALLE GUTIERREZ RUIZ, QUE según PLANO DEL AGRIMENSOR ALVARO FRANCO INSCRIPTO EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE PAYSANDU CON EL NUMERO 341 EL 4/3/2013, CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 1665 MTS, 75 DMS, Y EN ESPECIAL AL SEÑOR CLETO ALEJANDRO LOPEZ MALHER, CARMEN DE LOS SANTOS, DORA DELIA, NYDIA MARGOT LOPEZ MALHER, FERNANDO CLETO GARCIA LOPEZ MALHER O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, Y A LOS PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS LINDEROS A DECIR: A) PADRON NRO. 2884 PROPIEDAD DE ANEP (ESCUELA NRO. 1 Y 3) CON DOMICILIO EN CALLE HECTOR GUTIERREZ RUIZ ESQUINA CALLE URUGUAY.- B) PADRON NRO. 2887 PROPIEDAD DEL SEÑOR MARIO MACRI, CON DOMICILIO EN CALLE ZELMAR MICHELLINI NRO. 1007. C) PADRON NRO. 4035 PROPIEDAD DE ANA MARGALEF, DOMICILIADA EN CALLE DON BOSCO NRO. 525. D) PADRON NRO. 4034 PROPIEDAD DE LA SEÑORA LAURA BEATRIZ RODRIGUEZ ROMERO, CON DOMICILIO EN CALLE DON BOSCO NRO. 519. E) PADRON NRO. 4120 PROPIEDAD DE DELIA DORA PIZZORNO DE BARIANI, DOMICILIADA EN CALLE DON BOSCO NRO. 515. F) PADRON NRO. 4823 PROPIEDAD DE CARLOS LEOPOLDO PIZZORNO, CON DOMICILIO EN CALLE HECTOR GUTIERREZ RUIZ NRO. 1010 ANTES CALLE PERU, EN EL PLAZO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN PROSEGUIRAN LAS PRESENTES ACTUACIONES EN FE DE ELLO: SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE PAYSANDU A LOS ONCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

16) $ 13920 10/p 7163 Mar 27- Abr 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3ero. Turno, en autos caratulados: "GOMEZ CUSTODIO NIBIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", FICHA IUE. 329-179/2012), se le hace saber que se ha presentado NIBIA EMILSE GOMEZ CUSTODIO, iniciando Juicio de Prescripción Adquisitva respecto al Padrón Nº 10,106, ubicado en la localidad catastral de Rivera, sito en calle Domingo Arena Nº 1525. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los Sucesores a Cualquier Titulo de Benito Bisio, Carmelo Gomez, Evarista Custodio, Bolzachardoe Gomez, Nelsi Gomez, Mirtha Ethel Gomez, Ari Mauler Gomez, Nibia Emilse Gomez y Elbio Hermes Gomez y a todos los que se consideren asistidos de derecho en estos autos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 17 de Marzo de 2014. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

16) $ 6960 10/p 8032 Abr 03- Abr 23

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en los autos caratulados: "DE OLIVEIRA LORECY LORINDA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", FICHA IUE. 477-343/2009, se ha presentado Lorecy Lorinda De Oliveira, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el siguiente bien inmueble, Padron Nº 222 ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, con una superficie de 922 mts2 14 dms2, con frente a la calle Enrique Cottens Nº 536 y 532. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los interesados, especialmente a Eva Pereira Soares, Eva Suarez, Eva Soarez de Oliveira, Leandro y Ordalia Santana, Joaquina Do Espiritu Santo, herederos y/o sucesores a cualquier titulo, y los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 20 de Febrero de 2014. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

16) $ 7830 10/p 6921 Mar 25- Abr 07

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno se hace saber que los autos caratulados "PASSARINI MELANIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" en ficha IUE 360-150/2013, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón 24169 antes en mayor área padrón 8253 fracción 13, manzana catastral 676, Localidad Catastral Salto el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Guillermo Dubosc inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 579 el veintidos de noviembre de dos mil doce y consta de una superficie de 248 metros cuadrados con 50 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 11 metros con 03 centímetros lindando con el padrón 19980; AL ESTE: 19 metros 57 centímetros con frente a calle Industria; AL SUR: 7 metros con 49 centímetros con frente a calle Yacuy unidos ambos frentes por una ochava recta de cinco metros de extención AL OESTE: 23 metros once centimetros lindando con el padrón 27304.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a sus últimos titulares y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien

se continuarán estas actuaciones. Salto 3 de febrero de dos mil catorce. Dra. Viviana Granese Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno.

Última Publicación

16) $ 11310 10/p 6433 Mar 21- Abr 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno se hace saber que los autos caratulados "MARIA MARCELA FARIAS SANTOS Y OTRA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" en ficha IUE 358-325/2013 se ha iniciado el referido trámite sobre las 44/165 avas partes indivisas de fracción de campo ubicada en la 11a sección catastral del Departamento de Salto, zona rural, paraje "Saucedo", padrón 1236, lámina catastra N-8c-C3, el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Rodolfo Margall inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 582, el once de diciembre de dos mil doce y consta de una superficie de 36 Há 1780 metros cuadrados s y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 1096 metros con 00 decímetros lindando con el padrón 2284 y 2281; AL NOROESTE: arroyo Saucedo Chico; AL OESTE, Línea quebrada compuesta de tres rectas que meden respectivamente 187 metros 00 decimetros, 182 metros 90 decimetrso, y 199 metros 90 decimetros respectivamente, que corren la primera de Norte a Sur, la segunda de Oeste a Este y la tercera de norte a Sur, lindando la primera con parte del padrón 1467, y la segunda y tercera con padrón 2285. AL SUR: 880 metros con 00 decimetros con padrón 2285 AL ESTE: Arroyo Saucedo Grande que lo separa del padrón 4447.
Este padrón soporta servidumbre de paso a favor del padrón 2284.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien al último titular Sres. Reynaldo Rosalio y Gerardo Bauza Soto y/o sucesores a cualquier título y asimismo se cita, llama y emplaza a propietarios del Padrón Nº 2284, y al Sr. Hipólito Himar Farias Gimenez titular del padrón Nº 2281 y a sus últimos titulares y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto 24 de febrero de dos mil catorce. Dra. Viviana Granese Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno.

Última Publicación

16) $ 15660 10/p 6432 Mar 21- Abr 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que los autos caratulados "ANTUJ OLGA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" seguidos en ficha IUE 359-298/2013, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 14.235 sito en Localidad Catastral Salto, el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Roberto H. Pejo inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 620 el 20/8/2013, consta de una superficie de 328 metros cuadrados con 68 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 25 metros con 18 centímetros lindando con el padrón 14236. AL ESTE: 12 metros 82 centímetros lindando con la calle Luis Pasquet, AL SUR: 25 metros 27 centímetros lindando con el padrón 14234. AL OESTE: 13 metros con 24 centímetros lindando con el padrón 14224. En consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto por Decreto Nº 2424 de fs. 55; se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido y especialemnte a GERARDO ALTIERI y/o sus sucesores a cualquier título; a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto catorce de octubre de dos mil trece. Dra. María Fátima Boné Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno.

16) $ 10440 10/p 7174 Mar 27- Abr 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE ESTE JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE 5º TURNO DE SALTO, en los autos: "QUERIO SUAREZ, Sergio. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 356-252/2011, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: Fracciones ubicadas en el Departamento de Salto, Localidad Catastral Salto, zona urbana, empadronadas con los números 5.800 y 5.801, las que según el plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall en enero de 2011 e inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto con el Nº 409 el 27 de Enero de 2011, constan de una superficie de 605 metros 47 decímetros cuadrados y 221 metros 46 decímetros cuadrados respectivamente y se deslindan de la siguiente manera: PADRON 5.800: al NOROESTE 7 metros 22 de frente a Calle Dr. Morquio, AL NORTE 36 metros 50 de frente a Calle Artigas, unidos ambos frentes por ochava recta de 5 metros, al ESTE 20 metros 93 lindando con el padrón 5.799, al SUR 18 metros 16 lindando con padrón 5802,. al SUROESTE dos tramos de rectas de 10 metros 36 y 21 metros 75 que corre la primera de suroeste a noreste y la segunda de sureste a noroeste y lindan con el padrón 5801; PADRON 5.801: al NOROESTE 10 metros de frente a calle Dr. Morquio, AL NORTE 21 metros 75 lindando con padrón 5800, al ESTE 10 metros 36 lindando con el padrón 5.800 y al SUR 21 metros 75 lindando con padrón 5802; y especialmente a los últimos titulares registrales: ALFREDO FERNANDO MAURICIO CABRERA, JULIA RUFINA ANTIA ERRANDONEA, JOSEFA MARIA MAGDALENA ANTIA ERRANDONEA, MARTA IRENE, SUSANA, ELSA VIOLETA Y LUCIA ANTIA ETCHECHURY, HELENA ISABEL, AGUSTIN HECTOR Y JUDITH MIRIAM ANTIA ALTEZOR, EMA FELICIA VICTORIA Y ENRIQUE RICARDO ANTIA ARLO, NELLY ALTEZOR UBILLA Y MARIA VIOLETA ETCHECHURY Y DEMAS TITULARES REGISTRALES Y/o SUS SUCESORES a título universal o particular a deducir derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.
Salto, veinte de Marzo de dos mil catorce. MARIA ALEXANDRA MONETA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 17400 10/p 7550 Mar 31- Abr 11

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "ROMASO, GLADYS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. I.U.E. 473-187/2013", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 71 de fecha 24/02/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho especialmente al Sr. Emiliano Rodríguez o sus sucesores sobre el inmueble padrón 428 solar 4 de la localidad catastral Puntas de Valdéz, departamento de San José y que según plano del Ingeniero Agrimensor José A Calvo Rojo inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 573 el día 18/10/2013, el mismo consta de una superficie de ochocientos veinticinco metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al noreste tramo recto de 15 metros con ruta 1; al sureste tramo recto 55 metros con el padrón nº 429 solar 5; al suroeste tramo recto de 15 metros con el padrón 18141 y al noroeste 55 metros con el padrón nº 433 solar 3; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Libertad, 28 de febrero de 2014.- Dr. Fabricio Cidade, Juez de Paz Departamental.

16) $ 9570 10/p 7118 Mar 26- Abr 08

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos "TERYMOLL S.A..- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 469-52/2014, SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio a TODOS aquellos que tuvieren o se consideren con algún derecho, así como el lindero (propietario del padrón 14.925) José Fernando Brun Camargo y/o sucesores a cualquier título, en relación al bien cuya prescripción se solicita: fracción de campo y las mejoras que le acceden, sita en la 14ª sección

catastral del departamento de Tacuarembó, paraje "Paso del Medio", empadronada con el número 14.927 (antes parte del padrón 6709), que según plano de mensura del Ing. Agrim. Andrés Esteves del 12 de junio de 2013, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro en forma provisoria con el número 473, se compone de una superficie de 47 hectáreas 1797 metros cuadrados y se deslinda así: al Noreste, 346 metros lindando con el padrón 14.925: al Sureste, línea quebrada compuesta por tres tramos rectos que miden 623 metros, 96 metros 10 centímetros, 417 metros 90 centímetros respectivamente, lindando los 3 primeros tramos con el padrón 14.926, y Arroyo Tres Cruces, límite sin acotar, que lo separa de los padrones 989 y 1072 por su orden y al Noroeste, 933 metros lindando el padrón 6707, todos del mismo plano citado. Dicha fracción tiene salida al Camino Vecinal sobre el lado Noreste a través de una servidumbre de paso que soporta el padrón 14.925.- PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 7 de marzo de 2014.- Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.

16) $ 13050 10/p 7538 Mar 31- Abr 11

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA PAULA ANTOGNAZZA solicita la inscripción de la obra titulada "EL NIÑO DISLÉXICO Y SU ENTORNO EDUCATIVO" (Tesis de Investigación) de la cual se declara autora.
Montevideo 27 de marzo de 2014.-
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 100 1/p 7982 Abr 03- Abr 03

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, por auto Nº 487/2014 de fecha 18/03/2014 dictado en autos caratulados: "LODILUX S.A. CONCURSO DE LA LEY 18.387- CALIFICACION DEL CONCURSO.- IUE: 40-21/2014", se dispuso: Proceder a publicar en el diario oficial el decreto 2388/2013 de fecha 18/12/2013 dictada en los autos caratulados: "LODILUX S.A. - CONCURSO DE LA LEY 18.387 IUE: 2-24817/2013: el que dispone: "Decrétase la liquidación de la masa activa de Lodilux S.A. Continúe el síndico nombrado Cr. Mario Soca en sus funciones de acuerdo a lo dipuesto por el art. 169. Decrétase la disolución de Lodilux S.A. y el cese de sus administradores (art. 169 nal. 3 Ley 18.387). Procédase a la inscripción de esta Sentencia en el Registro Nacional de Actos Personales Sección Interdicciones, y su publicación en el Diario Oficial por el término de 3 días, el costo de la publicación tendrá la calidad de crédito de la masa. El Registro la inscribirá de inmediato (art. 20) y el importe de la tasa registral tendrá la calidad de crédito de la masa. Cumpla la Oficina Actuaria con las comunicaciones en forma directa al Registro y al Diario Oficial de conformidad con lo dispuesto por el art. 20 de la Ley 18.387. Fecho, con testimonio de las actuaciones preceptuadas por la Ley 18387, fórmese pieza por separada de Calificación de Concurso que se pondrá al despacho. Decrétase la subasta de los bienes inventariados por el rematador propuesto cu ya aceptación jurada se comete." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo por no existir recursos disponibles para su realización, por el plazo de 3 días. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el veinticuatro de Marzo de dos mil catorce. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 8005 Abr 03- Abr 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: RODRIGUEZ CAWEN, Ernesilio.- CONCURSO NECESARIO DE ACREEDORES.- I.U.E. 241-557/2011 por resolución Nº 6790/2012 de fecha 14/11/2012 se ha dispuesto LA APERTURA DE LA LIQUIDACION de la masa activa compuesta por el inmueble Padrón Nº 6306, Localidad de Durazno, manzana 457, Solar 005, cuya ejecución fuera promovida en los autos atraídos al Concurso: IUE 241-473/2009, caratulados: PEREIRA ZAMPALLO, Lino C/RODRIGUEZ, Ernesilio.- JUICIO EJECUTIVO y embargado asímismo en los autos atraídos al Concurso IUE 242-62/2009, caratulados: MARCENAL. Alberto C/ RODRIGUEZ, Ernesilio.- EJECUCION DE SENTENCIA (Pieza separada 242-401/2009).- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Nº 18.387 se expide el presente Edicto que según lo dispuesto en la referida resolución es SIN COSTO.- Durazno, 11/11/2013.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 10/p 7999 Abr 03- Abr 23

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "TROGO, VICTOR - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: IUE 0002-004208/2014, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 711/2014 de fecha 25 de febrero de 2014, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de NACIMIENTO de: Víctor Hugo Trogo, nacido el día 8 de noviembre de 1948 en Paysandú, Acta Nº 921, de la oficina del Estado Civil de la Nº 1 del Departamento de Paysandú, en lo que refiere al apellido paterno y en el sentido donde dice: "Trogo" debe decir "Trogu", por así corresponder.
ART. 340, LEY 16.170
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
EN FE DE ELLO: expido el presente que sello, signo y firmo en la fecha indicada. Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 7490 Mar 28- Abr 10

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "BURGOS, RITA RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-53946/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de RITA JANNET BURGOS ROSCONI, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 24º Seccion del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2456 en el sentido que donde dice en el texto "RASCONI" debe decir "ROSCONI" por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 17 de FEBRERO de 2014.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 6248 Mar 19- Abr 08

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "HERNÁNDEZ BERNASQUINI, HEBER - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-58945/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HEBER HERNÁNDEZ BERNASQUINI, inscripta el 6/4/1964 ante el Oficial del

Registro de Estado Civil de la 24ta. Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 244; en el sentido que donde figura que es hijo legítimo de "Eusebio Hernández y de Blanca Elia Bernasquini" debió decir que es hijo legítimo de "Eusebio Hernández y de Blanca Elia Bernasquin", por así corresponder. En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el veintisiete de febrero de dos mil catorce. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 7830 Abr 01- Abr 21

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "CARVAJAL BREGONZI FLORENCIA- RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 0002-052505/2013, se hace saber que por Providencia Nº 655/2014 de fecha 26/02/2014 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA de NACIMIENTO de FLORENCIA SOFIA CARVAJAL, nacida el día 14/10/1994 e inscripto el día 28/10/1994, por el Oficial de Registro de Estado Civil de Oficina Nro. 11 de Montevideo, Acta Nro. 6807, en el sentido donde dice "reconocida por Mariela Mónica BREGONI", debe decir: "reconocida por Mariela MONICA BREGONZI" por así corresponder.

Montevideo, 20 de marzo de 2014. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 7488 Mar 28- Abr 10

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "SCHETTINE CEJAS CRISTINA- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-2993/2014 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CRISTINA LAURA SCHETTINE CEJAS inscripta el 10/12/1984 en la 1ª sección de SORIANO - MERCEDES - Acta Nº 1113 en el sentido de que donde dice SCHETTINE debe decir SCHETTINI, tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida, por asi corresponder.-

Montevideo, trece de marzo de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 6993 Mar 25- Abr 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SANCHEZ TOLEDO, EDGAR" - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Expediente Nº 2-57373/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de MARTA IVONNE TOLEDO ACOSTA; Acta Nº A-48 de fecha 4 de febrero del dos mil trece - inscripto en la Oficina de Estado Civil de la 12º Sección del Departamento de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice: "de estado civil divorciada" debe decir: "de estado civil viuda", por así corresponder. Montevideo, veintinueve de enero del dos mil catorce. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 7976 Abr 02- Abr 22

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "SILVERA, MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA". I.U.E. 2-54144/2013", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio celebrado entre María Catalina SILVERA y Julio Cesar GARCÍA el día 15 de mayo de 1974 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 183, en el sentido en donde dice que la Sra. María Silvera nació el 03 de marzo de 1959, debe decir el día 03 de marzo de 1960 por así corresponder.-

Las publicaciones se realizarán por el término de quince días (art. 74 Decreto Ley 1430).

Montevideo, siete de marzo de dos mil catorce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 15/p 7839 Abr 01- Abr 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "GIBERNAU WIKMAN, JORGE. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-60784/2013, se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de WALTER GIBERNAU y JUANA WIKMAN, celebrado con fecha 18/06/1953, e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 18ª sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 252, en el sentido de dónde dice en el cuerpo de la partida: "JUANA WIKMAN", debe decir: "CHANA WICKMANN", y donde dice: "hija de MIGUEL WIKMAN", debe decir: "hija de MIGUEL WICKMANN". A su vez en la nota marginal dónde dice: "WIKMAN, JUANA", debe decir: "WICKMANN, CHANA" por así corresponder.

Así mismo se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: JORGE WALTER GIBERNAU WIKMAN nacido con fecha 14/09/1963, e inscripto el 24/09/1963 ante el Oficial de Estado Civil de la 18ª sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 2151, en el sentido que dónde dice: "JUANA WIKMAN", debe decir: "CHANA WICKMANN", y dónde dice: "MIGUEL WIKMAN", debe decir: "MIGUEL WICKMANN" por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.

Montevideo, dieciocho de Marzo de dos mil catorce. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 7831 Abr 01- Abr 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno,en autos caratulados: "RODA GARCIA ISMAEL. . RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-4674/2014,se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: ISRAEL RODA GARCIA, nacido el 05,09,1938 e inscripto el día 19,09,1938 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la 3º Sección Judicial del Departamento de Rocha, Acta Nro 169, en el sentido que donde dice: el nombre: "ISRAEL" debe decir: "ISMAEL".- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Montevideo, 11 de marzo de 2014.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 8077 Abr 02- Abr 22

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "DE SOSA TECHERA, RICARDO OSMAR" -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA-, Ficha Nº 2-49660/2013, por resolución Nº5726/2013 de fecha 5 de diciembre de 2013 se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de OSMAR DE SOSA con MARIA NORMA TECHERA registrada con el Nº 1290 el 18 de diciembre de 1978 por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella donde dice que comparece "OSMAR DE SOSA" debe decir "OSMAR VIERA DE SOZA" y donde dice hijo de "REMICIO DE SOSA" debe decir "REMIGIO VIERA DE SOZA", de partida de nacimiento de RICARDO OSMAR DE SOSA TECHERA registrada con el Nº2164 el 13 de setiembre de 1980 por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella donde dice que comparece "OSMAR DE SOSA" debe decir "OSMAR VIERA DE SOZA y donde dice nieto de "REMICIO DE SOSA" debe decir "REMIGIO VIERA DE SOZA", de partida de matrimonio de RICARDO OSMAR DE SOSA con MARIA GIMENA CHAS registrada con el Nº44 el 10 de octubre de 2001 por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 13 del Departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella donde dice comparece "RICARDO OSMAR DE SOSA" debe decir "RICARDO OSMAR VIERA DE SOZA" y donde dice hijo de "OSMAR DE SOSA" debe decir "OSMAR VIERA DE SOZA", de nacimiento de MICHAEL ALEXANDER DE SOSA CHAS registrada con el Nº1047 el 11 de julio de 199 por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 13 del Departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella donde dice compare "RICARDO OSMAR DE SOSA" debe decir "RICARDO OSMAR VIERA DE SOZA" y donde dice nieto de "OSMAR DE SOSA" debe decir "OSMAR VIERA DE SOZA", de nacimiento de DAIANA MICAELA DE SOSA CHAS registrada con el Nº1048 el 22 de agosto de 2001 por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº13 del Departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella donde comparece "RICARDO OSMAR DE SOSA" debe decir "RICARDO OSMAR VIERA DE SOZA" y donde dice nieto de "OMAR DE SOSA" debe decir "OSMAR VIERA DE SOZA", de nacimiento de RICARDO MAXIMILIANO DE SOSA CHAS registrada con el Nº1490 el 23 de febrero de 2003 por el Oficial del Registro de

Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella donde dice comparece "RICARDO OSMAR DE SOZA" debe decir "RICARDO OSMAR VIERA DE SOZA" y donde dice nieto de "OSMAR DE SOSA" debe decir "OSMAR VIERA DE SOZA", de defunción de MAXIMILIANO SOSA CHAS registrada con el Nº896 el 14 de julio de 2003 por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella donde dice falleció "MAXIMILIANO SOSA CHAS" debe decir "RICARDO MAXIMILIANO VIERA DE SOZA CHAS" y de defunción de OSMAR VIERA FARIAS registrada con el Nº 1255 el 7 de julio de 2012 por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 7 del Departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella donde dice falleció "OSMAR VIERA FARIAS" debe decir "OSMAR VIERA DE SOZA FARIAS", por así corresponder.
Se deja constancia que se concedió a la parte el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, diecisiete de diciembre de 2013.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 7574 Mar 31- Abr 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "DE OLIVEIRA, ANDREA Y/ POSE, JULIO - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-1479/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentaron los cónyuges Sra. Andrea DE OLIVEIRA PINO y Julio Alberto POSE AMARELLI, solicitando la rectificación de las partidas de: A) NACIMIENTO de Andrea DE OLIVEIRA PINO, acaecido el día 01 de Noviembre de 1969, e inscripto el día 10 de Noviembre de 1969, ante el oficial del Estado Civil de la 4ª Sección Judicial del Departamento de Canelones Acta Nº 718, en el sentido que en la misma: al consignar el apellido paterno de la misma donde dice "DE OLIVEIRA" debe decir "DE OLIVERA"; B) MATRIMONIO de Julio Alberto POSE AMARELLI y Andrea DE OLIVEIRA PINO, celebrado el día 13 de Enero de 1995, ante el oficial del Estado Civil de la 18ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 6, en el sentido que al consignar el apellido paterno de la contrayente Andrea DE OLIVEIRA PINO donde dice "DE OLIVEIRA" debe decir "DE OLIVERA", y al consignar el apellido del padre de la misma donde dice "Ataulfo DE OLIVEIRA" debe decir "Ataulfo DE OLIVERA"; por así corresponder; C) NACIMIENTO de Luana POSE DE OLIVEIRA, acaecido el día 08 de Marzo de 2002, e inscripto el día 18 de Marzo de 2002, ante el oficial del Estado Civil de la 4ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 350, en el sentido que en la misma: al consignar el apellido materno de la misma donde dice "DE OLIVEIRA" debe decir "DE OLIVERA; por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 23 de Diciembre de 2013.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 7004 Mar 26- Abr 22

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "ACOSTA, GLADYS - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-147/2014, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Gladys Nelsa ACOSTA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.- de DEFUNCION de Anselmo CARÁMBULA PINTOS: en el sentido de que en la misma al consignar el nombre del causante donde dice: "Anselmo CARÁMBULA PINTOS" debe decir: "Pelegrín Anselmo CARÁMBULA PINTOS", cuyo fallecimiento acaecido el día 26 de Julio de 1996 fue inscripto ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 4ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 317; 2.- de MATRIMONIO celebrado entre Pelegrino Anselmo CARÁMBULA y Gladys Nelsa ACOSTA, ante el oficial del Estado Civil de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Florida, Acta Nº 175, en el sentido que en la misma: a) al consignar el nombre del contrayente donde dice "Pelegrino Anselmo CARÁMBULA" debe decir: "Pelegrín Anselmo CARÁMBULA"; b) al consignar el nombre de la ascendiente materna del contrayente donde dice "Violeta PINTOS" debe decir: "Catalina PINTOS"; c) al consignar la fecha de nacimiento del contrayente Pelegrín Anselmo CARÁMBULA donde dice 30 de Agosto de 1930 debe decir 28 de Agosto de 1933; 3.- de NACIMIENTO de Pelegrín Anselmo CARÁMBULA, en el sentido que en la misma al consignar el nombre de la ascendiente materna del contrayente donde dice "Violeta PINTOS" debe decir "Catalina PINTOS"; todo ello por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 21 de Febrero de 2014.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 6296 Mar 20- Abr 09

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "FAJARDO, MARIA DEL CARMEN - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-1478/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. MARIA DEL CARMEN FAJARDO, solicitando la rectificación de la partida de: defunción de JUAN ANTONIO MORALES RODRIGUEZ, acaecido el día 10 de Abril de 2013, e inscripto el día 11 de Abril de 2013, ante el oficial del Estado Civil de la oficina número 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 195, en el sentido que en la misma: al consignar el estado civil del causante donde dice "viudo" debe decir "casado"; por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 23 de Diciembre de 2013.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 5952 Mar 18- Abr 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4º Turno, en autos caratulados: "DE MATTOS LASSALLE, SILVA DANIELA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. IUE: 208-759/2013", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento expedidas por el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo: Nº 1086 O 1096 de fecha 24/09/1989, correspondiente a SERGIO MAURICIO PIÑEIRO DA SILVA, Nº 1253 de fecha 1/11/1998 correspondiente a FERNANDA BELEN CORREA DA SILVA, y Acta No. 32 del Juzgado de Paz de la 2º sección de Cerro Largo (Placido Rosas) correspondiente a la partida de matrimonio de Selva Daniela de Mattos Lassalle y el Sr. Fernando Ciro Correa Echevarría. Dichas partidas deberán quedar con el apellido de Mattos, que es el que olstenta en la ctualidad la compareciente Selva Daniela de Mattos Lassalle, debiendo sustituirse en las tres partidas el apellido Da Silva por de Mattos; por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 14 de marzo de 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
19) (Sin Costo) 10/p 6930 Mar 25- Abr 07

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Cerro Largo de 5º Turno, en autos caratulados: "LAVECCHIA PEDRAGOSA, ELISABETH NAIR. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE: 468-62/2014", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Elisabeth Nair Lavechia Pedragosa, expedida por el Oficial de Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, con fecha 26/5/1945, ACTA Nº 456, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "Elisabeth", debe decir: "Elizabeth". EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 14 de marzo de 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
19) (Sin Costo) 10/p 7764 Abr 01- Abr 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "SUAREZ JAVIER, CARLOS EDUARDO/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 488-17/2014", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de CARLOS EDUARDO SUAREZ MARTINEZ en la partida inscripta el dia 27/04/1981 ante el Oficial de Estado Civil de la 3ra. Sección del departamento de Cerro

Largo, Acta Nro. 97 donde dice en el margen de la misma SUAREZ MARTINEZ CARLOS EDUARDO debe decir SUAREZ JAVIER CARLOS EDUARDO por así corresponder.- Rio Branco, diecinueve de Marzo de 2014.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 7584 Mar 31- Abr 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: "COSTABEL, Corina- RECTIFICACION de PARTIDAS", IUE 225-971/2013 se hace saber que ante esta Sede ha comparecido Corina Noemi COSTABEL iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la siguiente partidas:
A) de NACIMIENTO de Juan Manuel RODRIGUEZ COSTABEL, en el sentido que donde dice en el cuerpo "Y por línea materna de HECTOR ELADIO COSTABEL" debe decir "Y por línea materna de HECTOR ELBIO COSTABEL" por ser lo correcto.-
B) de NACIMIENTO de Juan Pablo RODRIGUEZ COSTABEL, en el sentido que donde dice en el cuerpo "Y por línea materna de HECTOR ELADIO COSTABEL" debe decir "Y por línea materna de HECTOR ELBIO COSTABEL" por ser lo correcto.-
C) de NACIMIENTO de Juliana RODRIGUEZ COSTABEL, en el sentido que donde dice en el cuerpo "Y por línea materna de HECTOR ELADIO COSTABEL" debe decir "Y por línea materna de HECTOR ELBIO COSTABEL" por ser lo correcto.-
Rosario, 20 de Marzo de 2014.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 8008 Abr 03- Abr 23

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CANZIANI BELVISI, ANDRES. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-1057/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ANDRES CANZIANI BELVISI, extendida el 03.06.1988 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 990, en el sentido que en el texto del acta donde dice "que es hijo legítimo del declarante y de María Luisa Belvisi Lamarca" debe decir "que es hijo legítimo del declarante y de María Laura Belvisi Lamarca" por ser lo correcto. Paysandú, 17 de marzo de 2014.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 7954 Abr 02- Abr 22

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "OTERO, JORGE OMAR - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-621/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JOSE JOAQUIN OTERO URZUZZA, extendida el 11.11.1996 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 2227, en el sentido que en el texto y en el margen del acta donde dice "URSUZZA" debe decir "URZUZZA" por ser lo correcto.- Paysandú, 6 de setiembre de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 7542 Mar 31- Abr 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SANDERS, ROBERTO Y VIENO, FLORENCIA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-62/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de AGUSTINA SANDERS VIENO, extendida el 30.10.2008 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1635, en el sentido que en el texto del acta donde dice "SE LE ASIGNÓ Nº DE CEDULA DE IDENTIDAD 5.761.780-6" debe decir " SE LE ASIGNÓ Nº DE CEDULA DE IDENTIDAD 5.761.104-0" por ser lo correcto.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Paysandú, 24 de febrero de 2014.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 6616 Mar 24- Abr 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos: "PERES MARIA ROSA. RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha IUE 329-458/2013, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Maria Rosa Peres, Acta Nº 64 de fecha 22/03/2011 de la Direccion Nacional del Registro de Estado Civil, en el siguiente sentido: donde dice al margen y en el cuerpo de la partida "Maria Rosa Pires", debe decir: "Maria Rosa Peres", por así corresponder. Rivera, 19 de Febrero de 2014. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 7226 Mar 27- Abr 09

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3o. Turno, en autos: "GONCALVEZ DE LOS SANTOS LEANDRO FABIAN. RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha IUE 329-751/2013, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: LEANDRO FABIAN GONCALVEZ DE LOS SANTOS, inscripta el día 04 de Agosto de 1995, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 5 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 1125, en el siguiente sentido: en el margen de la partida donde dice: "Goncalvez" debió decir: "Gonçalvez", por así correponder. Rivera, 14 de Febrero de 2014. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 7061 Mar 26- Abr 08

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "CELIA MARIA MONTERO OLIVERA POR SU MENOR HIJO MIKERSON PATERICK MONTERO OLIVERA. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE: 330-531/2013, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO de: Mikerson Patrick Montero Oliveira, Acta Nº 374, de fecha 02/03/1999, del oficial de la 1a Sección del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: 2dónde dice en el cuerpo de la Partida, "hijo natural de Celia Maria Mello Oliveira", debe decir: "Celia Maria Montero Oliveira", por asi corresponder. Rivera, 28 de Octubre del 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 6425 Mar 21- Abr 03

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "AQUINO RODRIGUEZ LUIS CARLOS. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha IUE 330-301/2013, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de DEFUNCION de: Luis Carlos Aquino Rodriguez, inscripta el día 8 de julio de 2011, ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Rivera, Acta Nº 373, en el siguiente sentido: en el cuerpo de la partida donde dice: de estado "casado", debe decir "soltero" por así corresponder. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 18 de Noviembre de 2013.- ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 7062 Mar 26- Abr 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "LEMOS SAN MARTÍN, AMABILIO. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN" IUE: 343-175/2013 se hace saber que por decreto Nº 74/2014, de fecha 6 de Febrero de 2014 se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción del Sr. AMABILIO LEMOS SAN MARTÍN con respecto a su estado civil en el sentido que donde dice en el cuerpo de la partida "DIVORCIADO" debe decir: "CASADO".-
Chuy, 13 de Febrero de 2014.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 7653 Abr 01- Abr 21

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTOS

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, dictada en autos caratulados "LOURENCO Fernando Antonio. Rectificación de partida" IUE 471-747/2013 se hace saber que ante ésta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento número 192 de fecha 20 de diciembre de 1978 inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la sexta sección del departamento de San José correspondiente a Fernando Antonio Lourenco Luzardo, en cuanto al nombre de la madre del antes citado, en el sentido que donde dice Elda Bauza, debe decir "Elda Luzardo" por asi corresponder. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Libertad, departamento de San José, el siete de marzo de dos mil catorce.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 6468 Mar 21- Abr 03

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "CUADROS ERRECA, JONATHAN ANDRES.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE .469-812/2013, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE: Jonathan Andrés Cuadros Errreca, extendida el día 28/12/94, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Acta Nº 1667, en el sentido en que DONDE DICE: "Cuadros" DEBE DECIR: "Cuadro", por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 16 de diciembre de 2013. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 6430 Mar 21- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "KAYE NAKIRANDA, NABULE JULIET POR LA MENOR ROMINA JULIET. -RECTIFICACION DE PARTIDA-. "IUE 463-550/2013, se hace saber que se presentó, Nabuule Juliet Kaye Nakiranda, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Romina Juliet Guerra Nabuule, en donde dice "NABUULE" debe decir "KAYE" por ser lo correcto. Tramite realizado por Defensoria Pública. Paso de los Toros, el día veintisiete de febrero de dos mil catorce. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 6794 Mar 25- Abr 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Edicto

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Tercer Turno, en autos caratulados "MEDEIRO MARTIN NICOLAS; RECTIFICACION DE PARTIDA". FA. 412-134/2014, se hace saber que se presento MARTIN NICOLAS MEDEIRO solicitando la siguiente rectificación de partida de donde cometió el siguiente error: ACTA Nº 4 del libro de Nacimientos expedida el 7/1/1987, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la PRIMERA Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE "MEDEIRO" DEBE DECIR "MEDEIROS" POR SER LO CORRECTO. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoria de Oficio.- Treinta y Tres 20 de marzo de 2014.- Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 6852 Mar 25- Abr 07

Remates

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

Rdor. Assad Hajjoul Mat. 5555
Tel. 29003099-096 555 555
www.assad.com.uy

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "CALABRESE RECCHIA, ANTONIO C/ CONCETTA, ARMANDO, FRANCESCO Y VINCENZO CALABRESE RECCHIA" CESACION DE CONDOMINIO" IUE: 65-17/2009, Se hace saber que el día 8 de mayo de 2014 a partir de las 14.00 horas en Av. Uruguay 826, el martillero Assad Hajjoul, matrícula 5555, RUT 212276850013, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, rematará sobre la base de las 2/3 del valor de tasación de las cédulas catastrales agregadas a fs 94, 95 y 96 los siguientes bienes inmuebles que forman parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de acuerdo a la ley 13.870, construido de acuerdo a los Permisos de Construcción Nº 75.465 aprobado por la autoridad municipal el 11/4/1957 y Nº 91.016 aprobado por la autoridad municipal el 5/11/1970, en el solar sito en la Ciudad y Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, padrón 165.856, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Juan Gambini de diciembre de 1970 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Cotejo y Registro de Planos con el Nº 65.241 el 27/1/1971, consta de una superficie de 191 m 51 dm y tiene 11 m al Noroeste de frente a la calle Presidente Oribe entre las calles Jacinto Vera y Anzani, distando su punto medio 35 metros 81 centímetros de la última nombrada.: Lote 1) Unidad 201 - Base: $ 586.698.-. Se encuentra empadronada individualmente con el Nº 165.856/201 se ubica en el segundo piso a cota vertical más 7 metros 58 centímetros y según el plano relacionado consta de una superficie de 61 m 2 dm y le corresponde el uso exclusivo del balcón "F dos", lavadero "J tres" y Azotea "H tres". Lote 2) Unidad 202 - Base $ 364.135.-. Se encuentra empadronada Individualmente con el Nº 165.856/202 se ubica en el segundo piso a cota vertical más 7 metros 58 centímetros y según el plano relacionado consta de una superficie de 44 m 46 dm, y le corresponde el uso exclusivo del lavadero "K tres" y azotea "I tres". Lote 3) Unidad 002 - Base $ 367.625.-. Se encuentra empadronada individualmente con el Nº 165.856/002 se ubica en planta baja a cota vertical más 0 metro 46 centímetros, según el plano relacionado consta de una superficie de 44 m 57 dm y le corresponde el uso exclusivo del patio "E". SE PREVIENE: 1º) El mejor postor de cada lote deberá consignar en el acto de remate el 20% de su oferta en efectivo o letra de cambio, más el 3,66% del precio de remate (comisión de compra e IVA) y serán de su cargo los gastos de escrituración, honorarios y certificados que correspondieren. 2º) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Se desconoce la situación ocupacional de los inmuebles a subastarse. 4º) De existir deudas por aportes al BPS por las construcciones existentes en los inmuebles, las mismas serán de cargo del mejor postor. 5º) Del precio de la subasta solo se podrá descontar: Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Educación Primaria, el 2% correspondiente a la parte vendedora respecto al Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales y si correspondiere IRPF por Incrementos Patrimoniales. 6º) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 7º) Los bienes se rematan en las condiciones y términos que surgen del expediente, certificados y de la documentación presentada, que se hallan a disposición de los interesados en el juzgado, sito en Av. Uruguay 1030 Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen éstas 5 publicaciones. Montevideo, 20 de marzo de 2014. Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

Última Publicación

20) $ 16831 5/p 7629 Mar 28- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DÉCIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de 10º Turno, en autos caratulados "D.G.I. c/ COARPA SRL y otros". Juicio Ejecutivo (IUE Ficha 2-42448/2004), se hace saber que el próximo 29 de abril de 2014 comenzando a la hora 15:00 en la Avda. Uruguay 826, se procederá por el martillero Marcelo Pais Rivanera, matrícula 5008, Rut. 212547170013, a la venta en subasta pública y sobre la base de sus 2/3 partes de su tasación los derechos del promitente comprador o sea $ 289.320 (pesos uruguayos doscientos ochenta y nueve mil trescientos veinte) el siguiente bien inmueble: solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 9ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona suburbana, Padrón número 134.681 el que según título y plano de mensura del Agrimensor Roberto Urueña Corbo, de 1926, inscripto en Topografía el día 23 de diciembre de 1926 encontrándose señalado con el número 28 de solar manzana "D" del mismo; consta de una superficie de 399 mts. 99 dcms., se deslinda así: 10 mts. de frente al Suroeste a la calle Isidro Fynn, estando señalado su número de puerta con el 5320, 40 mts. de fondo, lindando al Noroeste con el solar número 29, al Noreste con el solar número 5 y al Sureste con el solar número 27.

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor a la bajada del martillo deberá abonar el 30% de seña en el acto en efectivo, letra de cambio o cheque certificado.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de la escritura, certificados y comisión e impuestos del Rematador el 3,66%

3) Que será de cargo del expediente o vendedor por comisión e impuestos al Martillero el 1,22%.

4) Que el bien posee deuda por tributos domiciliarios y se desconoce la deuda por impuesto de primaria y la situación ocupacional del bien.

5) Que no fueron agregados los planos y permisos de edificación.

6) Que no fue satisfecho el pago en su totalidad y que existe un saldo de precio de U$S 26.000 (dólares americanos veintiséis mil), a cargo del mejor postor.

7) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y con la documentación obrante en la Sede.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de marzo de 2014 Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7920 4/p 7882 Abr 01- Abr 04

DECIMONOVENO TURNO

Juan Alfredo Martínez

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez en lo Civil de 19º turno, dictada en autos caratulados "EDIFICIO LOS FONTANES" Ejecución de Sentencia. Ficha: 39-35/2012, por intermedio del martillero Juan Alfredo Martínez, matricula Nº 4786, RUT Nº 210765560011, el próximo 23 de Abril del 2014, a las 9:30 horas, y asistido por la Sra. Alguacil de la sede. Dicho remate se procederá en la Av. 8 de Octubre 4336, en pública subasta, al mejor postor, sin base y en moneda nacional, los siguientes bienes muebles: horno de 3 bocas marca SALVA, mod. Modular, eléctrico, cinco gavillares para bandejas, un torno de acero inoxidable de 2 mts. x 1 mts., tres mesas de trabajo en acero inoxidable de 1,80 mts. x 0,60 mts., dos aéreos centrales en acero con dos estantes, una batidora marca TUPER mod. Capri Nº 114 trifásica, una batidora marca PERFECTA CURITIBA para 60 litros, una batidora CUDER en acero inoxidable para 30 litros, una pileta en acero inoxidable de 2 bocas, una isla de trabajo de 1 mts. x 0,60 mts., cien bandejas en acero inoxidable de 0,50 cm. x 0,25 cm., una heladera vertical de dos puertas marca CUDER con una identificación que dice "Correco", un freezer horizontal de dos tapas 360 litros, una vitrina para lacteos marca Koxika de CUDER, cuatro mesas de trabajo en acero inoxidable de 1,50 mts. x 0,60 mts., un horno a gas de una boca marca ANGELO-0 con mesa, una cocina de 4 quemadores a gas, un fritador de dos bocas a gas marca MORELLI, un horno turbinado Marca CUDER modelo ILLINOIS en acero inoxidable de mesa, una cortadora de fiambre marca SS de acero carro volcado hoja de 30 cm., una mesa de trabajo de 1 mts. x 0.60 mts. de acero, un freezer horizontal de 3 tapas modelo Coaco, una picadora de carne marca REVER modelo 9601 N, un mostrador heladera en acero inoxidable 4 puertas de 2,60 mts. x 0,70 mts., cinco gavillares en hierro de 0,90 mts x 0,90 mts., cuarenta moldes para pan de molde, una sobadora engranada con sistema de seguridad "La CASA DEL PANADERO" de 0,60 mts., una amasadora eléctrica para 4 bolsas, una amasadora GARBATI para dos bolsas, una batidora LIEME para ½ bolsa, ralladora de pan de 0,60 mts. x 0,60 mts. x 1,20 mts., una sobadora rodillo 0,60 cm., un horno para pan de 18 bandejas marca ARGENTAL, dos tornos en acero inoxidable de 2,20 por 1,20, cuarenta bandejas para flautas en acero inoxidable y cuarenta bandejas galvanizadas, una armadora de flauta marca MODELADOR-500 modelo Voges, cuatro garrafas para súper gas de 13 kilos, dos vitrinas refrigeradas verticales marca GAFA Nº 8621583004368002 y la otra marca CUDER sin Nº visible, dos tornos mesas de trabajo en acero inoxidable con estantería al centro de 3,20 mts. x 1,50 mts., una cortadora para pan de molde PERRONE modelo 123 Nº 3001, una sierra marca SERRA FITA modelo Monte Castelo, un mostrador de trabajo de 2 mts, por 0,80, una maquina de cortar fiambre eléctrica modelo SE Nº 128327, una picadora marca MEAT-MINCER Nº 70110029, una vitrina refrigerada de 3 puertas marca CUDER mod, Tec-Frigo Innova modelo 1.400, una batidora eléctrica en acero inoxidable, tres balanzas marca ISHIDA modelo AC/3000/E una de ellas etiquetadora y las otras dos tiqueteadoras, una selladora marca HAND-WRAPPER MODELO HW-450, dos heladeras vitrina expositoras eléctricas de 1,50 mts. x 0,80 mts. aprox., una vitrina expositora para masas sin motor, una heladera vertical de 4 caras de vidrio marca CUDER modelo RT 280L. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar como seña y en efectivo el 30% de su oferta, en el acto y en efectivo o podrá efectuar el pago contado. 2) Que los bienes se rematan en el actual estado de conservación. 3) Que la comisión del rematador es del 12.2% en el acto y en efectivo. 4) Que la comisión a cargo del expediente será del 2.66%. 5) Que el retiro de la mercadería deberá realizarse dentro de las 48 horas siguientes al día del remate. Expido el presente para su publicación por el término de 1 día, en Montevideo, el catorce de marzo de dos mil catorce. Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 3564 1/p 8147 Abr 03- Abr 03

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de 1er Turno, dictada en autos caratulados URBANIZACION LOMAS DE CARRASCO C/ KRENGEL EDUARDO Y OTRA Juicio Ejecutivo, Expediente Nº 186-546/2009 se hace saber que el próximo 7 de mayo a las 15:00 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Gonzalo Carrocio, Matr. 4222, RUT 211723560011, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público en moneda nacional sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno padrón nro. 43963 Manzana H Unidad 017, que integra la urbanización Lomas de Carrasco, ubicada en lo que fue la 7ª y luego la 20ª Sección Judicial de Canelones, con frente al Camino de los Horneros 220, y que según Plano de Mensura de los Ing. Pedro Luna Hormaeche y Andrés Dibarboure del 13/03/2002 inscripto con el Nº 10918 el 31 de marzo de 2003 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 1263,92 metros cuadrados. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo o cheque certificado el total de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, tributos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del Comprador la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos o sea el 3,66% del precio del remate, y el 1% de Impuestos Departamental, lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 4º) Que será de cargo del expediente la Comisión de Venta del Rematador e impuestos, o sea el 1,22% del precio del remate. 5º) Que existen deudas con la Intendencia de Canelones, ANEP y OSE por el padrón a subastarse. 6º) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien a subastarse. 7º) El 1% de Impuesto Departamental, abonado por el comprador, será descontado del precio del remate. 8º) Que se deja constancia que la titulación se estudió en testimonio notarial. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Ciudad de la Costa 24 de Marzo de 2014. Dra. MA. ALEXANDRA FACAL, JUEZA DE PAZ.

20) $ 8910 5/p 7844 Abr 01- Abr 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2do. turno en los autos caratulados: "GARBIN S.A. C/ ARVELO ECHEVERRIA, ENRIQUE. Ejecución hipotecaria." I.U.E 443-102/2012, se hace saber que el día 23 de mayo de 2014 a la hora 14.00, en las puertas del Juzgado Letrado de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el

Martillero designado en estos autos, Sr. Carlos María Monnet, con matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUT con el Nº 180077580014 presidido por la Sra. Alguacil de la sede se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: fracción de campo con los alambrados y demás mejoras que le acceden y contiene, ubicada en el Paraje San Salvador, Tercera Sección Catastral y Judicial de Soriano, empadronada con el Nº 7070, señalada como fracción Nº 1, en el plano de mensura del Agrimensor Pascual Estevan, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 970 el 17/11/1952, según el cual tiene una superficie de 79 hás. 2485 mts.
SE HACE CONSTAR QUE: a) saldrá a la venta en dólares americanos, sin base y al mejor postor, sin perjuicio de la facultad conferida al martillero por el artículo 386 del C.G.P.; b) el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura más la comisión e IVA de compra del martillero y tributos que sean de su cargo, y el resto a los 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo; c) el inmueble se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; d) los títulos de propiedad del bien se encuentran en poder de la Sede; e) se autoriza a la parte ejecutante a no consignar la seña y el precio para el caso de resultar mejor postor del bien, en cuanto éste no excediere el monto de su crédito, más un 20% correspondiente a las costas y costos de la ejecución.
SE ADVIERTE que: 1- el inmueble se encuentra arrendado; 2- a las personas jurídicas cuyo capital esté representado por acciones al portador, lo previsto por el art. 1 de la Ley 18092 en la redacción dada por el art. 349 de la Ley 18172, por tratarse el bien objeto de remate de un bien rural; 3- el inmueble está al día con la contribución inmobiliaria, sin embargo el mejor postor podrá descontar del precio lo que se deba por ese tributo, si así sucediera, a fin de escriturar el inmueble.
A los efectos leales se hacen estas publicaciones Dolores, 27 de marzo de 2014.- Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Única Publicación

20) $ 2376 1/p 8146 Abr 03- Abr 03

Segundas Copias

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º. Turno, en autos: "FEDERACION CICLISTA URUGUAYA -Expedición de segundas o ulteriores copias" - IUE 2-25.202/2013, se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de cancelación de hipoteca, otorgada por Citibank NA, que fuera autorizada en Montevideo el 13 de setiembre de 2007 por la escribana Viviana Isabel López Sacco, la que nunca fue inscripta. En consecuencia se emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la gestión referida, por el término de 90 días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Montevideo, 11 de marzo de 2014. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

21) $ 2220 10/p 8255 Abr 03- Abr 23

Sociedades de Responsabilidad Limitada

LENEDY SRL.
(ANTES LENEDY S.A.)
Asamblea Extraordinaria del 28/01/14

DENOMINACION: LENEDY Sociedad de Responsabilidad Limitada (antes LENEDY Sociedad Anónima)
CAPITAL: $ 525.000, dividido en 30 cuotas de $ 17.500 cada una.
SOCIOS: PAULA GARINE AZADIAN HANDALIAN (5 cuotas), FERNANDO MELKON AZADIAN HANDALIAN (5 cuotas), EDUARDO MARCELO AZADIAN HANDALIAN (5 cuotas), ANTONIO SARKIS AZADIAN NALBANDIAN (5 cuotas), ALEJANDRO MARTIN AZADIAN NALBANDIAN, ALFREDO BERCH AZADIÁN NALBANDIAN (5 cuotas).
ADMINISTRACION: PAULA GARINÉ AZADIÁN HANDALIÁN y ALFREDO BERCH AZADIÁN NALBANDIÁN CONJUNTAMENTE.
PLAZO: 30 años.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
Propietaria y arrendataria de inmuebles; Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase; Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general; Transporte nacional e internacional de personas, semovientes, cosas y noticias; Compra, venta, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles; Servicios profesionales, técnicos y administrativos; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos.
12/03/2014, 2546.

Única Publicación

22) $ 4336 1/p 8259 Abr 03- Abr 03

BELLI IMAGEN S.R.L.

Contrato: 19/03/2014
Inscripción: Nº 3343 el 25/03/2014
Socios: MARIA ALEJANDRA OTTONELLO PAZOS (95 cuotas)
VIVIANA TERESITA LEDESMA ORTIZ (5 cuotas)
Capital: $ 50.000.-
Objeto: Peluquería, salon de belleza, Spa y afines. Transporte de escolares, turismo, mercaderías. Importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: María Ottonello, únicamente.

Única Publicación

22) $ 1626 1/p 8257 Abr 03- Abr 03

AUTOPARTES EUROPA S.R.L.

Contrato: 17/03/2014
Inscripción: Nº 3005 el 19/03/2014
Socios: ALEJANDRO LOPEZ ROMEU (60 cuotas)
MONTSERRAT FERNANDEZ GASTELU (60 cuotas)
Capital: $ 120.000.-
Objeto: Venta al por menor de repuestos, piezas, materiales y vehículos, ya sea nuevos como usados de todo tipo. Comercialización, industrialización, producción, importación, exportación, representación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración Alejandro López Romeu.

Única Publicación

22) $ 1626 1/p 8254 Abr 03- Abr 03

SUFARMA S.R.L.
Cesión- Modificación

Contrato: 18/12/2008
Inscripción: Nº 22.059, 22/12/2008
Cedente: LEANDRO JOSE OTEGUI ZUCCA
Cesionaria: ACLERIX S.A. (5 cuotas)
Modificación: Ejercicios sociales serán anuales, comprenderan períodos que van del 1º de abril al 31 de marzo del año siguiente.

Única Publicación

22) $ 1084 1/p 8253 Abr 03- Abr 03

PLASTI DIP URUGUAY SRL

Contrato: 14/03/2014.
Inscripción: 2759/04.03.2014.
Socios/ Cuotas:
Germán Rodríguez Destouet (Administrador) (95).
Luis Daniel Fernández Maurente (5).
Capital: $ 100.000.
Plazo: 30 años.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, fabricación, distribución, consignación, arrendamiento de bienes, obras, servicios.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1084 1/p 8250 Abr 03- Abr 03

CONSTRUCCIONES S.R.L.

Contrato: 14/02/2014.
Inscripción: Nº 2197/28.02.2014.
Socios/ Cuotas:
Daniel Angel JORGE ORTIZ (34).
Víctor Manuel VARELA ALVAREZ (33).

Adrián Alfredo JORGE ORTIZ (33).
Objeto Principal: Construcción.
Capital: $ 200.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta, con limitaciones.
Única Publicación
22) $ 1084 1/p 8247 Abr 03- Abr 03

FABRICASAS SRL

Contrato: 13/03/2012.
Inscripción: 3.818/20.03.212
Socios/Cuotas: - Juan Andrés RUSSO FORTETE (99)
-Diego Alfredo RUSSO FORTETE (1)
Objeto Principal: Comercializar productos y servicios en ramo de construcción.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 300.000.
Domicilio: Canelones.
Administración: Juan Andrés Russo.
Única Publicación
22) $ 1084 1/p 8245 Abr 03- Abr 03

11 ONZAS SRL

SOCIOS: Martín Alejandro Godoy Montaño y Eduardo Capó Saccone.
OBJETO: Importación, Exportación, Distribución, Venta, industrialización, producción, comercialización de: vinilos adhesivos, vinilos en spray, vinilos líquidos, artículos varios, bienes y servicios.
CAPITAL y CUOTAS: CAPITAL $ 500.000. DIVIDIDO EN 500 CUOTAS DE $ 1.000. CORRESPONDIENDOLE 250 A CADA SOCIO
ADMINISTRADOR: AMBOS CONJUNTAMENTE.
DOMICILIO: MONTEVIDEO
INSCRIPCIÓN: 3763, 2/4/2014.
Única Publicación
22) $ 1626 1/p 8233 Abr 03- Abr 03

MCM PRODUCCIONES S.R.L.
Cesión/ modificación

Contrato: 16/01/2014
Inscripción: 499, 17/01/2014
Cedente: María Mercedes ABIN GONZALEZ (70 cuotas)
Cesionarios: Carlos Alberto LEMOS TAIBO
Marcelo José GIL FERNANDEZ (35 cuotas c/u)
Modificación:
Administración y representación: Marcelo José GIL FERNANDEZ.
Única Publicación
22) $ 1084 1/p 8188 Abr 03- Abr 03

FAGALDES & SANTEUGUINI S.R.L.

Contrato: 7/2/2014
Inscripción: Nº 2293, 28/2/2014
Socios: MARIELA LILIAN FAGALDES SUBELZU, 50 CUOTAS
OLGA MARIANA SANTEUGUINI LALINDE, 50 CUOTAS
Capital: $ 42.000
Plazo: 30 AÑOS
Domicilio: MONTEVIDEO
Administración: INDISTINTA
Objeto: INDUMENTARIA FEMENINA.
Única Publicación
22) $ 1084 1/p 8187 Abr 03- Abr 03

Otoharmonics S.R.L.
Modificación de Contrato Social

Contrato: 21/03/2014
Inscripción: 3623, 01/04/2014
SEXTO (ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN): La administración y representación de la sociedad será ejercida por el Socio Andrés Bianco de Olea La Asamblea de socios podrá resolver otra forma de administración y representación.
Única Publicación
22) $ 1626 1/p 8180 Abr 03- Abr 03

"MONTEVIDEO TANGO - CANDOMBE LTDA."
CESIÓN DE CUOTA y MODIFICACIÓN

CEDENTE: MIRTHA AGUÑIN y JUAN RUBINSTEIN
CESIONARIO: MARÍA MARTÍNEZ, 50 cuotas
CONTRATO: 07/02/2014
ADMINISTRACIÓN: MARIO MARTÍNEZ
INSCRIPCION: No. 1529, 2014.
Única Publicación
22) $ 1084 1/p 8179 Abr 03- Abr 03

SRL

VAIPA SRL - RUT 180217090014 - Cesión de Cuotas
Contrato: Mercedes, 20/12/2013
Inscripción: Nº 24630 - 30/12/2013
Cedente: Rinaldo Mazzilli Garcia 25 cuotas
Cesionario: Juan Martin Mazzilli Azanza 25 cuotas
Representantes: Hugo Roland SAPELLI FREDERICK y Juan Martín MAZZILLI AZANZA.
Única Publicación
22) $ 1084 1/p 8174 Abr 03- Abr 03

"JORFA S.R.L."
Cesión — Modificacion

Contrato: 1 de noviembre de 2012.
Inscripción: Nº 28642 el 21/11/2012
Cedente: Jorge Nazario DE LEON GONZALEZ (50 cuotas)
Cesionario: Mauricio Luis SANTO RAMOS (50 cuotas)
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente, excepto para actos de disposición, afectación y/o gravámenes, donde se requerirá la actuación conjunta de los socios.
Única Publicación
22) $ 1626 1/p 8168 Abr 03- Abr 03

"SCHUBERT GAMBETTA SRL"
CESION - MODIFICACION

Contrato Fecha: 10/01/2014
Vigencia: 01/01/2014
Inscripción: 647/2014
Cedentes: Schubert Darío GAMBETA LABANDERA (2 cuotas), Dora Nelly LOPASSIO DI PETTA (2 cuotas)
Cesionarios: Karenin GAMBETTA LOPASSIO (2 cuotas), Nicolás GAMBETTA LOPASSIO (2 cuotas)
Modificación: Administración, representación: Karenin GAMBETTA LOPASSIO.
Disposición o gravamen de bienes sociales, se requerirá de la aprobación unánime de los socios.
Única Publicación
22) $ 1626 1/p 8156 Abr 03- Abr 03

CENTROYI S.R.L.

CESIÓN de CUOTAS.
FECHA: 30/01/2014.
REGISTRO: Nº 1222 del 04/02/2014, definitiva el 28/03/2014.
CEDENTE: Leonardo Nicolás SCHOL ALVEZ (totalidad de cuotas)
CESIONARIOS: Alvaro Alexis MARTINEZ PEREIRA (30 cuotas)
Walter Fabián REYES GARCIA (60 cuotas).
Única Publicación
22) $ 1084 1/p 8060 Abr 03- Abr 03

UYLOG (URUGUAY LOGISTICA) S.R.L.

Contrato: 26/09/2013
Inscripción: Nro. 20176 del 16/10 del 2013
Socios: CARLOS VARONA DELGADO Y DIEGO NICOLÁS MARTINEZ MACHADO con 105 cuotas cada uno
Objeto: Servicios Logísticos
Capital: Doscientos diez mil pesos uruguayos
Administración: Diego Nicolás Martinez Machado
Plazo: Cinco años
Domicilio: Pozos del Rey 1386.
Única Publicación
22) $ 2168 1/p 7975 Abr 03- Abr 03

Venta de Comercios

LEY 2.904. Milton Ferreira Santana prometió vender a José Berriel Fostik salón ubicado en Gonzalo Ramírez 1649 de Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2760 20/p 7088 Mar 25- Abr 28

LEY 26/9/04

HEBER SIXTO DIAZ AGUIRRE PROMETIO VENDER "BARRACA CAQUEIRO" SITA EN JOSE MARIA BEIS 145, RIVERA. ACREEDORES AL MISMO.
25) $ 1380 20/p 6924 Mar 25- Abr 28

VENTA DE COMERCIO

LEY 2.904. JOHN ANTHONY ESQUIRE CLARSSON y PAOLA DANIELA YANNUZZI FARIÑA prometieron vender a Ruben Daniel Lemura Pessi, Ana Lorena Lemura Schweizer y José Nicolas Olivera Ferreira, salón JyP en Santiago Rivas 1595, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2760 20/p 6394 Mar 19- Abr 22

Ley 2.904. HILDA LILIAN GUTIERREZ FRACHI prometió vender a MARIA EUGENIA

BUCHELLI BULGARELLI, ADRIANA y ALEJANDRO LUISI BUCHELLI, salón y anexos en Av. Italia 3654, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2760 20/p 5385 Mar 11- Abr 07

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MARIN MESANZA, ANDREA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA "Fa IUE 0002-003191/2014, se cita, llama y emplaza a el Sr. Pablo Marcelo Alonzo, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibiemiento de designársele Defensor de oficio.
Amparado Ley 18078
Montevideo, 27 de febrero de 2014. Escribana Maria del Carmen Gándara, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 7212 Mar 27- Abr 09

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "PEREIRA WILKINS, YESSICA C/ IGLESIAS RODRIGUEZ, NESTOR - PERDIDA PATRIA POTESTAD - Ficha 2-2711/2014", se cita, llama y emplaza a NESTOR FABIAN IGLESIAS RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Defensoria de Oficio -Ley 18078.-
Montevideo, 18 de MARZO de 2014. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 7917 Abr 02- Abr 22

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "SERRATTO, IVONNE C/ HERMIDA FAGUAGA, GUSTAVO - PERDIDA PATRIA POTESTAD- Ficha 2-48446/20013", se cita, llama y emplaza a GUSTAVO JOSE HERMIDA FAGUAGA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 27 de FEBRERO de 2014. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) $ 3480 10/p 7778 Mar 31- Abr 11

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "CABRERA FLORES, MARIANA ALEXANDRA C/ MOLES REY, MIGUEL ANGEL - PERDIDA PATRIA POTESTAD - Ficha 2-52860/2013", se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL MOLES REY a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Defensoria de Oficio -Ley 18078.-
Montevideo, 18 de DICIEMBRE de 2013. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 6875 Mar 25- Abr 07

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "PROTASIO FERRON, ANAHIR - RATIFICACION DE TENENCIA - Ficha 2-6725/2013", se cita, llama y emplaza a CARLOS AUGUSTO PEREZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho - Ley 18078
Montevideo, 17 de FEBRERO de 2014. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 6800 Mar 25- Abr 07

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "SAAVEDRA TEJERA, CLAUDIA-RATIFICACION DE TENENCIA. FICHA 2-25127/2013", SE HACE SABER QUE: por auto No. 2907/2013 de fecha 21/06/2013 , SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SR. CATALINO ROSANDE GONZALEZ a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los diecisite días del mes de julio del año dos mil trece.-
Consultorio Jurídico Gratuito Ley 18.078 Manga Centro Estudiantes de Derecho. Dra. Roxana Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6822 Mar 25- Abr 07

QUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: FLORES JESSICA, RATIFICACION DE TENENCIA. Expediente Nº 2-47370/2013, se notifica a EMILIANO DEANDREIZ la iniciación de estos procedimientos y se la cita y emplaza a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días.
Se deja constancia de que el presente expediente se encuentra Amparado en la Ley Nº 18078
Montevideo, veintitres de Octubre de dos mil trece.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 7993 Abr 03- Abr 23

EDICTOS
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "MERCANT, LETICIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-41543/2013, se cita y emplaza a PAOLA GIOVANNA MERCANT a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintiuno de marzo de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 7921 Abr 02- Abr 22

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "ARAUJO MASSA GIOVANA - RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-36537/2012, se cita y emplaza a NESTOR FABIAN LORENZO a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintisiete de Noviembre de dos mil trece.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 7215 Mar 27- Abr 09

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "CEDRES ROCHA, DAHIANA C/ FERNANDEZ OLIVERA, WILSON RICARDO - PERDIDA PATRIA POTESTAD - Ficha 2-51965/2013, se cita, llama y emplaza a WILSON RICARDO FERNANDEZ OLIVERA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por el Consultorio Defensoria de Oficio
Montevideo, 3 de FEBRERO de 2014. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 8021 Abr 03- Abr 23

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "ITRI GODOY, MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA - Ficha 2-49586/2013", se cita, llama y emplaza a PABLO DO SANTO SANTIAGO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho - Ley 18078

Montevideo, 19 de FEBRERO de 2014. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7346 Mar 28- Abr 10

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO dictada en autos "CHARLE GARGIULLO, LILIANA C/ VAZQUEZ GRANADA, ADAN PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA Nro 0002 004383/2013, por Providencia Nro 370/2014 de fecha 17/02/2014, se emplaza mediante edictos a el Sr ADAN ALEJANDRO VAZQUEZ GRANADA, a comparecer en estos autos, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos Montevideo, 25 de marzo de 2014. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) $ 4350 10/p 8243 Abr 03- Abr 23

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "BARRAGAN ALVAREZ ESTELA Y OTRO.- RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-870/2014 se cita, llama y emplaza a MATIAS IVAN RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza
Montevideo doce de marzo de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7570 Mar 31- Abr 11

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "MERLINO JORGE ANDRES, SILBERMANN CAROLINA C/ FERRER GLADYS, TECHERA SONIA.- SEPARACION DEFINITIVA" Fa. 55-35/2013 se cita, llama y emplaza a GLADYS FERRER y a SONIA TECHERA a estar a derecho en estos autos por el término de sesenta días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo doce de marzo de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) $ 4350 10/p 6677 Mar 21- Abr 03

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "BELANDO VARELA, SANDRA INES Y MENDEZ PEIXOTO, GASTON-RATIFICACION DE TENENCIA" Expediente Nº 2-51694/2013, se cita, llama y emplaza a L SR. MAURICIO MORENO Y ELIZABETH CURBELO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.078. Montevideo, veintiseis de febrero de dos mil catorce.- ESC. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7423 Mar 27- Abr 09

EDICTO:
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ RAMOS CRISTY ANAHIR - RATIFICACION DE TENENCIA" Expediente Nº 2-26688/2012, se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE GERVASIO APLANALP COSTA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18,078.-
Montevideo, veintiuno de febrero de dos mil catorce. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7216 Mar 27- Abr 09

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "SALSAMENDI CERVIÑO, SOFIA- RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-55369/2013- se cita, llama y emplaza a LEONARDO DANIEL CORREA RODRIGUEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, once de diciembre dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) $ 4350 10/p 6950 Mar 24- Abr 04

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17 Turno, caratulados: "TECHERA GADEA, MARILU- AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-40379/2013- se cita, llama y emplaza a RAUL GERARD SILVERA CHAGAS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, tres de octubre de dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 6787 Mar 25- Abr 07

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "GALLARDO BOY, JULIA ESTHER - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-52101/2013, se cita, llama y emplaza a JULIA ELIZABETH HERNANDEZ RODRIGUEZ, a que comparezca en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones (Arts. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, veintisiete de febrero de dos mil catorce.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 7860 Abr 02- Abr 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "BARBERO CASTRO, GUSTAVO y otro- ADOPCION PLENA.-"; Ficha 2-58005/2013. Emplazase al Sr. CHRISTIAN GONZALEZ y la Sra. CELIA VERONICA BENTANCUR a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078 y resolución del IMPO de fecha 29/09/2008.
Montevideo, catorce de marzo de dos mil catorce.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 7855 Abr 02- Abr 22

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "SILVERA WALTER, ANA.- RATIFICACIÓN DE TENENCIA- Ficha 2-35512/2013 se de noticia al Sr. LEONARDO ANDRES ALVAREZ SANCHEZ.
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, el veintitres de agosto de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 6782 Mar 25- Abr 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º turno en autos caratulados: "FRANCO AGRELO, KARINA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA IUE 2-46338/2013" se notifica al Sr. Juan Leonardo Caceres de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2).
Ley Nº 18078 y resolución Nº 59/08- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito.-
Montevideo, 5 de noviembre del 2013 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 7919 Abr 02- Abr 22

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º turno en autos caratulados: "SUAREZ VIANA, MARIELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA IUE 2-56409/2013" se notifica al Sr. Mario Perez de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2).
Ley Nº 18078 y resolución Nº 59/08- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito.-
Montevideo, 04 de febrero de 2014 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 7487 Mar 31- Abr 11

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º turno en autos caratulados: "PEREIRA PEREIRA, TATIANA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA IUE

2-50493/2013" se notifica al Sr. Walter Darío DA LUZ de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 CGP).
Ley Nº 18078 y resolución Nº 59/08- Tramitado por Consultorío Jurídico gratuito.-
Montevideo, 13 de noviembre del 2013 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 6820 Mar 25- Abr 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "GONZALEZ OLMEDO LOURDES. RATIFICACION DE TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 2-53018/2013, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 5188/2013 de fecha 13 de noviembre de 2013, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. JUAN MANUEL GAMARRA BERRO.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7572 Mar 31- Abr 11

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "SANCHEZ MELGARES ROSA. RATIFICACION DE TENENCIA "IUE: 2-52137/2013, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 5135/2013 de fecha 11 de noviembre de 2013, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a los Sres. CHRISTIAN ANDRES DE LEON Y JESSYE PAMELA RODRIGUEZ.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 13 de noviembre de 2013.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7489 Mar 31- Abr 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to turno, dictada en autos: "USHER MALCOLM, RICARDO ALFREDO Y POUSO DOMINGUEZ, MARISOL C/ PAZ SANTOS, SANDRA ELIZABETH - SEPARACIÓN DEFINITIVA - IUE 493-701/2013", de conformidad con lo dispuesto por decreto 348/2014 de fecha 13/02/2014 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la madre biológica de la menor, Sra. SANDRA ELIZABETH PAZ SANTOS o cualquier otro integrante de su familia de origen, por el término de treinta (30) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el cinco de marzo dedos mil catorce.
EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR LA LEY 18,078 y RESOLUCION NRO 59/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 6650 Mar 24- Abr 04

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to turno, dictada en autos: "USHER MALCOLM, RICARDO ALFREDO Y POUSO DOMINGUEZ, MARISOL C/ PAZ SANTOS, SANDRA ELIZABETH - SEPARACIÓN DEFINITIVA - IUE 493-701/2013", de conformidad con lo dispuesto por decreto 348/2014 de fecha 13/02/2014 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la madre biológica de la menor, Sra. SANDRA ELIZABETH PAZ SANTOS o cualquier otro integrante de su familia de origen, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el cinco de marzo de dos mil catorce.
EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR LA LEY 18,078 y RESOLUCION NRO 59/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 6646 Mar 24- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "CORDERO, MARIA NELLY -RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 440-1202/2013; se cita, llama y emplaza al Sr. ERASMO MENCHACA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Las Piedras, 07 de Marzo de 2014.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 7354 Mar 28- Abr 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4º Turno, en autos "URETA FERRITI, CARMEN GRACIELA Y ALEMAN CARBALLO, FRANCISCO SALVADOR. ADOPCION. IUE: 208-543/2012", se cita y emplaza a estar a derecho a la Sra. MARIA ESTELA FLORES, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Autos tramitados por Defensoria de Oficio. Melo, 14 de marzo de 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
26) (Sin Costo) 10/p 7582 Mar 31- Abr 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "PAGOLA, CARLOS Y RUIZ DIAZ, SANDRA C/ MUÑOZ MOREIRA, SANDRA. SEPARACION DEFINITIVA", Ficha 286-106/2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la madre biológica de la niña JOANA NATALI MUÑOZ MOREIRA, Sra. MARTHA ó MARTA MUÑOZ MOREIRA ó MARTHA MOREIRA, CEDULA DE IDENTIDAD Nº 5.277.706-1 y demás familia biológica, a estar a derecho en estos autos por el término de SESENTA días bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio, con quien se continuará el proceso. Se deja constancia que las publicaciones son gratuitas (Art. 133 del Código de la Niñez y Adolescencia, en la redacción dada por la ley 19.092.
Maldonado, 10 de Marzo de 2014.- ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 7633 Abr 01- Abr 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "BARBOZA PEREIRA ANGELA LUCIANA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA",

Ficha 329-559/2013, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a la Sra. SIMONE VARGAS, para que comparezca a esta a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 04 de Noviembre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 6456 Mar 21- Abr 03

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er Turno, en autos: "BRIZUELA PIÑEIRO ANA CLAUDIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 329-251/2013, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. RUBEN ROBERTO CABRERA, para que comparezca a esta a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Exonerado Ley 18078. Rivera, 05 de Noviembre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 6455 Mar 21- Abr 03

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "ROSA JACQUELINE ETHEL - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 329-746/2013, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. AGUSTIN PEREIRA SANTIAGO, para que comparezca a esta a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Exonerado Ley 18.078. Rivera, 21 de Noviembre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 6448 Mar 21- Abr 03

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "NUÑEZ SILVEIRA ALICIA. RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE. 330-592/2013, se NOTIFICA al Sr. Edison Romario Silva Da Silva, que se ha presentado la Sra. Alicia Macarena Nuez Silveira, solicitando la Ratificacion de Tenencia de los menores: Edgar e Ingrid Silva Nuñez, y al SR. Raúl Gonzalez, por la tenencia de los menores: Alexandra Macarena Gonzalez Nuñez, Nadia Patricia Gonzlaez Nuñez y Pamela Sabrina Gonzalez Nuñez, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 dias a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite exonerado, Ley 18078. Rivera, 21 de Octubre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 6940 Mar 25- Abr 07

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "PETROCELLI VOTTA PAULA. RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE. 330-742/2013, se NOTIFICA al Sr. Fabricio Victoriano Cardozo Garcia, que se ha presentado la Sra. Paula Petrocelli Votta, solicitando la Ratificacion de Tenencia del menor: Anderson Fabricio Cardozo Garcia, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 dias a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite exonerado, Ley 18078. Rivera, 03 de Febrero de 2014. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 6767 Mar 25- Abr 07

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "SANTO SONIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 462-444/2013, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. RUBEN BURGOS, para que comparezca a esta a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Exonerado Ley 18.078. Rivera, 10 de Octubre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 6477 Mar 21- Abr 03

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos: "MARTINS RODRIGUEZ ANGELA-RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 462-563/2012, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. FLAVIO MARCELO SALGADO MARTINEZ, para que comparezca a esta a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 05 de Noviembre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 6457 Mar 21- Abr 03

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos: "DA S.M.I.N Y G.S.R.C LEY 17823", Ficha 462-672/2008, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. JULIO GONZALEZ DENIZ, para que comparezca a esta a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Exonerado Ley 18078. Rivera, 05 de Noviembre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 6454 Mar 21- Abr 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto 839/2014, dictado por la Sra. Juez Letrado de Tercer Turno, Dra. María Jaqueline Enrique Toledo, en autos caratulados: "GOMEZ SABATINO MARIA IRENE. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE Nº 341-676/2013", se hace saber que se ordenó CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a la Sra. Karina Jacqueline Caraballo Carizu, cuyo domicilio se desconoce, a estar a derecho, en estos autos, por el termino de 90 días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticinco días del mes de Marzo del año 2014.

Se deja cosntancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio. ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 7657 Abr 01- Abr 21

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "CÁCERES, Yessy C/ BECERRA, Martín- PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- I.U.E. 471-30/2014", se hace saber que por Auto No. 663/2014 de fecha 7/3/2014, se dispuso emplazar al Sr. MARTÍN BECERRA para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, dieciocho de marzo de dos mil catorce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 7547 Mar 31- Abr 11

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "TELLECHEA BOTANA, Debora Marta- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-646/2013", se hace saber que por Auto No. 5455/2013 de fecha 11/11/2013, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones al Sr. DIEGO DAMIÁN COSTA CHAPARRO. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.

Libertad, catorce de noviembre de 2013. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 7157 Mar 27- Abr 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CURBELO LAFLUT, LUIS VICTOR Y PERDIGON RUIZ, MARIA JACQUELINE. RATIFICACION DE TENENCIA".-; IUE 397-811/2013; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A CARLA ALEXANDRA CURBELO, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO DEL PODER JUDICIAL.- TACUAREMBO, 11 DE MARZO DE 2014. ESC. MARIA NATALIA NEIREITTER BERNARDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 7651 Abr 01- Abr 21

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ COITINHO,

Fernando Ciro y HEGUABURU, Pía Virginia por la menor: Candela. C/A BORGES, Lorena Patricia.- SEPARACION DEFINITIVA" I.U.E. 469-628/2013, SE CITA Y EMPLAZA por el plazo máximo legal de noventa días a la Sra. Lorena Patricia Borges PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, dejando constancia de lo dispuesto en el inciso final del artículo 133.1 del C.N.A. Tacuarembó, 20 de MARZO de 2014.- Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 7322 Mar 28- Abr 10

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS



Se fija la finalización de la comercialización de los Juegos Nº 84, 89, 90 y 93 denominados "BILLETE GANADOR, DARDOS, 21 Y DINERO RÁPIDO" respectivamente de la modalidad de la Quiniela Instantánea para el día 20 de Marzo de 2014. Se determina el día 20 de abril de 2014 como plazo máximo para el cobro de los aciertos de la Quiniela Instantánea.- Dirección Nacional - Resolución Nº 163/2014.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 8078 Abr 03- Abr 03

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 14 de noviembre de 2013, en el expediente Asunto No. 809/2007, se concedió a Susana Mariel ROMERO el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 11 años, respecto de un yacimiento de ágatas, amatistas y minerales de la familia del sílice, afectando parcialmente al padrón No. 1557 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas, en un área total de 81 hás. 6.522 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 36 al Fº 36 del Libro VI.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintiséis de marzo del año dos mil catorce.-
Esc. PAOLA MORALES GEREZ
REGISTRO GENERAL DE MINERIA
DI.NA.MI.GE.

Primera Publicación

27) $ 2376 3/p 8055 Abr 03- Abr 07

EDICTO. Por resolución del Poder Ejecutivo en ejercicio de Atribuciones Delegadas de fecha 21/06/2013 en el asunto 1866/2008, se otorgó Servidumbre de ocupación, a favor de MAURIZIO MARINI RUFO, afectando el padrón Nº 438 (p) en 7 Hás. 9200 m², en la 1ª Sección Catastral del Dpto. de Maldonado.
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Enc. Despacho de División Minería.

Última Publicación

27) $ 891 3/p 7924 Abr 01- Abr 03



EDICTO: Por resolución 152/12 de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 28 de mayo de 2012, en el asunto 911/01, se estableció en $ 112.865 (pesos uruguayos ciento doce mil ochocientos sesenta y cinco) la deuda que por concepto de Canon de Superficie correspondiente a las cuotas 18, 19, 20 y 21, mantiene la empresa SIRVANI S.A. con esta Dirección Nacional, monto que se actualizará a la fecha de su efectiva cancelación. Se intima el pago con un plazo de 10 días bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. Dra. Sofía Montaner, Asesora Letrada.

27) (Cta. Cte.) 3/p 7836 Abr 02- Abr 04

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de DIEGO MONES MORELLI según EXP GEX 2011/14000/06738 para la regularización de un proyecto de represamiento que embalsa aguas de la Cañada del Sauce, afluente del Arroyo Itacumbú en la cuenca del Río Uruguay, por un volumen de 671.000 m³ con destino al riego de arroz. El dique de la represa se ubica sobre el padrón 4574 y su embalse afecta a los padrones Nos. 4574, 3089 y 2681 de la 7a. Sección Judicial del Departamento de Artigas.-

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 12 de mayo del año 2014 a las 10.00 horas en la Oficina de APCANU en la Ciudad de Bella Unión, sita en calle Artigas 928, de dicha ciudad.-
Ing. Agr. José Pintos
Jefe Regional.

27) $ 2376 3/p 7927 Abr 02- Abr 04

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Solicitud de Autorización Ambiental Especial
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Especial presentada por BENOH LTDA del proyecto de ampliación, para continuar la explotación en profundidad en Concesión para Explotar Piedra Partida. Se ubica en el padrón Nº 4707 de la Localidad Catastral de Rivera del departamento de Rivera. Se accede al proyecto desde la avenida Líbano hacia el norte por la calle José María Beis (s/n) hasta la Concesión para Explotar (As. 99/1992). El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el sitio: www.mvotma.gub.uy
Montevideo, 27 de marzo de 2014.

Primera Publicación

27) $ 2673 3/p 8029 Abr 03- Abr 07

Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2º), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de septiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por Baldric S.A. del proyecto PARQUE EÓLICO LA PROVIDENCIA. Se ubica en los padrones 5816, 5817, y 5819 de la 11a Sección Judicial del dpto. de Río Negro, paraje Baygorria. Se accede al proyecto en el km 280 de la Ruta Nº 4; se ubicará al norte de la represa de Baygorria y sobre la costa del lago. El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en el sitio: www.mvotma.gub.uy/ambiente-territorio-y-agua/participacion-ciudadana/manifiestos/itemlist/category/257-autorización-ambiental-previa-aap. En el plazo indicado los interesados podrán formular por escrito las apreciaciones que consideren convenientes.
Montevideo, 20 de marzo de 2014.

Única Publicación

27) $ 891 1/p 8022 Abr 03- Abr 03

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

UTE

La **Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas**, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 122 y siguientes del Decreto 278/02 de fecha 28 de junio de 2002, y a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 15.869, del 22 de junio de 1987, notifica por este medio a todos los propietarios y a todo aquel que se considere con derecho respecto a los inmuebles que se detallarán en el Edicto, que su Directorio, por **R. 14.-336 del 20 de febrero de 2014, designó los inmuebles** que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de **150 kV denominada "Línea Futura Estación de salida en Planta La Jacinta – Estación Salto (Departamento de Salto)"** y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una **franja cuyo eje coincide con el de la línea**, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un **ancho de (60) sesenta metros**.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón en la nómina siguiente:

3ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO

PADRON	POSIBLE PROPIETARIO
18795	UTE
34606 (urbano)	SANDRO NICOLAS JORGE
10490	CITRICOLA SALTEÑA S.A.
10491	CITRICOLA SALTEÑA S.A.
4411	CITRICOLA SALTEÑA S.A.
5533	ISMAEL JOSE, JUAN JOSE, JOSE ANGEL Y JOSE CANDIDO LOMBARDO REPETTO
2825	PABLO RICARDO WILLIAMS CUENCA

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, y artículo 4° de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, y artículo 4° de la Ley 15.869 del 22 de junio de 1987, y quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.

Las oposiciones, observaciones, recursos, etc, se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 – Piso 4º Oficina 406 – Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competente, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica

27) (Cta. Cte.) 10/p 7316 Mar 27- Abr 09

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 01 DE Abril de 2014

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		8,001100	
BRASIL	REAL	1000		2,265000	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,663000	
JAPON	YEN	3600		103,675000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,883500	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,379100	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	2,209	2,209
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,848	9,848
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	22,748	22,748
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	22,711	22,711
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	22,711	22,711

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 8112 Abr 03- Abr 03

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a la EMPRESA que se detalla a continuación, para conferirle NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR DEUDA MUTUAL recaída en el respectivo expediente, quién deberá presentarse en Montevideo - calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección - Cálculo de Deudas; dentro del plazo de diez días corridos a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darla por notificada y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-

Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
5.169.654, ZUPPARDI TOLESSANO SILVANA MARÍA, 2013/70.468, $ 9.099,00.
GERENCIA DE SECTOR ADMINISTRACIÓN - PRESTACIONES.-
SECCIÓN COBROS INDEBIDOS - CÁLCULO DE DEUDA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 7828 Abr 02- Abr 04



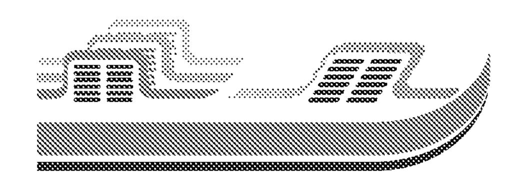
Se notifica a los beneficiarios que se detallan a continuación, la Resolución denegatoria recaída en sus solicitudes de Subsidios por Desempleo que se indican:
C.I., Nombre, RESOL. Nº, Expediente SESP;
1.728.682-5, Americo Taramasco, 246/2013, 2012/1/39645;
5.279.889-5, Julio Sosa Piedad, 278/2013, 2013/1/59519;
1.554.267-7, Adriana Varela, 329/2013, 2013/1/61508;
1.837.292-6, Alvaro Hernandez, 5/2014, 2012/1/122901.
Equipos Trámites Prestaciones de Actividad
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

27) (Cta. Cte.) 3/p 7827 Abr 02- Abr 04



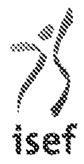
Se notifica a los beneficiarios que se detallan a continuación, la Resolución denegatoria recaída en sus solicitudes de Subsidios por Desempleo que se indican, incluyéndose en los casos correspondientes, los cobros indebidos en que incurrieron:
C.I. Nombre, RESOL. Nº, Expediente SESP, Monto;
3.593.364-4, Beatriz Molfino, 240/2013, 2007/1/38225, ----;
3.064.099-5, Rafael Bellagamba, 291/2013, 2012/1/95346, ----;
2.640.358-5, Solange Viera, 186/2013, 2008/1/67366, 942.
Equipos Trámites Prestaciones de Actividad
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

27) (Cta. Cte.) 3/p 7826 Abr 02- Abr 04



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA "PROF. ALBERTO LANGLADE" - ISEF



"Prof. Alberto Langlade"
SECCIÓN CONCURSOS
COMUNICADO
LLAMADOS A CONCURSO ABIERTO PARA LA PROVISION INTERINA DE CARGOS DOCENTES

008100-000119-14 Llamado para la provisión de un (1) cargo Esc. G, Gº 2, 35 hrs. Semanales para Coordinador de la Licenciatura en Educación Física en Cerro Largo INFORMACIÓN:
WEB - www.isef.edu.uy (Requisitos y Bases)
Correo – concursos@isef.edu.uy
INSCRIPCIONES:
Sede Maldonado Calle Burnet casi M. Chiossi (Tribuna este del Campus Municipal) Teléfono: 4223 6595 int. 100 consultar horarios de inscripciones
Sede Rivera Ituzaingó 667. Teléfono 4622 6313 int 23 consultar horarios de inscripciones
Sede Paysandú Florida 1051. Teléfono 47220221 – 47238342 consultar horarios de inscripciones
Sede Montevideo Parque Batlle y Ordoñez s/n Teléfono – 24800102 int. 222 consultar horarios de inscripciones
PRÓRROGA DE INSCRIPCION HASTA EL 09.04.2014.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 8019 Abr 03- Abr 03

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 88/14) la designación del Sr. Juan Gabriel Silvera Giles C.I.: 4.783.831-3 como Peón Zafral, se le intima a presentarse en la Oficina de OSE Melo, sita en la calle Aparicio Saravia 856 esquina José Enrique Rodó en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
SECCIÓN SELECCIÓN Y DESARROLLO.

27) (Cta. Cte.) 3/p 7837 Abr 02- Abr 04

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

DIVISIÓN PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

De acuerdo a lo dispuesto por Art. 24 Ley Nº 14416 def 28 de diciembre de 1975 y por

Decreto 241 de 1969, se notifica a las Señoras Tamara Tabarez Lancaster CI 4551874-5 y a Nelly Denis Gordillo C.I. 4.636.005-2 de acuerdo a Resolución Nº 0289/013 de 05 de noviembre de 2013, la cual se transcribe:
1ª) Desígnase a funciones contratadas de carácter eventual, por el término de un año, de Instructor V, Hogar, Serie Educación del Menor, Escalafón D, Grado 02, para ser desempeñadas en la División Protección Integral a la Infancia y Adolescencia, a Tamara Tabarez Lancaster CI Nº 4.551.874-5; Nelly Denis Gordillo, CI. 4.636.005-2.
Firma: Psic. Jorge Ferrando, Presidente Interino de INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7920 Abr 02- Abr 04

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Mirta Lizett TASSO GORRIA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 31 de marzo de 2014.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 495 1/p 8251 Abr 03- Abr 03

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Claudia Andrea ROCHA RIOS. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 31 de marzo de 2014.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 495 1/p 8244 Abr 03- Abr 03

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Verónica PIÑEIRO REVELLO. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 31 de marzo de 2014.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 495 1/p 8191 Abr 03- Abr 03

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Natalia Lorena CASTENCIO CANEDO. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 31 de marzo de 2014.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 495 1/p 8189 Abr 03- Abr 03

//tencia No.64 MINISTRO REDACTOR: DOCTOR RICARDO C. PÉREZ MANRIQUE
Montevideo, diecisiete de marzo del dos mil catorce
VISTOS:
Para sentencia definitiva estos autos caratulados: P.W. Y OTROS C/ FUNDACION I.D.H. -I.D.H- Y OTRA - DEMANDA LABORAL - CASACIÓN" - IUE: 2-104709/2011.
RESULTANDO:
1.- Por sentencia definitiva No. 101 del 6 de diciembre de 2012, la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 4º Turno falló: "Desestimando las excepciones interpuestas y en su mérito condenando a la I.M.M e I.D.H a abonar en forma solidaria a los Dres. S., P., C. y Z. las sumas que ascienden a $14.975.711 (suma esta que incluye actualización, intereses, multa y daños y perjuicios hasta la fecha de la sentencia).
Sin especial condenación en costos..." (fs. 2606/2636).
2.- Por sentencia definitiva SEF 0511-000288/2013 del 17 de setiembre de 2013 el Tribunal de Apelaciones del Trabajo de 4º Turno falló:
"Confírmase la sentencia recurrida, salvo en cuanto, a los siguientes puntos en lo que se la revoca: 1) Existencia de la relación laboral con anterioridad al mes de abril de 2007 en el entendido de haber mediado un arrendamiento de servicio. 2) Grupo salarial, debiéndose estar al grupo 16. 3) Licencias a excepción de la de egreso. 4) Compensación por paciente visto, improcedente en el grupo 16. 5) Liquidación, la misma se efectuará por el grupo 16, en la forma que se dispuso en este pronunciamiento, estándose al Considerando X, teniendo presente que el salario vacacional corresponde al jornal líquido de la licencia, teniendo presente el Considerando VI y VII, más los daños y perjuicios en el porcentual fijado en primera instancia y acrecidos hasta la fecha de su efectivo pago... (fs. 2765/2775 vto.).
3.- El representante legal de los actores interpuso recurso de casación (fs. 2779/2801), expresando en síntesis los siguientes agravios:
- Deberá deslindarse el alcance de la sentencia del Tribunal respecto a la Intendencia de Montevideo y al I.d.H. . El único agravio esgrimido por el codemandado I. d. H. al apelar la sentencia de primera instancia se refirió al Grupo de actividad en el que se incluyó a los trabajadores. Por consiguiente, se deben considerar consentidos por dicho codemandado los puntos relativos a la existencia de relación laboral antes del año 2007 y la procedencia de todos los rubros laborales reclamados.
- La Sala valoró erróneamente la prueba e hizo una interpretación incorrecta de las normas de derecho con relación a los siguientes puntos: revocación de la existencia de una relación laboral antes del año 2007, fundando su postura en la existencia o no de dicha relación a la mera calidad de profesionales de los accionantes, y la consecuencia de una rebaja salarial, inadecuada inclusión de los trabajadores en el Grupo 16, y su consecuencia (el no pago de la partida por pacientes vistos), exclusión del pago de la licencia no gozada, el cómputo del interés legal y de la multa, y los salarios vacacionales.
En definitiva, solicita se case la impugnada en los siguientes aspectos: a) reconociendo la existencia de una relación laboral previo al año 2007 y la rebaja salarial reclamada; b) la asignación del grupo 15 a los trabajadores y del pago del paciente visto; c) la condena a la licencia no gozada por ser un agravio extra petita; d) la condena a los intereses y multa en los términos de la demanda por idénticas razones; e) la irrelevancia del criterio de liquidación de los salarios vacacionales por coincidir con los liquidados en la demanda (fs. 2801).
4.- El representante de la codemandada Intendencia Departamental de Montevideo evacuó el traslado conferido, solicitando se mantenga en todos sus términos la sentencia impugnada, con imposición en costas y costos (fs. 2806/2814 vto.).
5.- Recibidos los autos por la Corte, por Decreto No. 2086/2013 (fs. 2822), se confirió vista al Sr. Fiscal de Corte, quien en dictamen No. 4384/13 (fs. 2824), al entender que ninguno de los agravios esgrimidos en la impugnación, se encuentran comprendidos en la hipótesis del art. 276.1 del C.G.P. (en la redacción dada por el art. 1º de la Ley No. 19.090), nada tiene que observar en el recurso en vista.
6.- Por Auto No. 2180/13 dispuso el pase a estudio y autos para sentencia (fs. 2826).
CONSIDERANDO:
I.- La Suprema Corte de Justicia hará lugar parcialmente al recurso de casación interpuesto y, en su mérito casará la sentencia recurrida en cuanto entendió que no hubo relación laboral antes del mes de abril de 2007 y que el Grupo salarial aplicable a los actores es el 16, disponiendo, en su lugar que existió relación laboral entre ambas partes antes de abril de 2007 y que los actores se les aplica el Grupo 20 Subgrupo 3 de los Consejos de Salarios, debiendo ser calculados los rubros laborales de acuerdo con el laudo vigente para dicho Grupo.
II.- Liminarmente, merece ser puesto de relieve que, en su relativamente extenso libelo de casación, la parte recurrente no mencionó ni siquiera una norma jurídica concreta que hubiese considerado transgredida o aplicada en forma errónea por parte del Tribunal.
En efecto, véase que los impugnantes señalaron que, en su opinión, la Sala habría valorado en forma equivocada la prueba, pero no individualizaron ninguna norma jurídica supuestamente vulnerada o infringida.
Por consiguiente, puede entenderse que el recurso en examen no cumple con los requisitos exigidos por el art. 273 del C.G.P., motivo que, por sí solo, determinaría la inadmisibilidad de la impugnación.
Como ha sostenido esta Corte en múltiples ocasiones, citando opinión de Vescovi, el requisito fundamental del recurso en casación consiste en individualizar el agravio, de modo de que, a través de los motivos, también pueda individualizarse la violación de la ley que lo constituye (art. 273 del C.G.P.) (Cfme. Sentencias Nos. 806/2012, 251/2013 y 466/2013, entre otras).

III.- No obstante las deficiencias formales señaladas, el hecho de que la parte impugnante haya fundando la procedencia del recurso en un reciente pronunciamiento de la Corte en un caso de similares características al de autos (en especial, fs. 2781-2782 y 2792 vto.) habilita a analizar la fundabilidad de los motivos de objeto de agravio.
En primer lugar, la parte recurrente se agravia por la errónea valoración de la prueba efectuada por la Sala de segundo grado, que la llevó a concluir que no existió relación laboral previo al año 2007.
Al respecto, se considera que la ponderación del material probatorio realizada por el Tribunal "ad quem" no se ajustó a las reglas de la sana crítica, aspecto que siguiendo jurisprudencia de la Corte determina su revocación.
Sobre tal punto y con argumentos trasladables -mutatis mutandi-, la Suprema Corte de Justicia expresó en su reciente Sentencia No. 250/2013 lo siguiente: "(...) En cuanto al cuestionamiento relativo a la valoración de la prueba en lo dice relación con el vínculo laboral existente en fecha anterior al año 2006, no es de recibo el agravio.
"El Tribunal falló conforme con las reglas de la sana crítica, en aplicación del principio de la primacía de la realidad, ante la inexistencia de la debida documentación, no siendo de recibo los fundamentos del recurrente.
Los actores se vincularon con las O.N.Gs. en primer término por contratos de arrendamiento "de obra" (a fs. 16 y 17 lucen agregados dos de ellos, firmados por el término de un año). Los servicios prestados por los profesionales se continuaron realizando a pesar de que se vencieron los respectivos contratos y los mismos no fueron renovados. La continuidad es típica de las relaciones laborales. Además, las irregularidades puestas de manifiesto motivaron a los trabajadores a realizar reclamaciones de índole laboral ante la propia I.M.M. - División Salud (fs. 55). Quedó además demostrado en autos, que la I.M.M. ejerció su potestad disciplinaria en más de una oportunidad respecto de los médicos accionantes. Lo anterior, aunado al hecho de la no facturación por el pago de los supuestos honorarios, permiten arribar a la conclusión de que la relación trabada entre las partes era de índole laboral...".
Como sostuvo la Corte en Sentencia No. 107/2003: "Nuestra doctrina laboralista ha afirmado que la jurisprudencia vernácula ha admitido la vigencia del arrendamiento de servicios que debe diferenciarse del contrato de trabajo por la inexistencia de subordinación, además de otros criterios de elaboración jurisprudencial, aplicando en el análisis de cada caso el principio de primacía de la realidad (Mangarelli, Cristina. 'Los principios del derecho del trabajo y el proceso de descentralización. Grupo de los miércoles, cuarenta y dos estudios sobre la descentralización empresarial y el derecho del trabajo'. Fundación de Cultura Universitaria, año 2000, págs. 267-281, 'Arrendamiento de servicios').
La actuación del principio de primacía de la realidad, supone que en el caso de existir discordancia entre lo que sucede en la práctica y lo que surge de documentos o convenios, debe darse preferencia a lo que ocurre en el terreno de los hechos, por sobre las formas, formalidades o apariencias, a la búsqueda de la verdad real sobre lo que las partes hayan acordado de modo más o menos solemne o expreso (Cf. Plá Rodríguez, 'Los principios del derecho del trabajo', págs. 313 y ss.).
El principio de realidad informa que deben tenerse presentes todas las consideraciones anteriores para desentrañar cual era el efectivo vínculo que unía a las partes más allá de apariencias formales. Por lo cual se debe estar a la ejecución del contrato y al desenvolvimiento del mismo en la realidad y no al nomen iuris del contrato".
En función de ello, corresponde revocar la sentencia en este sentido, y disponer que sí existió relación laboral antes del mes de abril de 2007.
IV.- Por otra parte, los recurrentes alegan que, a diferencia de lo que entendió el Tribunal ad quem, corresponde incluir a los actores en el Grupo 15 o, en su defecto, en Grupo 20.
Con relación al Grupo de actividad, aplicable a hipótesis como la de autos, los Sres. Ministros Dres. Larrieux, Chediak, Chalar y el redactor de la presente, consideran que también resultan trasladables los fundamentos expuestos en la citada Sentencia No. 250/2013 de la Suprema Corte de Justicia oportunidad en la que se expresó:
"Los actores prestan sus servicios en 'entidades sociales'. Las co-demandadas son organizaciones sin fines de lucro y como tales quedan comprendidas dentro del grupo 20. El grupo 15, según el Decreto No. 138/2005 (publicado el 25 de abril de 2005) se integra por: 'Los servicios de salud y anexos. Hospitales, sanatorios, Instituciones de Asistencia Médica Colectiva (mutualistas, cooperativas médicas y centros de asistencia de gremios o sindicatos), Instituciones de Asistencia Médica Privada Particular de cobertura total o parcial, laboratorios de análisis clínicos, clínicas de técnicas de diagnóstico, clínicas médicas, diálisis. Servicios de emergencia móvil. Centros de rehabilitación; Servicios de acompañantes, casas de salud, residencias de ancianos; clínicas de 'fitness' que presten servicios médicos y paramédicos. Servicios odontológicos (incluyendo mecánicas, prótesis dental y clínicas dentales)'. Del mismo modo lo regularon los decretos anteriores, en los que -desde 1985- las entidades sociales no resultaban incluidas en dicho grupo.
Las entidades sociales o de beneficencia, como las co-demandadas, tienen un grupo específico, el grupo 20 (subgrupo 3) que además, prevé la situación de médicos y odontólogos (Convenio Colectivo de noviembre de 2006 en su numeral 8 de la tabla anexa), lo que determina que los rubros laborales deban ser calculados de acuerdo al laudo vigente para el grupo específico al que pertenecen.
No se comparte la argumentación ensayada por la Sala, en tanto en la particular situación del caso de autos, no se verifica una instancia administrativa para recurrir, por lo que corresponde aplicar el laudo vigente que regula el tipo de actividad que desempeñan los actores, quienes contrataron directamente con la O.N.G. pero bajo la égida de la Intendencia Municipal de Montevideo".
V.- En cuanto a la liquidación de la licencia no gozada, la recurrencia alega que debe ser revocada en tanto no fue controvertido en oportunidad de contestar la demanda, por lo que al no haber integrado dicho rubro el objeto del proceso, violenta el principio de congruencia.
El agravio no es de recibo.
Ello por cuanto surge de la contestación de la demanda promovida por la Comuna, específicamente en la liquidación que la misma practicara, la controversia formulada respecto a tal rubro (fs. 2081 y ss.).
Además cabe precisar que los actores alegaron que "A lo largo de los más de 12 años de relacionamiento irregular las ONGS y la IMM, nos otorgaron el goce de licencia anual reglamentaria, es decir, que una vez por año nos habilitaban el goce de licencia y a pesar de no concurrir a trabajar igualmente se nos pagaba el salario pertinente" (fs. 784).
En función de ello, como lo consignó el Tribunal de alzada surge de la demanda que este reclamo no integraba su pretensión, en tanto afirman los actores que gozaban efectivamente de licencia, y que percibieron el salario, no existe fundamento para su condena, excepto el pago de las licencias generadas y no gozadas al egreso.
VI.- Con relación a la aplicación de interés legal, señalan los recurrentes que al ser un tema introducido por la I.M.M. en oportunidad de la apelación, conforme el principio de congruencia no deberá tomarse en consideración, además porque dicha codemandada debió en virtud del principio de eventualidad, realizar una liquidación en forma acorde a su postura al contestar la demanda, motivos por los cuales entiende que debe condenarse al pago de los intereses en los términos liquidados en la demanda.
Tampoco es de recibo el agravio.
En efecto, si bien puede entenderse que la demandada expresamente no controvirtió tal extremo en oportunidad de contestar la demanda promovida en autos, en la medida que no incluyó el interés legal en la liquidación que efectuara, va de suyo, que entendía no correspondía su aplicación.
VII.- En lo que dice relación a la procedencia de la condena a la multa impuesta por el art. 29 de la Ley No. 18.572, en los términos explicitados en la demanda, como se indicara en el numeral precedente, sin perjuicio que la Comuna no controvirtió expresamente éste rubro en su contestación de la demanda, se entiende que al no haberla incluido en la liquidación que practicara en dicha oportunidad, consideraba que no correspondía su aplicación.
No obstante lo expuesto, se comparte la solución adoptada por la Sala en cuanto sostiene que corresponde la aplicación de la multa prevista por el art. 29 de la Ley No. 18.572 a los créditos exigibles desde la vigencia de la ley.
Sobre el punto, la Corte en Sentencia No. 788/2012 expresó: "...la Ley entró en vigencia el 18 de octubre de 2009, se entiende que la multa deberá calcularse únicamente sobre los créditos laborales generados desde esa fecha, teniendo en cuenta el carácter sancionatorio de dicha norma, que en definitiva impone esa solución".
Por tales fundamentos la Suprema Corte de Justicia
FALLA:
CÁSASE PARCIALMENTE LA RECURRIDA Y, EN SU MÉRITO, SE DISPONE QUE EXISTIÓ RELACIÓN LABORAL ENTRE LAS PARTES ANTES DE ABRIL DE 2007, Y QUE A LOS ACTORES SE LES APLICA EL GRUPO 20 SUBRGUPO 3 DE LOS CONSEJOS DE SALARIOS, DEBIENDO SER CALCULADOS LOS RUBROS LABORALES QUE SE RECIBEN

DE ACUERDO CON EL LAUDO VIGENTE PARA DICHO GRUPO, DESESTIMANDO EN LO DEMÁS, SIN ESPECIAL CONDENACIÓN. PUBLÍQUESE Y OPORTUNAMENTE DEVUÉLVANSE.
DR. JORGE T. LARRIEUX RODRIGUEZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE O. CHEDIAK GONZÁLEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. RICARDO C. PÉREZ MANRIQUE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JULIO CÉSAR CHALAR, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE RUIBAL PINO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
DISCORDE PARCIAL: Entiendo que corresponde desestimar el agravio referido a la errónea aplicación de los laudos relativos al Grupo 15 de los Consejos de Salarios, fundada en una errónea valoración de la prueba y de la normativa vigente, siendo que los laudos aplicables a los actores serían los correspondientes al Grupo 20.
Como lo señalé en la discordia de la Sentencia No. 250/13: "...en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, funciona la 'Comisión de clasificación y agrupamiento de actividades laborales' que es 'la Comisión que asesora al Director Nacional de Trabajo en la ubicación de empresas concretamente identificadas (no actividades genéricas) dentro del Grupo y Subgrupo -y en su caso, capítulo- de actividad que le corresponde en los Consejos de Salarios, de conformidad con la descripción establecida por el Decreto 138/005'".
"Se integra en forma tripartita, contando con dos representantes de los empleadores, dos de los trabajadores y tres del Poder Ejecutivo".
"La Comisión de Clasificación adopta resoluciones que pueden ser por unanimidad o por mayoría de votos de las respectivas delegaciones. Las resoluciones se elevan a la Dirección Nacional de Trabajo que es quien resuelve, pudiendo ser recurridas dentro de los 10 días corridos a su notificación".
"El cambio que pudiera operarse respecto a la clasificación anterior, tendrá vigencia a partir de la fecha de resolución de la Dirección Nacional de Trabajo"
(http://www.mtss.gub.uy/index.php?option=com_content&view=article&id=1662&Itemid=488)".
"Por consiguiente, no habiéndose promovido ante el Ministerio de Trabajo la reclasificación de la actividad en el Grupo correspondiente, cabe concluir que 'si hubo o no error en la clasificación el mismo no le es imputable a los accionantes y la demandada deberá responder por ello máxime que la reclasificación lo hizo por sí misma la citada ONG y ante el surgimiento de reclamos y sin la menor duda con la conformidad expresa o tácita de la Intendencia Municipal'" (fs. 1947).
"En definitiva, como se sostuvo en la atacada: '...de no existir adecuación a la clasificación, debe recurrirse a la vía administrativa denunciando la eventual inobservancia, lo que otorga seguridad jurídica a todo el conjunto. Pretender lo contrario y aplicar normas específicas de otro grupo de actividad, comportaría desvirtuar todo el sistema de fijación de salarios y beneficios previstos para determinado rubro de actividad'" (fs. 2106 vta./2107).
"En conclusión, el Grupo de actividad correspondiente es el 15, tal como se entendió en la sentencia recurrida".
DR. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
CONCUERDAN BIEN Y FIELMENTE las fotocopias que anteceden numeradas del 1 al 9 con el original de su mismo tenor que tuve a las vista en los autos caratulados: "P. W Y OTROS C/ F.I. D. H.- I.D.H.- DEMANDA LABORAL. CASACION," I.U.E: 2-104709/2011, actualmente en tramite ante esta Corporación. Los datos que se omiten lo son por su naturaleza sensible
EN FE DE ELLO y de mandato de la Suprema Corte de Justicia, extiendo el presente que sello y firmo en Montevideo, el día veinticuatro de marzo de dos mil catorce.- Samy Akerman, Actuario Adjunto, Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 8006 Abr 03- Abr 03

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Se cita de excepciones a Joaquina ADORNO por el término de 60 días (artículos 367, 354, 355 y 127.1 del CGP), en el proceso que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado (Piriápolis), en autos números: 298-321/2013, iniciado por la señora Adriana CASTALDI contra la señora Joaquina ADORNO, por escrituración. Se transcribe a continuación el decreto No. 184/2014. Piriápolis, 27 de febrero de 2014. Decrétase la escrituración forzada solicitada. Cítese de excepciones a la parte demandada por edictos por el plazo de 60 días (artículos 367, 354, 355 y 127.1 del CGP). Vencido el plazo si no fueren opuestas excepciones, procédase al otorgamiento de la escritura correspondiente (artículo 355 y 367 CGP). A los otrosíes: Ténganse presente. Se deja constancia que la suscrita asumió funciones con fecha 24 de febrero de 2014. Dra. Lucía Granucci. Juez de Paz.".- Piriápolis, 12 de marzo de 2014.- DRA. LUCÍA GRANUCCI, JUEZ DE PAZ.
27) $ 7920 10/p 6985 Mar 26- Abr 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "FERNÁNDEZ MENDEZ, MARY NOEMI C/ SUC. FERREIRA GARCIA, RICARDO JAVIER - RESCISIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO Y COBRO DE MULTA" I.U.E. 292-356/2012; según providencia Nº 3406 de fecha 23/12/2013, se confiere traslado de la demandada por el término de 90 DÍAS al Sr. Ricardo Ferreira, y o sucesores a cualquier título; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecencia.
Maldonado, 28 de febrero de 2014.- Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DEPTAL., SUBROGANTE.
27) $ 4950 10/p 6779 Mar 25- Abr 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "TEXEIRA ALVEZ, CARLOS MARIA c/a NUÑEZ IGOA, RUTHEMAR HORACIO. INTIMACION CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA".-; FICHA: 397-571/2010; SE HA DISPUESTO SE INTIME A RUTHEMAR HORACIO NUÑEZ IGOA EL PAGO DE LA SUMA ADEUDADA $ 105.103 MÁS EL 20% DE LOS RUBROS SALARIALES, MAS REAJUSTE DESDE LA DEMANDA E INTERESES A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA DEMANDA. TACUAREMBO, 14 DE SETIEMBRE DE 2010. ESC. PATRICIA JUSTO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4950 10/p 6886 Mar 25- Abr 07

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 14/01770, 2014-81-1050-00002, 14/00109.
Canelones, 10 de marzo de 2014.-
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 8 (ocho) meses contados a partir del 15 de diciembre de 2013, al Sr. Lucas Martín Espinosa, C.I. Nº 3.250.708-2 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, Sr. MARCELO METEDIERA Director General de Tránsito y Transporte.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 7763 Abr 01- Abr 03

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 13/04832, 2013-81-1050-00545, 13/00362.
Canelones, 09 de setiembre de 2013.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:

1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 20 de abril de 2013, al Sr. Carlos Marcelo Barros C.I. Nº 2.525.260-0 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría: CE, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) Dr. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. MARCELO METEDIERA Director General de Tránsito y Transporte.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 7762 Abr 01- Abr 03

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 14/01788, 2014-81-1050-00053, 14/00109.
Canelones, 10 de marzo de 2014.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 01 de enero de 2014, al Sr. Enrique Pablo Gonzalez C.I. Nº 4.816.447-6 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría: B, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. MARCELO METEDIERA Director General de Tránsito y Transporte.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 7761 Abr 01- Abr 03

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-004853-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a quienes se consideren con derechos sobre el padrón número 412049 solar 115 (anterior 115), de la Manzana "C", sito con frente a la calle Avda. Enrique Fynn Nº 5513/5507/5505 del Ex barrio en condominio Nº 14, debiéndose presentar a deducir los mismos, dentro del plazo de 10 días so pena de tenérselos por no presentados, por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental".

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 7733 Abr 01- Abr 03

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-006159-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a los Señores Blanca Nieve CAPPI UGOLINI y Jaime CAPRERES, y/o sus sucesores, el pago del saldo de precio de UR 9,18 (unidades reajustables nueve con dieciocho) mas la tasa de condominio de UR 2 (unidades reajustables dos) respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 423590, solar Nº 23 (anterior 42), manzana B, sito con frente a la calle Dr. Hugo Eduardo Gatti número 5111, del Ex Barrio en Condominio Nº 11 "Pajas Blancas", debiéndose presentar dentro del plazo de 10 dias bajo apercibimiento de promover la rescisión de la adjudicación. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental".

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 7732 Abr 01- Abr 03

Intendencia de Montevideo. De acuerdo a lo que resulta del expediente número 2230-035489-02, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental se ha dispuesto notificar al Sr. Carlos Dario Da Luz Torres y demás sucesores a cualquier título de la señora MARÍA CELICA TORRES, adjudicataria de la vivienda sita en Avda. Rivera Nro. 3192, apartamento 107, Barrio Villa Dolores, el pago de la suma de U.R. 1.167,08, correspondientes a las cuotas de adquisición de la finca sita en Avda. Rivera Nro. 3192, apto. 107, Barrio Villa Dolores.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 7726 Abr 01- Abr 03

INTENDENCIA DE SALTO



Intendencia de Salto
Citación

Se cita a Lauro Nuñez Suárez a reintegrarse en su puesto de trabajo en la Intendencia de Salto en un plazo de tres días, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante por abandono del cargo. (Artículo 18 Decreto 5776/90). Expediente: 2014-14117.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 8033 Abr 03- Abr 07

VARIOS

COVIESS 90 II

De acuerdo al Art. 53 Ley 16.871 se denuncia extravío de libro de Acta de Comisión Directiva.

Única Publicación

27) $ 99 1/p 8003 Abr 03- Abr 03

RESULTADO DEL SORTEO DE LA RIFA DE "PLANET TRAVEL" UNIVERSITARIOS REALIZADOS EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS EL 28 DE MARZO DE 2014: 1º premio 01415, 2º premio 12231, 3º premio 09465, 4º premio 01491, 5º premio 11648, 6º premio 23201, 7º Premio 12037, 8º premio 30958, 9º premio 02042, 10º premio 11307.

Única Publicación

27) $ 297 1/p 7997 Abr 03- Abr 03

El Parlamento Mundial para la Seguridad y la Paz informa sus nuevas Autoridades Constitucionales
S.E. Eugenio Lai, Presidente; S.E. Cesar Fusone, Gran Canciller; S.E. Alfredo Maiolese, Secretario General; S.E. Manuel Pinto Da Costa, Vicepresidente; S.E. Valeriy Yevdokimov, VicePresidente Adjunto.
Nueva Sede Parlamentaria: Vía Ludovici n. 35, 00187, Roma, Italia
Montevideo 1 de abril de 2014, Sen. Dr. Julio Cesar Lascano Badaracco, Embajador At Large para el Mercosur, Sen. Dr. Ignacio Herve Echavarría, Consejero Diplomático para el Mercosur - Email: interpar@tiscali.it - CC 39417 - 70000 - Colonia - Uruguay

Única Publicación

27) $ 495 1/p 7994 Abr 03- Abr 03

CAMARA INTERNACIONAL DE COMERCIO DEL MERCOSUR (C.I.DE. CO.MER.)

Se informa a los señores Socios que los Fideicomisos operados por Agentes Fiduciarios Asociados a la Cámara en distintos países, e incluidos en nuestro Registro de Instrumentos Privados son al 1 de abril de 2014: FIADIN 1993; FITIAR 1994, FIADIN 2001, COMOE I 2001; COMOE 2 2001; FIBO I 2002; FIBO II 2002; COGRA I 2003; FINCH I 2006; FINCUPAR 2008; MIX I 2003; FIBODO 2006; FIBOPE 2006; FIENERGY II: FIENERGY III; FICEO II; FIBITCOIN; FIPEAR; FIREALBRA; FIGUAPA; FIBOLVE; FIDISABLED; FIIPSP; FIGUIEC.
Montevideo 1 de abril de 2014, Julio Jorge Contuci Presidente de la Comisión Directiva.

Única Publicación

27) $ 495 1/p 7992 Abr 03- Abr 03

Sociedades Anónimas y Balances

NEOLAND S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-

Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
01/04/14, 3657.

Única Publicación

28) $ 3252 1/p 8261 Abr 03- Abr 03

MONTLIFE S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
31/03/14, 3573.

Única Publicación

28) $ 3252 1/p 8260 Abr 03- Abr 03

SCUDELATI & ASOCIADOS S.A.

Capital: $ 80.000.-
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
"ARTICULO 2- OBJETO.- Su objeto es: Prestar servicios de consultoría integral para la realización de estudios de: impacto ambiental, auditorías ambientales, gestión ambiental ante organismos públicos y privados, monitoreo y análisis ambientales, calidad, recursos humanos, comercio exterior, y análisis de inversiones, no realizando la sociedad actividades de intermediación financiera de ningún tipo, no estando dichas actividades comprendidas en el Decreto-Ley 15.322, modificativas y concordantes y en ninguna otra actividad controlada por el Banco Central del Uruguay. Asesorar a sociedades comerciales en lo que respecta a la prestación de servicios de seguridad y salud ocupacional. Comercialización de equipos para el desarrollo de las tareas de monitoreo ambiental, análisis ambiental y control de la seguridad ocupacional."
Inscripción: 10/03/2014, No 2335.

Única Publicación

28) $ 3794 1/p 8142 Abr 03- Abr 03

REFORMAS

**AULEY INVESTMENT S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS**

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 03.04.2013 se modifica el Art. 1º, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: A) La Sociedad AULEY INVESTMENT S.A. constituida y organizada bajo las normas de la República Oriental del Uruguay se regirá por la leyes de la República del Paraguay. B) Su plazo es de cien años desde hoy.- C) Se domiciliará en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay".
Inscripción 17/12/2013, Nº 23.405.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 8232 Abr 03- Abr 03

JOLTESY S.A.

"Artículo 4 - CAPITAL Y ACCIONES.- El capital será de $ 20.000.000.000 (pesos uruguayos veinte mil millones con 00/100) y estará formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1,00 (pesos uruguayos uno) cada una. Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamablea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso la época de emisión, la forma y condiciones de pago.
Acta: 1 de abril de 2014
Inscripción: 2 de abril de 2014. Nº 3753.

Única Publicación

28) $ 3252 1/p 8215 Abr 03- Abr 03

**Unilever Uruguay SCC S.A
Antes
Derumbax S.A.**

"ARTÍCULO 1. NOMBRE.- Constituyese "Unilever Uruguay SCC Sociedad Anónima".
"ARTÍCULO 4. OBJETO.-: Su objeto es: A) Industrializar, comercializar y almacenar, en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos de hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, biocidas, caucho, construcción, cosmética, cueros, domisanitarios, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia , música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, productos directamente vinculados a la salud (incluyendo medicamentos de uso humano y zooterápicos), publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. D) Participaciones, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados."
Acta: 18 de octubre de 2013
Inscripción: 2 de abril de 2014. Nº 3776.

Única Publicación

28) $ 4878 1/p 8214 Abr 03- Abr 03

PALMATIR S.A.

En Diario Oficial de fecha 14/03/2014 en el Aviso Nº 5824 PALMATIR S.A., donde dice Aumento de Capital a $ 1,200,000, debió decir Aumento de Capital a $ 1,200,000.000, por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 198 1/p 8178 Abr 03- Abr 03

BANITOD S.A.

En Diario Oficial de fecha 14/03/2014 en el Aviso Nº 5823 BANITOD S.A. donde dice Aumento de Capital a $ 1,120,000, debió decir Aumento de Capital a $ 1,120,000.000, por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 198 1/p 8177 Abr 03- Abr 03

OLDIX SOCIEDAD ANONIMA

Acta de Asamblea del 16.12.2013, modifica íntegramente el estatuto social.
OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en ramos y anexos: de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

CAPITAL: $ 2.130.200 (acciones nominativas)
DURACIÓN:, 100 años
DOMICILIO: Montevideo.
Inscripción: 27.3.20014, No. 3479.

Única Publicación

28) $ 4336 1/p 8153 Abr 03- Abr 03

TRULAY INVESTMENT S.A.

Asamblea del 27/12/13 aumenta el capital social a $ 1.300.000.000.- (pesos uruguayos mil trescientos millones).
Registro: 3/2/14, Nº 1171.

Única Publicación

28) $ 1084 1/p 8132 Abr 03- Abr 03

BORSIL S.A.
Reducción de Capital Autorizado

Asamblea de Accionistas: 19/03/2014
Reformo el art. 3 reduciendo el capital a $ 1.500.000.

Única Publicación

28) $ 542 1/p 8097 Abr 03- Abr 03

GROUTER INTERNATIONAL S.A.

Asamblea: 06/09/2013
Articulo 4: Capital $ 10.000.000 (diez millones)
Inscripción: 06/02/2014 Nº 1352.

Única Publicación

28) $ 542 1/p 8096 Abr 03- Abr 03

BORSIL S.A.
Reducción de Capital Integrado

Asamblea de Accionistas: 19/03/2014
Capital integrado queda en: $ 846.408
Lugar de la documentación: Divina Comedia 1645.
Plazo para la oposición: 30 días a partir de la última publicación.

Primera Publicación

28) $ 10840 10/p 8095 Abr 03- Abr 23

ADERYN S.A.
Reducción de capital integrado
Art. 294 Ley 16.060

Asamblea: 31/08/13
Capital rescatado: $ 82.059.780
Capital integrado remanente: $ 1.782.620
Documentación: Cerrito 532 Oficina 802
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.

28) $ 10840 10/p 7715 Mar 31- Abr 11

JIMORE S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 28 de febrero de 2014., resolvió rescatar acciones por $ 66.633.028,71, reducir el capital autorizado a $ 8.350.000. Se convoca acreedores en 25 de Mayo 444/502, Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

28) $ 16260 10/p 7681 Mar 31- Abr 11

Cantidad de avisos de fecha 03/04/2014 publicados en esta edición: 146.

AGENCIAS DE IM.P.O. EN EL INTERIOR

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax
Artigas	Mauro García da Rosa 521	4772-6221	4772-3098
Canelones	Tolentino González 384	4332-7131	4332-7131
Las Piedras	José Batlle y Ordóñez 659	2365-9375	2365-9375
Pando	Zorrilla de San Martín 1043	2292-8580	2292-8580
Melo	Treinta y Tres 923	4642-5378	4642-5378
Colonia	Lavalleja 155	4522-0471	4522-0471
Durazno	Larrañaga 897	4362-4442	4362-4442
Trinidad	Fray Ubeda 423	4364-3437	4364-3437
Florida	Batlle y Ordóñez 728, entre Cardozo y Rivera	4352-6150	4352-6150
Minas	Treinta y Tres 528	4442-3128	4442-3128
Maldonado	Arturo Santana 811-L. 002	4223-5344 4224-4357	4224-8897
Paysandú	Vizconde de Mauá 889	4722-4800	4722-9999
Fray Bentos	Brasil 3212	4562-5071	4562-5071
Rivera	Uruguay 418	4623-5833	4623-5833
Rocha	Dr. Lucio Sanz y Sancho 157	4472-2546	4472-2546
Salto	José G. Amorím 333	4732-7759	4732-7759
San José	Asamblea 651	4342-3609	4342-3609
Mercedes	Wilson Ferreira Aldunate 103	4533-0858	099458342
Tacuarembó	Suárez 143 Esq. Dr. Ferreira	4632-9466	098393175
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	4452-1598	4452-1598

BALANCES

INSTITUCION COMEF
DEPARTAMENTO Florida

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	**30-09-13**	**30-09-12**
Disponibilidades	34.756.354	19.937.204
Inversiones Temporarias	3.368.578	89.272
Créditos por Ventas	22.837.749	25.665.110
Otros Créditos	3.928.958	4.044.913
Bienes de Consumo	13.794.780	13.181.821
Total Activo Corriente	**78.686.418**	**62.918.320**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	0	0
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	54.453.916	49.060.541
Bienes de Uso	215.300.576	197.229.519
Intangibles	668.448	683.106
Total Activo No Corriente	**270.422.940**	**246.973.166**
Total del Activo	**349.109.358**	**309.891.486**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	0	0
Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	0	0

PASIVO		
Pasivo Corriente	**30-09-13**	**30-09-12**
Deudas Comerciales	68.736.625	48.878.870
Deudas Financieras	4.601.907	4.325.348
Deudas Diversas	59.991.281	51.523.702
Previsiones Corrientes	0	0
Total Pasivo Corriente	**133.329.813**	**104.727.920**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	3.487.861	0
Deudas Diversas	1.086.425	3.358.027
Previsiones No Corrientes	0	0
Total Pasivo No Corriente	**4.574.286**	**3.358.027**
Total del Pasivo	**137.904.099**	**108.085.947**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	194	194
Ajustes al Patrimonio	245.812.456	218.143.129
Ganancias Retenidas	88.611.941	88.611.941
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-114.416.190	-102.333.816
Resultados del Ejercicio	-8.803.142	-2.615.909
Total Patrimonio	**211.205.259**	**201.805.539**
Total Pasivo y Patrimonio	**349.109.358**	**309.891.486**

ESTADO DE RESULTADOS (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-13	30-09-12
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	560.342.779	488.193.721
Ordenes y Tiques	48.576.839	43.404.686
Venta de Servicios	57.107.247	50.112.315
Otros Ingresos Operativos	0	0
Total Ingresos Operativos	**666.026.865**	**581.710.722**
- Descuentos, Bonificaciones	0	0
Total Ingresos Operativos Netos	**666.026.865**	**581.710.722**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	30-09-13	30-09-12
Retribuciones al Personal	335.859.024	293.076.264
Cargas Sociales	19.842.060	16.262.730
Honorarios Profesionales	26.278.279	24.709.469
Consumos de Medicamentos	61.649.375	52.237.330
Consumo de Materiales y Suministros	36.491.634	38.186.237
Servicios de Salud Contratados	81.127.067	49.202.892
Gastos de Funcionamiento	32.145.633	31.443.166
Gastos de Mantenimiento	5.101.582	3.459.402
Amortizaciones	10.193.413	8.965.292
Otros Costos de Servicios Prestados	0	0
Total Costo del los Servicios Prestados	**608.688.067**	**517.542.780**

RESULTADO BRUTO	**57.338.798**	**64.167.942**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	50.221.278	46.519.720
Arrendamientos	584.331	545.810
Gastos de Funcionamiento	18.443.197	16.799.783
Gastos de Mantenimiento	0	0
Amortizaciones	670.221	640.594
Impuestos, Tasas y Contribuciones	508.117	569.324
Otros Gastos Administración y Ventas	1.187.480	1.388.554
Total Gastos de Administración y Ventas	**71.614.624**	**66.463.785**

RESULTADO OPERATIVO	**-14.275.826**	**-2.295.843**

RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos Diversos	5.923.340	2.943.097
Egresos Diversos	4.007.515	3.968.061
Total de Resultados Diversos	**1.915.825**	**-1.024.964**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	5.928.818	6.241.747
Egresos Financieros	2.371.959	5.536.849
Total Resultados Financieros	**3.556.859**	**704.898**

RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**-8.803.142**	**-2.615.909**

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 17/12/2013 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 30/12/2013 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto Nº 95/2001)	Estudio Ruiz & Asociados

Comentario Informe de Auditoría (Decreto Nº 95/2001)

CARLOS dos SANTOS
Contador Público Lic. en Adm.

ROBERTO RUIZ INSUA
CONTADOR PUBLICO
C.P. 35.280

$ 120
002896

Cr. ALEJANDRO ROSSIDO
GERENTE GENERAL
COMEF

Cra. Gisel Firpo
División Economía de Salud
M. S. P.

Cr. FRANCISCO HEREDERO
FUNC. Nº 314
CO. ME. F.

Cra. Giselle Jorcín
División Economía de la Salud
M. S. P.

Única Publicación
28) $ 10676 1/p 8017 Abr 03- Abr 03

Tarifas Vigentes a partir del 5 de marzo de 2014

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA* (1)

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 73.00 (*)
Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales...........................$ 99.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)....................$ 87.00 (*)

Avisos Varios ....$ 99.00 (*)

Venta de Comercios....................$ 69.00 (*)

Remates....................$ 99.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria....................$ 37.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)....................$ 542.00 (*)

TARIFA (2)

Balances....................$ 10.676.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA* (1)

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9)....................$ 50.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)....................$ 271.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)....................$ 2.920.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)....................$ 4.950.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)....................$ 264.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA* (3)

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones)....................$ 131.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cms.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 5 de marzo de 2014

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 39	$ 62	$ 120

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 770	$ 4.450	$ 8.520
Con envío al Interior	$ 1.070	$ 6.090	$ 11.600

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, sustituye al ejemplar del Diario Oficial como prueba de publicación. El documento cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).
Se entregará, sin costo, una por cada aviso o documento publicado, contra factura de publicación.

Copias adicionales

Página de Sección Avisos .... $ 28 c/u (*)
Página de Sección Documentos.......... $ 11 c/u (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA

Acceso al Diario Oficial en Línea completo.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 479	$ 2.699	$ 5.272
2 Usuarios	$ 815	$ 4.584	$ 8.959
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 355	$ 1.998	$ 3.905
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 323	$ 1.812	$ 3.540
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 280	$ 1.580	$ 3.088

Acceso a la Sección Documentos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 468 (*)	$ 2.654 (*)	$ 5.187 (*)
2 Usuarios	$ 803 (*)	$ 4.553 (*)	$ 8.897 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 351 (*)	$ 1.992 (*)	$ 3.893 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 308 (*)	$ 1.749 (*)	$ 3.417 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 277 (*)	$ 1.566 (*)	$ 3.062 (*)

Acceso a la Sección Avisos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 325 (*)	$ 1.827 (*)	$ 3.572 (*)
2 Usuarios	$ 562 (*)	$ 3.154 (*)	$ 6.162 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 242 (*)	$ 1.362 (*)	$ 2.664 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 217 (*)	$ 1.220 (*)	$ 2.385 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 194 (*)	$ 1.090 (*)	$ 2.130 (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

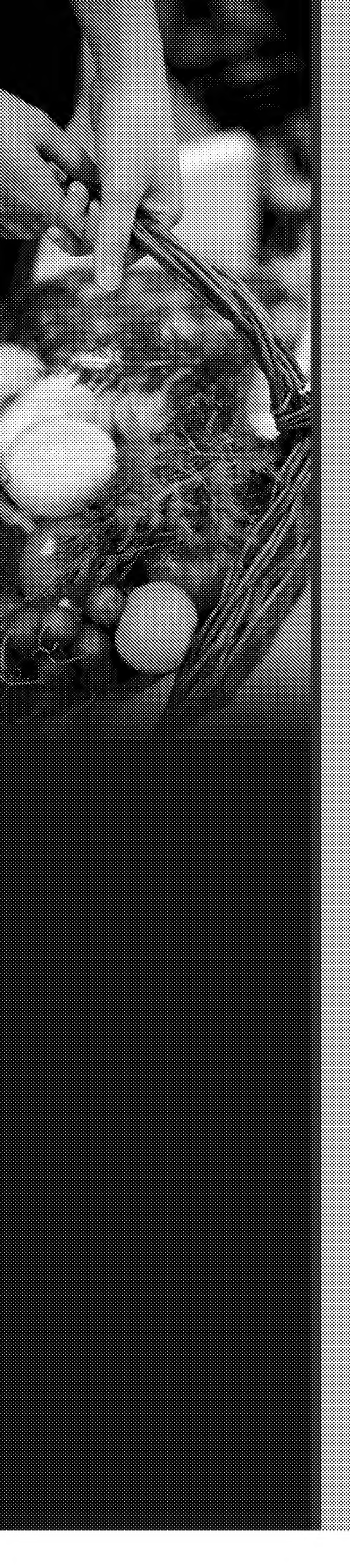
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.



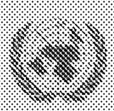
Grupo Temático de Facilitación del Comercio

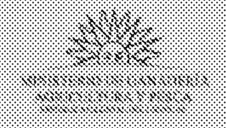
Los Grupos Temáticos (GT) son creados a medida que se torna necesario abordar, de forma específica, ciertos temas identificados como de interés para la agricultura fami-liar, en el proceso de integración. Son estructuras esenciales al diálogo político y a la búsqueda de consensos y acuerdos entre gobiernos y organizaciones sociales, reuniendo informaciones y acumulación técnica en las diferentes temáticas. Dentro de los Grupos Temáticos, el GT de Facilitación de Comercio intenta propiciar la inclusión de la agricultura familiar en las cadenas productivas, incrementando la participación de la agricultura familiar tanto en el comercio interno de los países, como en el Mercosur y la extra zona, buscando alcanzar una mayor generación de ingresos.

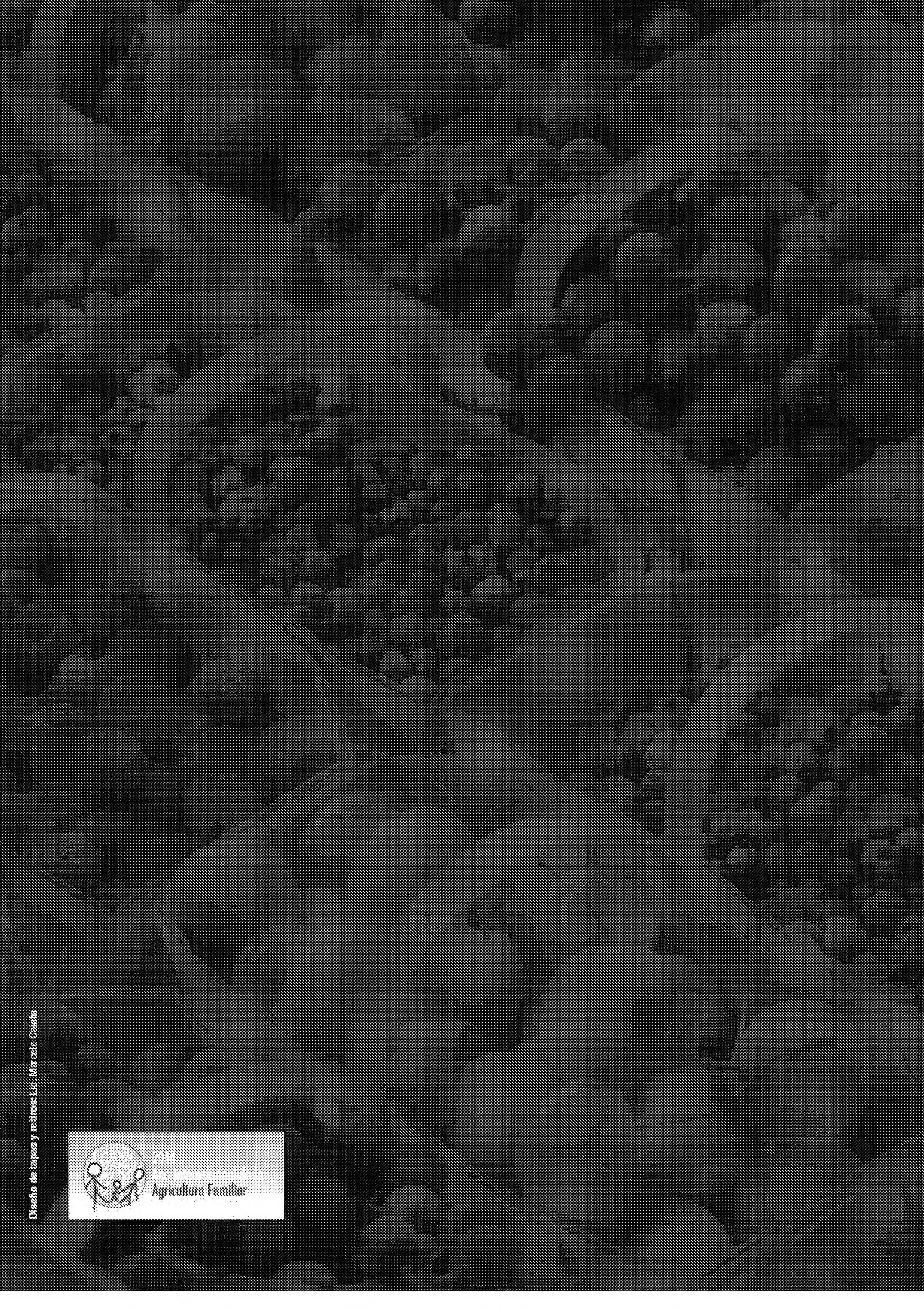
Actualmente, el GT tiene por foco principal la creación y adecuación de las normativas de las políticas públicas de comercialización para la Producción Familiar. En este senti-do su objetivo es analizar en cada país, los tipos de organizaciones de la agricultura familiar, identificando sus potencialidades y limitaciones para participar en el mercado, específicamente, en las compras públicas y presentar recomendaciones y líneas de acción de políticas de incentivo para la comercialización diferenciada.

Los principales temas del GT son generación de ingresos y agregación de valor; facilitación del comercio; complementación productiva entre organizaciones; incremento de la participación de la agricultura familiar en el comercio; identificación/ certificación de productos de agricultura familiar; fomento de las asociaciones y cooperativas.

Por último debemos agregar que al trabajo del GT se suman, actualmente, los siguientes temas: desarrollo tecnológico sustentable, innovación y adopción tecnológica para la Agricultura Familiar; financiamiento para la Agricultura Familiar; protocolos sanitarios y agregado de valor en origen para mejorar el acceso a mercados.




Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Caleta
Agricultura Familiar